

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

La **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA**, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las concedidas en el artículo 300 numeral 4° de la Constitución Política y los artículos 226 al 233 y 235 de la Ley 223 de 1995.

ORDENA

ARTICULO PRIMERO. – Apruébense y adóptense las modificaciones al Plan de Desarrollo La Guajira, “Seriedad y Compromiso 2008-2011”, aprobado y adoptado mediante Ordenanza N° 238 de 2008 y cuyo texto quedará así:

I. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN

Enfoque del Plan Departamental de Desarrollo de La Guajira 2008 – 2011

La concepción general de este instrumento del sistema de planeación territorial es consecuente con la indicación constitucional de los planes de desarrollo: Planeación estratégica, prospectiva con enfoque de derecho con prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la teoría de riesgo, ejercicio de la ciudadanía a través de acciones colectivas y responsabilidad social de las autoridades territoriales y de los agentes no públicos en un contexto autonómico y de profundización del proceso de descentralización política, socioeconómica, administrativa, fiscal, así como el desarrollo endógeno, diversificado y sostenible del territorio y población.

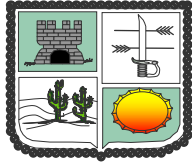
En particular, el enfoque del Plan Departamental de Desarrollo, “La Guajira, Seriedad y Compromiso” 2008-2011 se fundamenta en los siguientes enunciados:

- **La equidad y la inclusión social con enfoque de derecho**

El pacto social de la Constitución Nacional establece la equidad y la justicia como principios fundamentales de la sociedad colombiana en general y de sus entidades territoriales en particular.

La inequidad y la exclusión social trascienden la justicia individual y representa un problema de eficiencia que afecta a toda la sociedad nacional y a sus territorios. La falta de equidad en un espacio, nivel o dimensión de una formación económica y social puede conducir a la pérdida de eficiencia y desigualdad en otras (A. Sen)¹.

¹ Sen, Amartya. Desarrollo y Libertad. Editorial Planeta, Barcelona, mayo 2000- ISBN 970-690-142-6



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

El enfoque de derechos posibilita avanzar en el logro de una mayor equidad y en la inclusión social.

▪ El enfoque de derechos en las políticas y estrategias de desarrollo.

El primer paso para otorgar poder a los sectores excluidos (poblaciones en alto riesgo y socialmente vulnerables) es reconocerlos como titulares de derechos por parte del Estado. Se impone un cambio en la lógica de los procesos de elaboración de las políticas: El punto de partida no son personas con necesidades, que deben ser asistidas, sino sujetos de derecho. El enfoque de derechos humanos señala de manera normativa la atribución de responsabilidades a la sociedad, permitiendo y obligando a rendir cuentas y explicitar claramente a los niños y niñas como sujetos plenos de derechos.

Que sea de interés prioritario y el centro de todas las decisiones políticas el tema de restitución y cumplimiento de los derechos de los niños, niñas adolescentes y jóvenes para su desarrollo pleno y generar el cambio social que queremos.

A partir de allí, los derechos orientan las políticas y definen el enfoque para su formulación y ejecución. El reconocimiento de los derechos está relacionado indisolublemente con la entrega de poder y con el fortalecimiento de mecanismos de corresponsabilidad.

▪ La pobreza desde la perspectiva de derechos

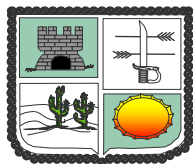
Es un estado complejo de privación relativa en la que, por ausencia de oportunidades, las personas están limitadas para desarrollar sus capacidades y ejercer plenamente y en forma efectiva sus derechos.

La pobreza conduce a la privación de libertades básicas (positivas y negativas), como evitar el hambre, la enfermedad o el analfabetismo.

El enfoque de derechos y de desarrollo implica la realización de un esfuerzo integral y sistémico en distintas dimensiones y niveles, tales como el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y la desigualdad, la gobernabilidad democrática, la equidad de género y el desarrollo sostenible.

▪ Igualdad y democratización de oportunidades y de resultados

Supone el reconocimiento igual de derechos y la aplicación de normas de asignación que privilegie a los más expuestos a riesgos y amenazas en los siguientes términos:



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

Imparcialidad: La persona debe ser considerada de acuerdo con la regla consensuada y no queda expuesta a factores aleatorios.

Igualdad en el ejercicio y disfrute de los mismos derechos políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales

Igual participación de los iguales en cualquier ámbito: una norma no es equitativa si da a los iguales trato desigual y a los desiguales tratos igual.

Igualdad proporcional: los sujetos deben ser tratados en proporción a su desigualdad.

▪ **La redistribución: un imperativo para mayor bienestar, mayor equidad y mayor eficiencia**

Estratégicamente el plan busca modificar la desigualdad en las condiciones iniciales de los territorios y las poblaciones más vulnerables.

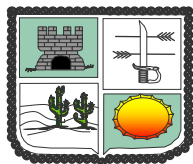
Permite afectar los factores económicos que condicionan la distribución primaria del ingreso: propiedad, control de activos productivos, diferencias en productividad, calificación de la mano de obra, política de ingresos y salarios.

El papel de las políticas sociales en doble perspectiva: poblacional y territorial y no sectorial, se constituye en uno de los mecanismos más importantes de redistribución, que puede asegurar la protección social y disminuir la desigualdad entre las ciudadanas y los ciudadanos. La importancia que se les asigne, permite conocer el grado de compromiso social de un estado.

Estas políticas se generan en la esfera estatal pero son condicionadas por otras esferas con la necesaria responsabilidad social, territorial y poblacional y no deben entenderse solamente como un intento por corregir las desigualdades que genera el mercado, sino como una intervención que puede modular, disminuir o aumentar la propia desigualdad.

1. ESCENARIO GUAJIRA 2011

La formulación del Plan de Desarrollo del Departamento de La Guajira 2008 – 2011 asume un enfoque estratégico e integral, así como también la prospectiva como medio para visualizar el futuro que debe contener la apuesta derivada del Programa de Gobierno “EL PUEBLO DECIDE.”



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

En consecuencia, el marco de referencia general de la propuesta del Plan Departamental de Desarrollo se estructura a partir de escenarios: deseado, tendencial y apuesta.²

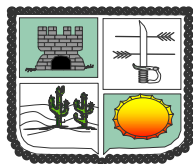
Si bien es cierto que el horizonte temporal del Plan de Desarrollo es para el cuatrienio, el escenario apuesta se proyecta hasta el 2015, año en el cual el Departamento de La Guajira cumple los cincuenta años de vida política e institucional y justamente para esa misma fecha se deben haber cumplido los objetivos y las ocho metas del Milenio y haber garantizado los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud.

En el marco de los derechos humanos, de las metas del Milenio, la Seriedad y el Compromiso de la administración departamental es avanzar en la atención integral de de la primera infancia, infancia y adolescencia, la reducción de la pobreza y el hambre, democratización de la educación, la equidad de género, reducir la morbilidad y mejorar la salud, garantizar la sostenibilidad ambiental (Agua potable y saneamiento Básico y la vivienda) y la articulación de La Guajira con la sociedad binacional y mundial para el desarrollo en condiciones de un sistema comercial y financiero basados en normas no discriminatorias; acceso libre de aranceles a mercados sin subsidios; deuda sostenible a largo plazo; trabajo digno y productivo para los jóvenes inmigrantes; acceso a los medicamentos esenciales y aprovechamiento de los beneficios de las tecnologías de la información y de las comunicaciones para el mejoramiento de las condiciones vida de los guajiros y las guajiras.

1.1. Escenario deseado: La Guajira soñada (Visión)

La Guajira deseada en estos cuatro años de gobierno departamental avanzará en el propósito de construir colectivamente un territorio habitado por ciudadanos y ciudadanas que gozarán de mejor calidad de vida y desarrollo humano, socialmente integrado, saludable y solidario con sentido de pertenencia por su cultura y región. Una Guajira convertida en centro minero industrial, agropecuario, empresarial, turístico y comercial del Caribe Colombiano, competitivo y posicionado internacionalmente con una oferta regional exportable y articulada con el resto del país para crear mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo sostenible, la generación de empleo e ingresos y la producción de riqueza colectiva. Una administración departamental pública efectiva y transparente que genera compromiso social y confianza para avanzar en la disminución de la pobreza y la convivencia pacífica entre sus habitantes.

² Lo teórico, metodológico y técnico para la elaboración del Plan Departamental de Desarrollo de La Guajira está desarrollado en la “Guía para la preparación de los planes de desarrollo territorial 2008 – 2011” de Normando J. Suárez F. que se anexa al presente documento.



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

La previsión humana y social tiene como valor el futuro común y lo público como dominio de responsabilidad global, justicia social y solidaridad. Es hacer de esta Prospectiva de tercera generación una herramienta fundamental para ser sujeto del cambio y no objeto del destino.³

En la anterior perspectiva, la visión del ordenamiento y el desarrollo territorial del Modelo de Planificación Regional (MPR) se debe concebir en tres sentidos:

- Construcción de una visión regional con enfoque territorial más que simplemente jurisdiccional.
- Construcción social de visión de futuro para la región de La Guajira desde sus territorios subregionales y supramunicipales.
- Construcción de futuro para la región de La Guajira convergente entre una visión de región desde lo territorial y el reconocimiento de las divergencias de una visión municipal desde lo regional.

1.2. Escenario tendencial /probable⁴

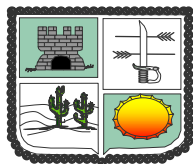
De dónde viene y dónde está La Guajira en la coyuntura actual en sus dimensiones territorial, ambiental, cultural, social, económica, política sobre la base de la multiculturalidad, e institucionalidad. Son preguntas que se responden a partir del escenario tendencial, que permite desde la construcción de una línea de base departamental identificar las tendencias y problemas que se contrastan con el escenario deseado, reconociendo variables e indicadores de las dimensiones y atributos del territorio guajiro.

En la mayoría de los casos, los problemas que se identifican en el diagnóstico, están relacionados con:

- **Cobertura**, representada en ausencia de bienes y servicios,
- **Eficacia**, determinada por el suministro inadecuado de estos bienes y servicios,
- **Eficiencia**, dada por la deficiente calidad de los bienes y servicios,
- **Sostenibilidad**, significada por la necesidad de mantener la cantidad de bienes y servicios por un periodo prolongado.

³ *Ibíd.* Pág. 260

⁴ Ver Línea de Base



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

Por tal motivo, la solución de los problemas más sentidos tiene que ver con aumento de cobertura, mejoría de la calidad o la eficacia y eficiencia en la prestación de los mismos. Las alternativas están asociadas con el aumento de la producción, el cambio en la calidad de los bienes y servicios ya producidos o la reposición de infraestructura o recursos que ya han cumplido su período de vida útil.

Para la formulación del Plan de Desarrollo de La Guajira 2008-2011, las alternativas de solución más viables y factibles que se proponen están asociadas con la construcción de escenarios apuestas que trasciendan el simple suministro de bienes y servicios.

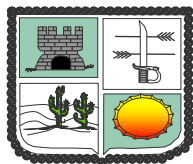
1.3. Escenario apuesta (Programa de Gobierno): posibles/alternos

La Guajira posible, viable y factible 2011 está contenida en el Programa de Gobierno “EL PUEBLO DECIDE”⁵, a partir de dos postulados básicos: la educación y la generación de empleo y con el desarrollo de programas bandera como La Guajira sin Jamushiri. Todo ello, tendiente a disminuir significativamente los altos índices de pobreza en que se encuentra sumido las gentes del departamento; tratando de subsanar las diferencias porcentuales con las metas nacionales y las metas del milenio. La visión contenida en él perfila el escenario apuesta para la península y sus gentes, para el actual cuatrienio, a partir de los problemas identificados con y por la comunidad Guajira. Los escenarios deseado y tendencial se triangula a partir de tres ejes: el social y cultural, el económico y el institucional. Las propuestas del programa de gobierno son la base para la formulación de toda la parte estratégica (objetivos, políticas, estrategias, programas y subprogramas) y del respectivo plan de inversión 2008 – 2011



Gráfico No. 1. Triangulación ejes

⁵ Ver anexo



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

El escenario derivado del Programa de Gobierno EL PUEBLO DECIDE le apuesta a metas en garantía de derechos, política social integral en la doble perspectiva: poblacional y territorial, búsqueda de la universalidad (Educación y salud), inclusión social, solidaridad y corresponsabilidad, objetivos del Milenio y política de reconciliación

1.4. La Guajira en el escenario regional del Caribe 2011/2019⁶

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia vigente, la región es una de las formas potenciales de organización del territorio (artículo 306 y 3007) en término de Regiones Administrativa y de Planeación (RAP) o como Entidad Territorial (RET). Para este documento, lo regional se define como una unidad subnacional de espacio, territorio o territorialidad que se construye socialmente en el tiempo y en la historia a la cual su población debe adscripción gentilicia y sentido de pertenencia con un proyecto colectivo (visión de futuro), identificable y compartido.⁷

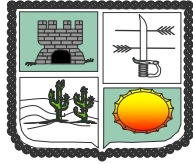
La visualización de La Guajira como entidad territorial en el escenario regional del Caribe 2011/2019 se plantea en el marco de los procesos de regionalización, en particular, de lo suscrito en el “Compromiso Caribe” (2007)⁸.

⁶ Armonizar COMPROMISO CARIBE: 11. Estimular, a través de una estrategia nacional de acercamiento, el fortalecimiento de nuestros vínculos sociales, culturales y comerciales con el Gran Caribe.

⁷ COMPROMISO CARIBE: 5. La Costa Caribe tiene una clara vocación como Región. El objetivo es materializarlo en las formas autorizadas por la Constitución de 1991, lo cual no ha sido logrado en numerosos intentos que se han hecho en el Congreso. Insistiremos en el propósito de institucionalización de la Región. También promoveremos mecanismos específicos para la Costa Caribe que permitan su expresión conjunta como región en el ámbito nacional en los temas relacionados con el desarrollo social, económico, ambiental y cultural. De igual manera, se debe estimular la conformación de redes de cooperación, solidaridad e intercambio económico y social con el objeto de fomentar una mayor integración regional. Todo lo anterior con el objetivo de obtener un desarrollo económico que se traduzca en mejoramiento de la calidad de vida de costeños y costeñas. En el proceso de integración regional se utilizarán las vías que la creatividad permita, incluyendo en ellas el uso de las nuevas tecnologías de las comunicaciones y la información. El Canal Regional de Televisión, Tele Caribe, debe jugar un papel fundamental en esta integración.

⁸ Convertir en política de Estado la reducción de las enormes disparidades regionales en el ingreso y en los indicadores de bienestar material. En tal sentido, lograr que en Colombia las políticas para erradicar la pobreza estén orientadas también por la dimensión territorial.

Crear un Fondo de Compensación Regional que haga que el efecto regresivo del gasto público del gobierno central se compense con recursos que permitan darle un mínimo de servicios del Estado a todos los habitantes de Colombia en cualquier parte del territorio nacional.



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

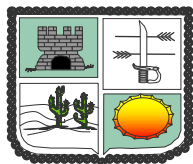
Tabla No.1. La Guajira en el entorno regional



1.5. Armonización del Plan Departamental con los escenarios (Municipal/Nacional/Milenio/Visión2019).

El concepto de armonización está consignado expresamente en el artículo 342 de la Constitución Nacional: “La correspondiente ley orgánica (152 de 1994) reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales”. Se operacionaliza a través de los criterios de concurrencia, complementación y subsidiariedad que se invocan en el Artículo 288 de la Constitución de 1991 y articula la descentralización y la autonomía territorial.

En prospectiva 2008 – 2010 – 2015 y 2019, el plan de desarrollo y los planes departamentales se armonizaron tomando como unidad los programas estratégicos y las



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

proyecciones de recursos derivados de estimaciones de fuentes de financiación, a partir de aplicar los principios de concurrencia, complementación y subsidiariedad de lo municipal, departamental, regional, nacional y lo internacional.

La armonización de lo territorial con lo nacional de corto plazo debe ser con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2006 – 2010 (ley 1151 de 2007) y de largo plazo con el plan visión Colombia 2019: II Centenario. Lo de mediano plazo (al 2015) debe hacerse con los ocho Objetivos del Milenio.

En la tabla anexa se presenta un ejercicio de armonización del Programa de Gobierno “EL PUEBLO DECIDE”, con el PND 2006 – 2010 (ley 1151 de 2007) y de largo plazo con el plan visión Colombia 2019: II Centenario. Lo de mediano plazo (al 2015) se realiza con los ocho Objetivos del Milenio⁹.

2. PRINCIPIOS, OBJETIVO Y POLÍTICA GENERAL DEL PLAN

2.1. Principios del Plan de Desarrollo

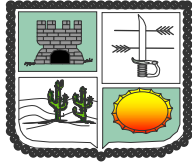
El Departamento de La Guajira desarrolla su misión administrativa, en correspondencia a las competencias asignadas por la Constitución Nacional y el Código de Régimen Departamental aplicando los mecanismos de planificación consagrados en la Ley orgánica 152 de 1.994.

Las bases del escenario apuesta para el Departamento de La Guajira 2008 – 2011 reconoce y aplica los catorce principios generales del sistema territorial de planeación (Artículo 3 de la ley 152 de 1994).

Autonomía. La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones encaminadas a satisfacer las verdaderas necesidades de las regiones, departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas”.

Ordenación de competencias. En el contenido de los planes de desarrollo, se tendrán en cuenta para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, definidas en los siguientes términos:

⁹ Ver Documento de Anexos: Anexo 3. Tabla de Armonización. Pág.69.



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

Concurrencia. Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

Complementariedad. En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia.

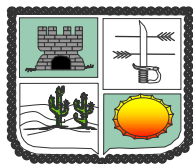
Subsidiariedad. Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.

Coordinación. Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

Consistencia. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.

Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquellos tengan cabal culminación.



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.

La inclusión. Habida cuenta de la abigarrada composición de la población de La Guajira, en la que las distintas etnias indígenas y afro colombianas tienen un gran peso.

Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

Desarrollo armónico de las regiones. Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.

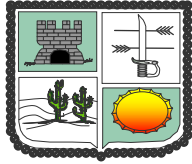
Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

Coherencia. Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

Conformación de los planes de desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados, por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

elaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados bancos de programas y de proyectos.

2.2. Objetivos del Plan.

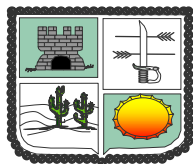
2.2.1. Objetivo General.

El objetivo del plan es avanzar en la construcción colectiva de mejores condiciones de calidad de vida de la población diversa¹⁰ de La Guajira, restituyendo los derechos ciudadanos, las actuaciones éticas y morales, la generación de ingresos y oportunidades de empleo y la producción de riqueza colectiva, mediante la gestión de un desarrollo humano y económico sostenible, justo y con equidad social y eficiencia en la administración pública, asumiendo una postura de responsabilidad social frente a la comunidad de La Guajira y de su entorno natural, pluriétnico y multicultural.

2.2.2. Objetivos específicos

- Llevar la acción de gobierno, en forma directa e indirecta, a todos los sectores de la población, sin exclusiones, ni discriminaciones, en especial a los grupos más vulnerables, de las áreas urbana y rural, buscando la equidad y la justicia social.
- Convocar e involucrar a las comunidades a organizarse en distintos tipos de asociaciones para participar en la ejecución, seguimiento y evaluación, mediante la movilización consciente y deliberada de todas las fuerzas sociales empresariales, políticas y comunitarias y cívicas del Departamento, en torno a los propósitos de transformación y desarrollo propuestos en el presente Plan.
- Involucrar en la ejecución del plan al conjunto de instituciones y actores del nivel local, regional, nacional e internacional, en cada uno de los sectores comprometidos.
- Promover e involucrar al sector privado (Empresas transformadoras de materias primas, comercializadoras, de asistencia técnica y financiación) en la ejecución del plan.
- Generar el entorno propicio al proceso de transformación y diversificación productiva regional, que incentive la formalización y la búsqueda de mayores productividades por parte del empresariado, en donde se estimulen, emulen y se multipliquen los logros de las personas, empresas e instituciones.
- Estimular la economía con base en la capacidad regional para integrar la explotación de los recursos naturales con el resto de los sectores, consolidando una oferta de bienes y servicios competitivos y exportables.

¹⁰ Población diversa, entendida como las diferentes etnias y géneros que conforman el territorio guajiro, a saber: Hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adulto mayor, wayuu, Arhuacos, Arzarios, Koguis, afro colombianos, criollos, árabes...



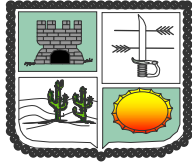
ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

- Mejorar la calidad y pertinencia de los procesos de formación del capital humano en correspondencia con las necesidades del sector productivo, la dinámica de la oferta y la demanda laboral.

2.3. Políticas Generales del Plan de Desarrollo de La Guajira.

- **Intervención Social Integral para la equidad.** La acción pública departamental se orientará a la intervención social, armonizada e integral para atender en forma simultánea la garantía y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la equidad de género y la autonomía de la mujer, las carencias de los grupos étnicos, desplazados, vulnerables y en alto riesgo de La Guajira, con criterio de equidad, entendida ésta como la redistribución de los beneficios para enfrentar de forma integral la pobreza y la exclusión.
- **Integración Social.** La gestión pública departamental estimulará la integración social de La Guajira y el desarrollo de las capacidades de los ciudadanos y ciudadanas, la autogestión y la vinculación del sector privado en las responsabilidades colectivas.
- **Participación.** Los ciudadanos y ciudadanas Guajiros participarán efectivamente en las decisiones públicas del departamento. La administración departamental proveerá la información, los escenarios y los mecanismos necesarios y promoverá la organización y el control comunitario. Se reconocerán los diferentes actores, sus intereses colectivos y propuestas, para procurar que las decisiones públicas sean el resultado de la construcción de consensos y acuerdos.
- **Responsabilidad Social.** El gobierno departamental establecerá una nueva forma de relación, con los agentes privados y particulares que intervienen en el territorio Guajiro. La corresponsabilidad será la divisa para las nuevas relaciones.
- **Control Social y rendición de Cuentas.** Se promoverá la participación ciudadana en el control y la gestión pública, se comunicarán con claridad y veracidad los procesos, resultados e impactos de las políticas departamentales y se mantendrá una interlocución permanente con la ciudadanía.
- **Cultura ciudadana frente a la acción de gobierno y del entorno.** Se inducirá la reflexión y la acción colectiva en torno al comportamiento y actitudes de las personas para afianzar el ejercicio de la ciudadanía, la democracia y la solidaridad.
- **Integración territorial para la sostenibilidad.** El departamento de La Guajira se asumirá en una perspectiva sostenible, a partir de la desconcentración y descentralización de sus municipios y la articulación con la dinámica nacional e internacional.
- **Generación de riqueza colectiva.** El desarrollo económico permitirá avanzar progresivamente hacia una sociedad guajira más equitativa, con más y mejores oportunidades para todos y todas, a partir del crecimiento, calificación y



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

reorientación de las actividades productivas. Las políticas económicas serán producto de la concertación con el sector privado y la nación en un contexto de una sociedad mundial.

- **Transformación productiva y competitividad de La Guajira.** Con ella se busca la generación de procesos de canalización convergente de fuerzas sociales y económicas dispersas que aprovechen desde adentro el potencial departamental y liderar la articulación de actores que se solidaricen con su territorio, a través de la alianza público – privado.
- **Fortalecimiento Institucional.** La administración departamental, promoverá una acción de gobierno que tenga la capacidad de ejecutar el Plan de Desarrollo con el correspondiente impacto por los resultados obtenibles para la población y el territorio Guajiro.

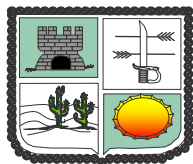
3. EJES ESTRUCTURALES DEL PLAN DE DESARROLLO

Las bases del Plan de desarrollo del Departamento de La Guajira 2008 - 2011 está estructurado a partir de dos ejes misionales (Social-Cultural y el Económico) y uno de soporte (Institucional) tal como lo consigna el programa de gobierno “EL PUEBLO DECIDE”

3.1. EJE SOCIAL Y CULTURAL

La política social y cultural derivada del Plan Departamental de Desarrollo 2008 – 2011 COMPROMISO Y SERIEDAD se fundamenta en los siguientes cambios:

- Un concepto distinto de pobreza y exclusión que tiene implicaciones en las políticas que se formulan para disminuir la pobreza y la exclusión social en el Departamento de La Guajira-
- Las políticas públicas apuntan al restablecimiento y la garantía de los derechos fundamentales en sintonía con la Constitución Nacional 1991 y con la construcción de un Estado Social de Derecho en el territorio guajiro, la Ley 1098 / 2006 o Código de la infancia y la adolescencia. y la Ley 375/1997 o Ley de Juventud.
- La gestión de la política social responde a ese nuevo enfoque y marco de políticas. En consecuencia, se apuesta a una intervención integral que aborda poblaciones vulnerables y territorio en riesgo para atender multicausalidad de la pobreza. La visión no es sectorial, sino que responde a las características de las poblaciones y territorios en forma integral.
- El énfasis en lo social tiene una expresión en el plan de inversiones 2008-2011 y se debe reflejar en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) y en los



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

presupuestos del cuatrienio. Inferido de lo anterior, el medio que estratégicamente se ajusta más a operacionalizar las políticas sociales es el manejo social de riesgo¹¹ por parte de poblaciones en el territorio guajiro.

- El manejo social del riesgo¹² es en buena medida la base conceptual del Sistema de Protección Social (SPS), puesto que parte de reconocer la gestión pública de la protección social como un manejo colectivo y objetivo de los distintos riesgos que afectan a los individuos.

De acuerdo con el programa de gobierno EL PUEBLO DECIDE, la concepción del eje social, es el enfoque de derechos complementado por la teoría del manejo social del riesgo y la responsabilidad social de los agentes públicos y privados del Departamento de La Guajira.

- Desde la perspectiva del manejo social del riesgo en términos de un sistema con sus redes de protección social para el departamento de La Guajira, cobra importancia el funcionamiento de redes sociales como estrategias que identifican relaciones y establecen vínculos y cohesión social sobre la base de propósitos comunes, nos interesan, en tanto pueden incidir en la concreción de organizaciones sociales empoderadas, como base organizativa, con herramientas metodológicas y capacidad de gestión, en la perspectiva de la idea de gobernancia, que reconoce la participación en la toma de decisiones de “múltiples actores, articulados por instituciones formales, relaciones informales y culturas compartidas”¹³.
- El compromiso y la seriedad de la acción gubernamental del departamento de La Guajira, va más allá de ofrecer servicios de educación o acciones de protección, para asumir como su principal propósito la promoción de las condiciones

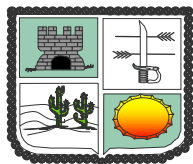
¹¹ El Riesgo entendido como la posibilidad de que una sociedad pueda verse afectada por un evento amenazante, dadas unas condiciones intrínsecas de esta sociedad.

La vulnerabilidad se entiende como la probabilidad de ser afectado por un riesgo de cualquier naturaleza y, en este sentido, está vinculada con la capacidad de enfrentarlo.

La amenaza o evento amenazante, está relacionado a fenómenos que pueden causar daño, por lo que en muchas ocasiones también se asocian con probabilidades y/o posibilidades de la ocurrencia de este fenómeno potencialmente dañino.

¹² El concepto de manejo social de riesgo proviene de la idea de que existen ciertos grupos de la sociedad que son vulnerables a impactos súbitos (crisis económicas, sociales, políticas, naturales, entre otras) los cuales amenazan la subsistencia de dichos grupos; y pone en peligro la manutención de los grupos que viven en estado de empobrecimiento crónico.

¹³ Para el concepto de Gobernancia como una propuesta que avanza en la noción de gobierno y le da un nuevo énfasis, enmarcada en nuevas relaciones de complejidad y de incertidumbre en los procesos de gobierno territorial y gestión de la complejidad., ver, Federico Bervejillo, “La Reinversión del Territorio : Un Desafío para Ciudadanos y Planificadores”



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

materiales, sociales y culturales necesarias para que la población más pobre y vulnerable alcance su pleno desarrollo humano.

Esta política social y cultural está orientada por los derechos humanos y los lineamientos de los objetivos del milenio y la propuesta Colombia Visión 2019, instrumentos éstos, que procuran el aumento de la calidad de vida de la población para superar el hambre, la pobreza y las enfermedades, igualdad entre los géneros, universalización de la educación, mejoramiento la salud materna, reducción de la mortalidad de los menores y la sostenibilidad del medio ambiente.

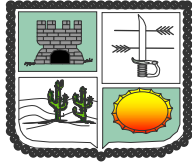
Además, apunta a consolidar un desarrollo humano integral a través de la aplicación de una política social seria, justa, solidaria y consecuente, que permita construir una sociedad con igualdad de oportunidades, con inversión en el capital humano, con un cambio de actitud y aptitud, no solo frente al trabajo, la productividad y la competitividad, sino hacia los valores, deberes y derechos del ser humano.

3.1.1. Objetivo General del Eje Social.

Garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población guajira, a través del aumento de cobertura y calidad en la prestación de los servicios de educación, salud, cultura, deporte y recreación, servicios públicos e infraestructura, convivencia y seguridad ciudadana, desarrollo institucional, teniendo en cuenta la diversidad étnica y la multiculturalidad del territorio, con especial atención en las poblaciones vulnerables.

3.1.2. Políticas del Eje Social Y Cultural

- **La alimentación como un derecho fundamental:** La seguridad alimentaria y nutricional, se plantea como una tarea prioritaria del departamento para la disminución de la pobreza, el hambre y la desigualdad, con mayor énfasis en la inversión social en educación, salud e inclusión social. Consolidar una verdadera política de seguridad alimentaria requiere propiciar las condiciones para transformar patrones culturales en la alimentación y la nutrición; aumentar la disponibilidad, el acceso y el aprovechamiento de los productos agropecuarios básicos.
- **Protección Integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.** En el marco de los objetivos del Milenio y en coherencia con los contenidos de la política pública dirigida a este grupo poblacional. Así mismo, al adulto mayor y a la familia.
- **Protección integral, Responsabilidad social y Garantía:** El principal desafío del eje social y cultural está en garantizar el acceso gratuito a la educación de primera



ORDENANZA N° 274 DE 2009

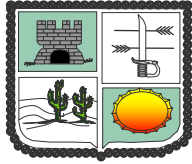
“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

infancia, en especial a los niños entre los 3 y 4 años que están sin atención. En el campo educativo incorporar al sistema la población en edad escolar (5 a 17 años) en los niveles de educación inicial (preescolar), básica, media y superior.

- **La promoción de la salud y la calidad de vida** constituyen un proceso político y social que abarca las acciones dirigidas a fortalecer los medios necesarios para el aseguramiento como derecho humano inalienable, que garantice la ampliación de la cobertura y la continuidad en el régimen subsidiado a toda la población, y en especial a la comunidad vulnerable del departamento, teniendo en cuenta sus individuales étnicas y culturales.
- **Equidad en el acceso a servicios sociales:** Los servicios públicos domiciliarios son una de las formas de expresión del cumplimiento de los fines sociales del estado y por lo tanto tienen el carácter de esencial en la satisfacción de las necesidades básicas, bienestar, salubridad y calidad de vida de la población.
- **Cultura de convivencia y Seguridad para La Guajira:** Una sociedad incluyente busca superar los problemas de convivencia y seguridad humana de la población, y garantizar en forma permanente, la defensa, el restablecimiento y la aplicación de los derechos humanos¹⁴, el derecho internacional humanitario y la protección de los ciudadanos, fortaleciendo y destacando el papel de la institucionalidad como propósito fundamental para el logro de la convivencia y la paz.
- **La cultura como espacio integrador e inherente al desarrollo humano integral,** contribuirá a partir de las individualidades y colectividades a generar procesos interculturales de construcción y restablecimiento del tejido social humano, a partir de la creación y producción artística y cultural, al disfrute y uso creativo del patrimonio, a la conservación de la memoria colectiva, al dialogo cultural con el territorio.
- **El deporte, la recreación, la actividad física y el buen aprovechamiento del tiempo libre constituyen parte esencial del desarrollo humano,** razón por la cual incluso en el país, el derecho a la recreación y el deporte se ha convertido en un derecho social reconocido constitucionalmente. Para la administración este es un elemento importante dentro del tema social canalizando la inversión en el apoyo a la formación, capacitación y a la competencia deportiva de alto rendimiento en eventos departamentales, regionales, nacionales e internacionales.
- **Restablecimiento de derechos:** La articulación de esfuerzos institucionales y sociales para la defensa y el restablecimiento de los derechos fundamentales¹⁵ de

¹⁴ Derecho a la vida, la libertad, la integridad personal, lucha contra la discriminación, acceso a la justicia y lucha contra la impunidad, derechos económicos, sociales y culturales

¹⁵ Derechos fundamentales como la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado, el amor, la educación y la cultura, la recepción y la libre expresión de su opinión



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

la población vulnerable permitirá la construcción de una sociedad más equitativa, democrática, en paz y con justicia social, que promueva el reconocimiento de la diversidad, y la protección de los procesos sociales.

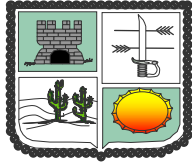
- **Infraestructura para la integración social:** ¹⁶ El Plan Departamental de agua, busca mejorar la calidad de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las áreas urbanas en el corto plazo y la ejecución de intervenciones rurales pilotos, con el propósito de mejorar el acceso al agua como recurso y servicio estratégico en el territorio guajiro. Complementariamente, se busca mejorar el acceso rural a agua potable y saneamiento básico, la gestión integral de residuos sólidos y la capacidad del departamento para administrar el recurso hídrico, beneficiando a las comunidades urbanas y rurales incluyendo las etnias asentadas en nuestro territorio.

3.1.3. Estrategias del Eje Social.

El Departamento:

- Apoyará el abastecimiento de alimentos atendiendo calidad, cantidad y precios.
- Ofrecerá alimentos y nutrientes a través de los suplementos, de los comedores infantiles (población escolarizada y no escolarizada) y de los comedores comunitarios.
- Promocionará las cadenas alimentarias que generen ingresos a las personas vinculadas a ellas.
- Desarrollará actividades educativas, de información, comunicación y movilización social para la promoción de estilos de vida saludables, patrones alimentarios adecuados, fomento y protección de la lactancia materna.
- Implementará y fortalecerá la inspección, vigilancia y control de los riesgos fitosanitarios de la cadena de producción, procesamiento, distribución y comercialización de alimentos dentro del marco de los sistemas de salud nacional y regional.
- En la perspectiva de la sostenibilidad alimentaria, el Departamento promoverá una política de mediano y largo plazo que le permita a La Guajira la adecuada y oportuna producción, provisión, almacenamiento, comercialización, distribución y acceso a los alimentos.

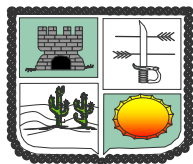
¹⁶ Documento CONPES 3430. Garantía de la Nación al Departamento Documento CONPES 3430. Garantía de la Nación al Departamento de La Guajira para la contratación de una operación de crédito público externo con la banca multilateral hasta por USD \$ 90 millones, o su equivalente en otras monedas, destinadas a la financiación parcial del problema de transformación estructural de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el Departamento de La Guajira. Bogotá: DNP, Junio 28 de 2006



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

- Desarrollo de la política de aseguramiento de la calidad desde la educación inicial hasta la superior, que permita la aplicación de estándares básicos de competencia y el afianzamiento del sistema de evaluación educativa y la Gestión Escolar.
- Ampliación y permanencia de la matrícula: preescolar, básica y media.
- Modernizar la administración y la gestión del sector educativo para posibilitar el logro de las metas en términos de cobertura y calidad.
- Desarrollo de la Etnoeducación.
- Fomento y estímulos para el acceso a la educación técnica, tecnológica y superior oficial, en el nivel de pre grado, para los bachilleres de establecimientos educativos oficiales del departamento.
- Mejoramiento de los precarios y deficientes servicios de salud que obstruyen y limitan el desarrollo humano integral y sostenible, entendido este como el progreso de la vida y el bienestar humano, es decir en una valoración de la vida.
- Desarrollará políticas, planes y programas para la prevención de la mortalidad y morbilidad evitables en todos los grupos poblacionales.
- Protección de los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes y la prevención de los embarazos, la maternidad y la paternidad no deseada, las infecciones de transmisión sexual.
- Fortalecimiento y estimulación de la práctica del deporte y la recreación.
- Impulsar la creación de clubes deportivos para la masificación del deporte en el Departamento.
- Fortalecimiento de la valoración, empoderamiento y sentido de pertenencia de la cultura del departamento.
- Estimular la promoción artística y cultural dentro y fuera del Departamento.
- Recuperar la institucionalidad para la atención del tema de juventud, respondiendo al Sistema Nacional de juventud, consagrado en la Ley 375 de 1986.
- Formulará, implementará y hará seguimiento y evaluación de resultados de la política pública de infancia, adolescencia y familia.
- Apoyará el fortalecimiento de las familias y las redes sociales de apoyo para evitar el abandono de niños, niñas, adolescentes y adulto mayor.
- Desarrollará estrategias para mejorar la cobertura en registro civil en menores de un año y especialmente en población indígena que reside en área rural dispersa
- Promover el desarrollo de una cultura de paz que propicie la resolución no violenta de conflictos, fomente la solidaridad y el respeto de los derechos de los jóvenes.
- Estimular la creación y el fortalecimiento interno de organizaciones juveniles sociales, culturales, políticas y ambientales así como redes, clubes, corporaciones, asociaciones, cooperativas entre otras.



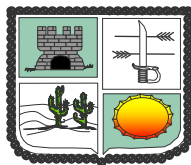
ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

- Promover el desarrollo de una cultura ciudadana que propicie el sentido de pertenencia y pertinencia.

El Plan Departamental de Agua y Saneamiento para el Manejo Empresarial de estos servicios, son la estrategia del Estado para acelerar el crecimiento de las coberturas y mejorar la calidad de los servicios, al facilitar el cumplimiento de los siguientes lineamientos de política: (i) efectiva coordinación interinstitucional al interior de cada nivel y entre diferentes niveles de gobierno, (ii) acelerar el proceso de modernización empresarial del sector en todo el territorio departamental, (iii) aprovechar economías de escala mediante la estructuración de esquemas regionales de prestación, (iv) articular las diferentes fuentes de recursos y facilitar el acceso del sector a crédito; (v) ejercer un mejor control sobre los recursos y el cumplimiento de la regulación, y (vi) contar con planes de inversión integrales con perspectiva departamental y regional, de corto, mediano y largo plazo.¹⁷

¹⁷ Documento CONPES 3463 de Marzo 12 de 2007. Página 5



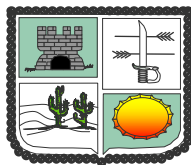
República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

3.1.4. Matriz Objetivos Específicos, Programas, Subprogramas y Metas del Eje Social y Cultural

PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL					
OBJETIVO ESPECIFICO: Diseñar, ejecutar y evaluar el Plan de seguridad alimentaria y nutricional como una prioridad del departamento, en desarrollo de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional[1]					
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA DE BASE 2007	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	
Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional: “La Guajira sin Jamushiri”	Disponibilidad de los Alimentos	71 % de área cosechada y 69, 5 % de la producción obtenida *	10% del total de las áreas cosechadas	Mayores alternativas de producción de alimentos para mejoramiento de la calidad de vida al 50% de la población bajo línea de pobreza	
		1,542,488 hectáreas para la explotación pecuaria **	20% de explotación pecuaria		
		12.000 toneladas anuales de diferentes especies pesqueras **	5% de la producción anual		
	Acceso a la alimentación	55,9% de población bajo línea de pobreza	Contribuir al mejoramiento de calidad de vida del 10% de la población bajo la línea de pobreza		
		26 % de desempleo(Fuente DANE)	Implementar programas y proyectos productivos, revolución del empleo.		
	Consumo de Alimentos	Deficiencia en la ingesta de nutrientes 34,2% de proteínas, Vitamina C 26,2%, Zinc 73% y Calcio 89,3%.	Implementar programas de Asistencia Nutricional y alimentaria para los diferentes ciclos de población		Aumento de cobertura en programas de Asistencia Nutricional y alimentaria a 40.000 niños y niñas de 0-5 años, Escolares 150.000, Adultos Mayores 4.000, Madres Gestantes y lactantes 3.500.
		Deficiencia en la ingesta de energía 76,8%			
		Lactancia materna exclusiva 2,2 meses, y lactancia materna total 16,6 meses.	Implementar programas para la atención de gestantes y lactantes		

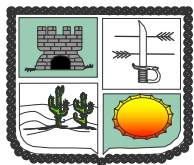


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

		El 34,6% de la población presenta un exceso en el consumo de carbohidratos	Implementar programas de educación nutricional y alimentaria y actividad física	
		El 23,4% de la población presenta un exceso en el consumo de grasas saturadas.		
Aprovechamiento de los Alimentos		Anemia que se presenta en el depto. El 45% población de 1-4 años 49% de 5-2 años y el 47,3 en mujeres de 13 a 49 años.	Implementar programas de suministro de suplemento de hierro a 2000 madres.	Suministro de suplemento de hierro a los 40.000 niños y niñas menores de 5 años y las 4.000 madres gestantes y lactantes.
		El 76,8% nacen con Bajo peso.	Implementar la estrategia de IAMI, AIEPI en las 16 E.S.E e I.PS., del Departamento de La Guajira.	Implementar la estrategia IAMI, AIEPI en 16 instituciones de salud del departamento de La Guajira.
		El 24,7% de los niños y niñas de 0-4 años y el 29,2% de 5-9 padecen desnutrición crónica.	Implementar programas de 11 Centros de Recuperación Nutricional Intrahospitalario y Asistencia Nutricional y alimentaria ambulatoria.	Implementar 11 Centros de Recuperación Nutricional Intrahospitalaria en 10 municipios de Departamento de La Guajira.
		De la población de 18-64 años el 31,7% padecen de sobrepeso y el 13,5% padecen de obesidad.	Implementar programas de educación nutricional y alimentaria y actividad física en 30 instituciones educativas de los 15 municipios.	Implementar programas de capacitación nutricional y actividad física al 10% de la población de 18-64 años del departamento de La Guajira.
Calidad e inocuidad		3 Plantas de Beneficio Porcino en los municipios de Barrancas, Distracción y Maicao. 3 mataderos de desposte bovinos y bufalinos	Certificar 3 plantas de beneficio porcino.	Construir una planta de beneficio porcino y desposte de bovinos en el municipio de Riohacha.
		Vigilancia y control de calidad, para disminuir las	El 80% de los programas regulares de alimentación y nutrición existente	50% de la población capacitada en el manejo adecuado de los

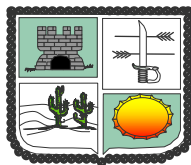


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

		enfermedades transmitidas por alimentos	en el departamento (ICBF + convenios) cuentan con los manipuladores de alimentos certificados.	alimentos
--	--	---	--	-----------

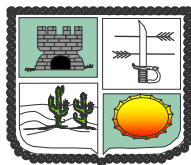


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

EDUCACION				
OBJETIVO ESPECIFICO: Garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo en condiciones de calidad y eficiencia, bajo los principios de inclusión y equidad, promoviendo en los educandos el desarrollo de competencias para la convivencia ciudadana, la productividad, la armonía con el medio ambiente e interculturalidad, mediante la movilización y corresponsabilidad social de los actores de la educación, el estado y la sociedad civil.				
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA DE BASE 2007	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO
Educación con Calidad y pertinencia	Acompañamiento a Establecimientos Educativos	ND	Acompañamiento al 60% de las instituciones educativas del departamento, fundamentalmente los de bajo logro, en su gestión escolar (PEI, Plan de Estudios PERTINENTES, autoevaluación, formulación y ejecución de planes de mejoramiento institucional - P.M.I.).	Incrementar el promedio de los resultados en pruebas ICFES en 3 Puntos
	Formación de docentes y directivos docentes	71% docentes beneficiados, Estándares MEN Docentes Ingles: Nivel –A1: 12.8%, Nivel A2%: 46.6%, Nivel B1: 10.4%, Nivel B2: 2.4	80% docentes beneficiados del plan de formación. Docentes de Ingles: Nivel B1: 30%, Nivel B2:12,8	
	Uso y apropiación de medios y tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	ND	70% beneficiarios en Sistemas básicos, Beneficiarios capacitados en Sistemas Avanzados 20%. 50% de docentes apropiados en MTIC.	

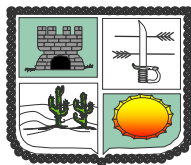


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

	Apoyo a la implementación de competencias laborales generales, formación para el trabajo y desarrollo humano & pertinencia de la educación media técnica (Articulación con el Mundo Productivo)	ND	Incorporación Competencias laborales generales 30% de los establecimientos educativos Competencias Laborales Específicas 60%	
		17% de establecimiento educativos con Media Técnica	30% de establecimiento educativos con Media Técnica	
		Adultos capacitados para el trabajo y desarrollo humano 1330	Adultos capacitados para el trabajo y desarrollo humano 2000	
	Fortalecimiento y cualificación de modelos educativos flexibles	Telesecundaria ND Escuela nueva: 301. Media técnica rural: 85. Mema: 83. Aceleración aprendizaje: Preescolar escolarizados: 0. Pos primaria:	Telesecundaria: 100 Escuela nueva: 400. Media técnica rural: 100. MEMA: 100 Aceleración aprendizaje: 200 Preescolar escolarizados: 80 Posprimaria: 150; SAT: 50	
	Apoyo a la investigación, Ciencia y Tecnología para la niñez y la juventud	ND	Impulso de 300 proyecto para la investigación	
Cobertura: Acceso y Permanencia	Gratuidad de la educación preescolar, básica y media	Subsidio del 100% de matrícula sin costos complementarios	100% de gratuidad en la educación preescolar, básica y media oficial	Reducir el índice de deserción escolar hasta llegar a un mínimo del 20%
		Preescolar 13.231 Básica Primaria 49.294 Básica Secundaria: 24.347. Media: 7.954 Adultos: 3.253	Preescolar 13.700 Básica Primaria 50.700 Básica Secundaria: 28.000 Media: 8.700 Adultos: 4.500	
		5.000 estudiantes de familias desplazadas subsidiados.	Desplazados 100%. Étnica: 100%.	

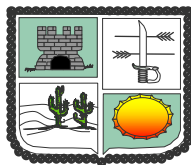


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

		Etnica: 44.272. NEE: 2.71. Reinsertados: 3. Niños en riesgo: 88	NEE: 300%. Reinsertados: 100%. Niños en riesgo: 100%
	Promoción y apoyo a eventos deportivos: íntercursos, interinstitucionales e intermunicipales.	ND	102 Intercursos 13 Interinstitucionales 1 Intermunicipal
	Apoyo a la educación en el marco de la política de la primera infancia (niños y niñas de 2 a 4 años) Convenio MEN ICBF (Fondo ICETEX)	3.241 beneficiarios	15.000 beneficiarios
	Apoyo a proyectos para el aseguramiento de la matrícula y la permanencia escolar (Transporte escolar, Kit escolares, restaurante escolar y otros)	8.000 Kit 1.990 Beneficiarios de Transporte Escolar N.D Beneficiarios de Restaurante Escolar	20.000 Kit 5.000 Beneficiarios de Transporte Escolar 70% Beneficiarios de Restaurante Escolar
	Construcción, ampliación y adecuación de plantas físicas de Establecimientos Educativos.	550.000 M2 de aulas	200.000 M2 de infraestructura educativa

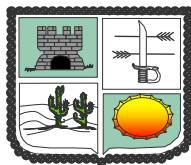


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

	Dotación de establecimientos educativos	5.8% E.E. Beneficiados con Bibliotecas- 100% municipios beneficiados con dotación mobiliarios (sillas, tableros y escritorios)	100% Establecimientos Educativos Beneficiados mínimo con una dotación según necesidad.	
	Alfabetización y educación básica y media para jóvenes y adultos	31.6 % de analfabetización sin incluir Maicao	16% de analfabetismo 1000 adultos beneficiarios de Educación Básica y Media	
	Estímulos para el acceso a la educación técnica, tecnológica y superior oficial para los bachilleres del departamento	Fondo ICETEX para financiar estudios superiores sin datos estadísticos.	300 estudiantes beneficiados a través del Fondo ICETEX	
ND		3.700 Estudiantes beneficiados por el FONEDUG		
Eficiencia del sector educativo	Reorganización y optimización de la planta de personal directiva, docente y administrativa	ND	100% Planta Docente Ajustada y aplicación de parámetros de acuerdo al decreto 3020 del MEN	Organizar y modernizar el sector educativo del Departamento para optimizar el recurso económico y humano del sector.
		ND	Mejorar en un 1%, promedio anual, la eficiencia interna de los establecimientos educativos en administración.	
		Contratación de la prestación servicio educativo	Reemplazar el 20% de los docentes contratados por los docentes de planta.	
Disminuir un 10% el costo por estudiante atendido en la prestación del servicio educativo.				

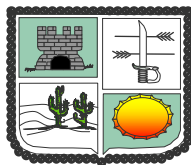


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

		Contratación de la administración del servicio educativo	Disminuir en un 4% los costos del personal administrativo de planta y aumentar en un 15% el personal administrativo disponible.	
	Implementación del proceso de modernización de la SED.	No hay Macro procesos Implementados(Calidad, Cobertura, Planeación Estratégica; Talento Humano y Atención al Ciudadano)	100% Macro procesos Implementados(Calidad, Cobertura, Planeación Estratégica; Talento Humano y Atención al Ciudadana)	
	Capacitación y fortalecimiento del talento humano de la SED.	ND	capacitado100% del talento humano	
	Asesoría y asistencia técnica a Municipios y establecimientos educativos en cobertura, calidad y eficiencia	2 municipios certificados	3 municipios con certificación	
	Apoyo a la legalización de la Infraestructura educativa oficial	5,9% Legalizadas	20% Legalizadas	
Desarrollo de la Etnoeducación	Construcción colectiva e Implementación del proyecto Etnoeducativo de la gran nación Wayuu ANAA AKUA'IPA en sus cinco ciclos de aprendizaje.	Construcción conceptual del proyecto Etnoeducativo de la gran nación Wayuu ANAA AKUA'IPA en un 30%	Construcción conceptual del proyecto Etnoeducativo de la gran nación Wayuu ANAA AKUA'IPA en un 100%. Implementación del primer ciclo de aprendizaje en el 100% de las Instituciones y Centros Etnoeducativos.	Implementar en el 100% de los establecimientos etnoeducativos el proyecto Etnoeducativo ANAA AKUA' IPA en sus dos primeros ciclos de aprendizaje y redefinir los PEC de acuerdo al proyecto implementado.
	Investigación etnoeducativa. (Redefinición PEI	Elaboración del Proyecto para la organización, desarrollo institucional y formación	100% de los P.E.C redefinidos de acuerdo al ANAA AKUA'IPA. 90% de los Docentes capacitados en	

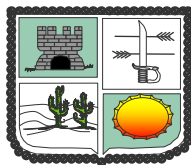


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

articulación Planes de Vida, Desarrollo Curricular, Multilingüismo, Desarrollo de herramientas pedagógicas y Didácticas)	docente.	desarrollo curricular, estrategias básicas de investigación, lengua y cultura.
	N.D.	Implementación de la cátedra Afro-Colombiana en las instituciones y centros etnoeducativos con población afrodescendiente.
	ND	5 Megacolegios Etnoeducativos nuevos.
Plan de infraestructura para etnias.		

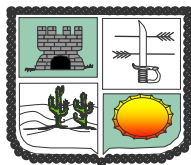


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACION				
OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer las redes de conocimientos articulados con los problemas de la sociedad, para incrementar la existencia de las políticas e investigación en el departamento.				
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA DE BASE 2007	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO
Ciencia, Tecnología e Innovación	Actualización y socialización de la agenda Prospectiva de Ciencia y Tecnología e Innovación	Agenda Prospectiva de Ciencia y Tecnología 2002-2012	Un plan de acción ajustado a la Agenda Prospectiva de Ciencia y tecnología	Fortalecer la capacidad científica y tecnológica del departamento de La Guajira elevando los indicadores de ciencia y tecnología (grupos de investigación categorizados, numero de investigadores registrados en la base de datos de Colciencias, No. De semilleros de investigación)
	Incentivos para investigadores, innovadores, emprendedores, grupos y semilleros de investigación.	ND	100 proyectos y/o grupos apoyados a nivel de educación superior, técnica y tecnológica	
	Apoyo en desarrollo de eventos de ciencia y tecnología	Desarrollo 1ra semana de la Ciencia y la Tecnología	Desarrollo 2 eventos de semana de la Ciencia y la Tecnología	
	Impulso del programa ONDAS	120 Instituciones educativas ,354 docentes, 15.740 estudiantes vinculadas al programa ONDAS y 273 proyectos desarrollados	300 Instituciones educativas ,560 docentes, 20.000 estudiantes vinculadas al programa ONDAS y 600 proyectos desarrollados	
15 municipios vinculados al programa ONDAS		15 municipios vinculados al programa ONDAS		
Fortalecimiento de capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación	Apoyo a la formación de empresas de base tecnológica (Emprendedores)	ND	1 empresa constituida con base tecnológica en alianza con el SENA, Universidades y otras entidades.	

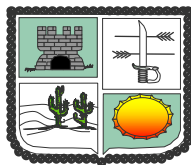


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

	Convocatoria de presentación de perfiles de proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.	Incipiente estímulo al desarrollo de investigaciones aplicadas	2 convocatorias de perfiles de proyectos de investigación	
	Formación de alto nivel	60 Máster y 3 doctores	16 Máster y 4 doctores	
Gestión institucional	Gestión institucional para la Ciencia y La Tecnología	ND	Creación del Comité Universidad Estado Empresa	

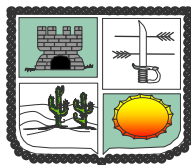


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

SALUD				
OBJETIVO ESPECIFICO: Mejorar el nivel de satisfacción del derecho a la salud de la población del departamento de La Guajira con énfasis en la población pobre y vulnerable, sin distinción de etnias, género y edad, a través de garantizar el aseguramiento, la calidad en la prestación y desarrollo de los servicios de salud, Salud pública, Promoción social, Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales y la atención de las emergencias y desastres.				
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA DE BASE 2007	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	METAS DE RESULTADO DEL CUATRIENIO
Aseguramiento	Promoción afiliación al SGSSS	74,91%	Implementar estrategias IEC sobre promoción de la afiliación al SGSSS en los 15 Municipios del Departamento	Al año 2011 alcanzada la cobertura universal de aseguramiento en un 100%, garantizando ampliación de afiliación y continuidad a los regímenes de seguridad social en salud en el Departamento de La Guajira
	Identificación y priorización de la población a afiliación con énfasis en infancia, adolescencia, juventud, discapacitados, indígenas y no indígenas con equidad de género		15 Municipios con su población no asegurada identificada	
	Gestión y utilización eficiente de los cupos Régimen Subsidiado		Implementar un programa de asistencia técnica en los 15 Municipios del Departamento Gestionar la ampliación de nuevos cupos en los 15 municipios del departamento	
	Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio		Implementar, administrar y coordinar la operación de un sistema integral de información para el área de Aseguramiento en los 15 municipios del Departamento	

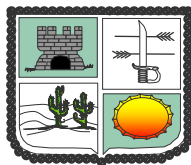


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

	Celebración de contratos		Garantizar la afiliación de la población objeto al régimen subsidiado en los 15 Municipios	
	Administración de base de datos de afiliados		Consolidar, depurar y actualizar el 100% de las bases de datos de los afiliados.	
	Gestión financiera del giro de los recursos		Garantizar en los 15 municipios con el 100% de los recursos que garanticen la prestación de los servicios de salud especialmente en los niños, niñas adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores afiliados al Régimen Subsidiado sean manejados en forma adecuada.	
	Interventoría de los contratos del Régimen Subsidiado		100% EPS establecidas en el Departamento vigiladas y controladas	
	Vigilancia y control del aseguramiento		15 municipios del Departamento vigilados, inspeccionados y controlados en el aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	
Desarrollo y calidad de servicios	Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud	61,80% (199 prestadores Certificadas de un total de 322)	Garantizar la atención al 100% de la población pobre no cubierta con subsidio a la demanda(especialmente en infancia, adolescencia ,juventud, discapacitados, indígenas y no indígenas con equidad de genero	A 2011 implementado en un 100% (322 prestadores) el Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad en los prestadores de salud pública y privada en el Departamento de La Guajira
			Garantizar la atención de III y IV nivel de complejidad al 100% de la población (especialmente en infancia,	

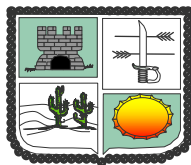


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

	Mejoramiento de la calidad en la atención	adolescencia, juventud, discapacitados, indígenas y no indígenas con equidad de género.	
		Documento de propuesta red aprobado por el ministerio de la protección social.	
		Implementar el plan bienal para la modernización de infraestructura y tecnología en la red pública.	
		Construir y mejorar 60.000 M2 de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud.	
		100% (322) de los prestadores con resolución de certificación.	
		Fortalecimiento de la infraestructura de bancos de sangre en 3 instituciones	
		100% (322) de los prestadores de servicios de salud del departamento con programas de auditoría para el mejoramiento de la calidad implementados	
		3 IPS de la red pública promocionadas para el proceso de acreditación	
		100% (111) de IPS con modelo de gestión farmacéutico implementadas	
		100%(17) de IPS públicas y privadas de mediana complejidad del departamento con sistema de unidosis implementada	
21 IPS publicas con programas de			

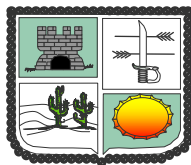


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

			<p>saneamiento fiscal (adopción de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, reestructuración de la deuda, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos)</p>	
	<p>Mejoramiento de la eficiencia de la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de las ips</p>		<p>Capacitación al 50% de los 154 actores del SGSSS (IPS, EPS, ARP y DIR. Local de salud), en cuanto a la aplicación de la normatividad sobre deberes, derechos y sistema de auditoría para el mejoramiento de la calidad</p> <p>Garantizar el giro oportuno de los recursos a los prestadores</p> <p>Contratos con Interventoría realizadas</p> <p>Lograr que el sistema de referencia y contra referencia este organizado y operando en un 100%</p> <p>Contar con un sistema integral de información en salud</p>	
	<p>Implementación del sistema de información en salud departamental para garantizar la salud de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores</p>		<p>100% de las ips publicas reportando información del decreto 2193/04</p>	

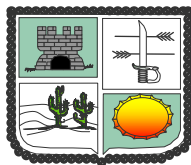


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

Salud Publica	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	22,5 por 1.000 por mil nacidos vivos Fuente - DANE	100% de los municipios desarrollando la estrategia AIEPI comunitario (niñas y niños) y de gestión local.	Al 2011 Mantenido la tasa de mortalidad en menores de un año (niñas y niños) a 19,9 por 1.000 nacidos vivos en el Dpto de La Guajira.
	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	330,74 por 100.000 menores de 5 años Línea de base ajustada Fuente - DANE	100% de los municipios con población de niños/as con esquema completo de vacunación de acuerdo a la edad para todos los biológicos.	Al 2011 contenida la tendencia de la tasa de mortalidad en menores de 5 años en 382,5 por 100.000 en el Dpto de La Guajira
			7 ips certificadas como instituciones amigas de la mujer y de la infancia (IAMI) en el departamento	
16 IPS-publicas con AIEPI Clínico implementado con inclusión de la infancia, adolescencia, juventud, discapacitados, indígenas y no indígenas con equidad de género.				
Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	130,2 por 100.000 nacidos vivos. Fuente SIVIGILA	130,2 por 100.000 nacidos vivos. Fuente SIVIGILA	100% de la Red de frío departamental e IPS vacunadoras municipales fortalecida.	Al 2011 Maternidad la razón de mortalidad materna (adolescentes y jóvenes) en 130.0 por 100.000 nacidos vivos en el Dpto de La
			100% de los municipios con seguimiento y evaluación a los indicadores de cumplimiento de la norma técnica de atención del recién nacido, crecimiento y desarrollo, salud oral, PAI a cargo de las eps	
			Planes Locales de Salud Sexual y Reproductiva Formulados en el 100%(15) de los municipios, para atender a la población adolescente, juvenil y adulta del Departamento	

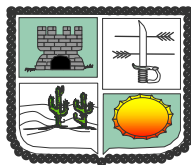


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

			<p>100% de los municipios con redes sociales para la promoción y garantía del derecho al ejercicio responsable de la sexualidad y los derechos y deberes en salud sexual y reproductiva con enfoque etno-cultural en adolescentes y jóvenes operando.</p>	Guajira.
			<p>100% de Las instituciones educativas formales y no formales desarrollando estrategia de formación para la sexualidad, construcción de ciudadanía y habilidades para la vida que favorezcan un proyecto de vida autónomo, responsable, satisfactorio, libremente escogido y útil para sí mismo y la sociedad, teniendo en cuenta la diversidad étnica y cultural enfatizado a la adolescencia, juventud, discapacitados, indígenas y no indígenas con equidad de genero</p>	
			<p>50% de IPS públicas implementando el Servicio de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva, bajo el modelo de Servicios Amigables para Adolescentes y Jóvenes.</p>	

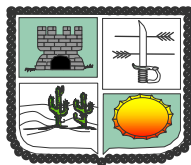


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

			<p>100% de municipios implementando la estrategia IEC, para promocionar la inducción temprana de las gestantes a los controles prenatales en especial a las adolescentes y jóvenes.</p> <p>100% de las muertes maternas evitables analizadas incluidas adolescentes y jóvenes a cargo de las EPS y DTS en población no afiliada.</p> <p>100% de las eps e ips con seguimiento para el cumplimiento de los indicadores de la norma técnica relacionadas con la salud sexual reproductiva.</p>	
	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.	12,2 por 100.000 Mujeres Fuente - SSR.	<p>60 % Municipios desarrollando Estrategias de IEC y ejecutando Políticas Publicas territoriales para la Promoción, Prevención y Control Cáncer de Cuello Uterino y Seno en especial adolescentes y jóvenes.</p> <p>100% de los municipios canalizando mujeres con vida sexual activa hacia los servicios de citología servicio uterina en especial adolescentes y jóvenes, para la detección temprana y tratamiento del cáncer de cuello uterino</p>	Al 2011 contenida la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino (adolescentes y jóvenes) a 11,2 por 100.000 Mujeres en el Departamento de La Guajira

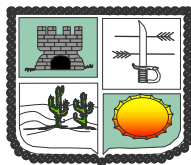


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

	Acciones de prevención de los riesgos y recuperación y superación de los daños	0 CASOS VIH PERINATAL Fuente - Salud Sexual Reproductiva.	100% municipios desarrollando estrategias de iec (información, educación y comunicación), para la promoción de los servicios de asesoría y prueba voluntaria para VIH en población general y gestante.	Al 2011 Controlar o mantener la tasa de incidencia por VIH perinatal inferior o igual a 0,08 por 100 Nacidos Vivos en el Departamento de La Guajira
		66 casos totales de VIH/SIDA diagnosticados (60) recibiendo terapia antirretroviral. Fuente Secretaria de Salud Departamental - Salud Sexual Reproductiva.	100% de los municipios con auditoria al suministro de tratamiento a mujeres embarazadas y leche de fórmula a los recién nacidos para reducir la transmisión perinatal del VIH a cargo de las eps y dts en población no afiliada. 100% de las ips con la guía para el manejo sin barreras y con calidad de las infecciones de transmisión sexual y el VIH/sida implementada.	Al 2011 Lograda la cobertura universal de terapia antirretroviral para VIH positivos en el Departamento de La Guajira.
	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	Régimen Subsidiado 25% Régimen Contributivo 38% Fuente Secretaria de Salud Departamental - Promoción y prevención de la salud.	100% de los municipios han implementado Estrategias de IEC para promover hábitos higiénicos de Salud Bucal en todos los ámbitos 100 % de Prestadores identifican los derechos y deberes en Salud Bucal de forma específica. El 100% de las EPS con seguimiento y evaluación a Norma Técnica de Promoción y Prevención en Salud Bucal	Al 2011 Logrado el Porcentaje cumplimiento de control de placa bacteriana a cargo del Régimen Subsidiado 50% y Mantenido el Régimen Contributivo por encima del 20% en el Departamento de La Guajira.

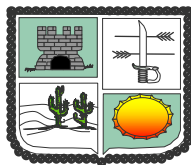


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

	Acciones de Promoción de la Salud y Calidad de Vida.	0 Fuente - Promoción y prevención de la salud.	100% de los Municipios adoptaron y adaptaron la Política de Salud Mental y de Reducción del Consumo de Sustancia Psicoactivas (adolescencia, juventud, discapacitados, indígenas y no indignas con equidad de género) en su Plan Territorial de Salud en el Departamento de La Guajira	Al 2011, el 100% de los Municipios adoptaron y adaptaron la Política de Salud Mental y de Reducción del Consumo de Sustancia Psicoactivas (incluidos adolescencia, juventud, discapacitados, indígenas y no indignas con equidad de de genero) en su Plan Territorial de Salud en el Departamento de La Guajira.
			15 redes sociales para el desarrollo de actividades de promoción de la política de salud mental y prevención de trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas conformadas y operando.	
			50% de los municipios receptores del conflicto armado desarrollan la estrategia de tamizaje en salud mental en poblaciones afectadas por el desplazamiento forzado e inducción a consulta de psicología por primera vez, diagnostico y rehabilitación en pos	
	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	ND	100% de las ips con seguimiento en la aplicación de la guía del maltrato contra la mujer y el menor En el 100% de los Municipios caracterizados los factores de riesgos de enfermedades crónicas no transmisibles.	Al 2011 Estimada la prevalencia de factores de riesgos de enfermedades crónicas no transmisibles con inclusión de

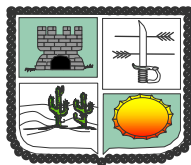


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

			<p>15 Municipios con Plan Estratégico Intersectorial Departamental para el Fomento de la Actividad Física y Hábitos Saludables incluido adolescencia, juventud, discapacitados, indígenas y no indígenas con equidad de género formulado y ejecutándose.</p> <p>100% de los municipios desarrollando la estrategia instituciones educativas libres de humo.</p> <p>100% de eps e ips con seguimiento a la aplicación de la norma técnica de atención al joven y adulto mayor y guía de atención integral de la diabetes tipo i y ii, hipertensión, obesidad</p> <p>100% de los municipios con estrategias de iec con enfoque etno-cultural, para promoción de patrones alimentarios</p>	<p>adolescencia, juventud, discapacitados, indígenas y no indígenas con equidad de genero</p>
	<p>Acciones de prevención de los riesgos y superación de los daños en salud</p>	<p>Porcentaje Desnutrición crónica de niños y niñas menores de 5 años 24.7%(Fuente: Encuesta ENSIN)</p>	<p>60% de niños y niñas menores de 12 años desparasitados y suplementados con micronutrientes de población con alta vulnerabilidad no afiliados al sgsss.</p> <p>100% de las IPS con vigilancia en el cumplimiento de la entrega de suplementos de micronutrientes a la población gestante que asiste a los controles prenatales y a niños y niñas que asisten a los controles de</p>	<p>Reducir el porcentaje de desnutrición crónica de niños y niñas menores de 5 años, al 22%</p>

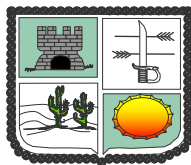


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

			crecimiento y desarrollo.	
			100% de las estrategias del Plan departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional ejecutándose.	
	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.	0 CASOS Fuente SIVIGILA	100% de los municipios con Acciones implementadas de Inspección, vigilancia y Control de las enfermedades transmisibles (Malaria)	Al 2011 mantenida en cero la mortalidad por malaria en el Departamento de La Guajira.
			Caracterización del 100% de los criaderos de Anophelinos ubicados dentro del perímetro de una localidad con transmisión de malaria.	
			100% de los criaderos que sean susceptibles de control selectivo Intervenido	
			100% de municipios con Implementación de rociamiento y fumigación para control de anopheles adulto.	
			Implementar la estrategia COMBI (Programa de Comunicación para el impacto Conductual) en 1 municipio (Dibulla) con concentración de riesgo de dengue	
	Acciones de Prevención de los Riesgos y Superación de los Daños.	0 CASOS Fuente SIVIGILA	100% de los municipios con acciones implementadas de Inspección, vigilancia y Control en lo correspondiente a las enfermedades transmisibles (Dengue)	Al 2011 mantenida en cero la mortalidad por dengue en el Departamento de La Guajira

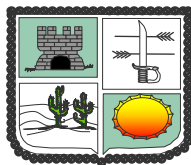


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

			100% de los municipios con mediciones de infestaciones de Aedes Aegyti realizadas	
			90% Municipios con infestaciones larvianas de Aedes Aegyti por debajo de niveles de riesgo de transmisión de Dengue con tratamiento químico	
			90% de Acciones implementadas de Inspección, vigilancia y Control en lo correspondiente a la Zoonosis	
Acciones de Promoción de la Salud y Calidad de Vida.	0 CASOS Fuente SIVIGILA		90% de los Municipios con acciones de monitoreo a los animales posiblemente transmisores	Al 2011 sostenida Tolerancia cero a la rabia humana en el Departamento de La Guajira.
			90% de los Municipios con coberturas útiles de vacunación antirrábica canina y felina	
			15 municipios con captación del 70% de sintomáticos respiratorio	
	22,6% de captación sintomáticos respiratorios Fuente SIVIGILA		15 municipios implementando la Estrategia DOS/ TAES (Tratamiento Estrictamente Supervisado)	Al 2011 aumentado en un 70% la detección de casos de tuberculosis en el Departamento de La Guajira.
	79,4% tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar baciloscopia positiva Fuente Programa TBC.		100% de los Municipios con acciones implementadas de Inspección Vigilancia y Control en lo concerniente con actividades de promoción de la salud y la prevención de los riesgos, recuperación y superación de los daños en salud	Al 2.011 aumentado en un 85% la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar baciloscopia positiva en el Departamento de La Guajira
Acciones de Prevención de los Riesgos y Superación de los Daños	40% de los municipios implementando la política de salud ambiental Fuente Bases de Datos Factores de Riesgo		100% de los Municipios con personas capacitadas en el manejo preventivo del uso de plaguicidas	Al 2011 Implementada en el 100% de los Municipios la política de salud ambiental en el Departamento de La Guajira
			100% de Municipios con asistencia	

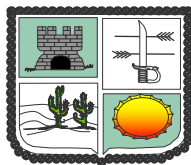


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

		del Ambiente	técnica en factores de riesgo ambiental	
			60% de Municipios con Acciones de inspección y vigilancia de fuentes de emisión de contaminantes atmosféricos (fijas y estacionarias) y ruido.	
			53,3% (8 municipios) desarrollando proyectos "Ambientes Saludables" en el marco de la Estrategia Entornos Saludables	
			100% de los Municipios con visitas de inspección, vigilancia y controles de establecimientos en relación con el almacenamiento, distribución y expendio de medicamentos, plaguicidas y droguerías en el departamento de La Guajira.	
			100% de Municipios con Acciones de Inspección, Vigilancia y Control en los establecimientos que representan riesgo	
			100% de los Municipios con condiciones higiénicas locativas identificadas	
			100% de los Municipios con censo sanitario.	
		56,6% cobertura de vigilancia de calidad del agua en los municipios 4, 5 y 6 Fuente SIVIGILA	Laboratorio departamental con adecuación física tecnológica e insumos para el apoyo de las acciones de vigilancia en la calidad del agua	Al 2.011 lograda en 80% la cobertura de vigilancia de calidad del agua en los municipios 4, 5 y 6 del Departamento de La Guajira.

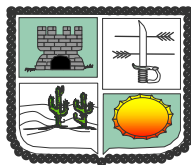


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

			100% de las Plantas de Tratamiento Del Agua inspeccionadas, vigiladas y controladas	
			Laboratorio departamental con adecuación física tecnológica e insumos para el apoyo de las acciones de vigilancia en salud pública	
			Integrar el 100% de los laboratorios clínicos a la red departamental	
			Ampliar la cobertura diagnóstica como apoyo a la vigilancia de eventos en atención a personas y ambientes en el 100% de los municipios	
			Laboratorio de salud pública implementando un sistema de gestión de calidad -sgc	
			100% de upgd caracterizadas	
			Oportunidad y calidad de la notificación obligatoria de los eventos bajo vigilancia aumentados en un 95%	
			Fortalecimiento la vigilancia de eventos en eliminación, erradicación y control internacional	
			Capacidad técnica, tecnológica, recurso humano y logístico requeridos para la detección, investigación, notificación y respuesta de los eventos de interés en salud y de las emergencias de salud pública	
	Vigilancia en salud y gestión del conocimiento	60% Fuente SIVIGILA-Laboratorio Departamental - DANE		A 2011 Implementada la sala de análisis situacional en el Departamento de La Guajira

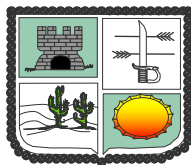


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

			de importancia internacional (ESPIL)	
	Gestión integral y funcional del plan	60%.	100% de las eps-s y c evaluadas en el marco del sistema de fortalecimiento a la gestión de las aseguradoras. El 100% de los planes de salud territoriales y de intervenciones colectivas con seguimiento y evaluación en cuanto a las intervenciones y aplicación de los recursos financieros.	Al 2011 Logrado mínimo el 80% de las metas de resultad del PST del Departamento de La Guajira
			100% seguimiento y evaluación a los mecanismos de participación social a los actores del SGSSS	Al 2011 Logrado mínimo el 80% de las metas de resultad del PST de e todos los Municipios del Departamento de La Guajira.
Promoción social	Acciones para la promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales	100% de los Municipios	Realizar seguimiento y vigilancia al cumplimiento de las acciones de promoción y prevención en la población en situación de discapacidad, en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, en adulto mayor, grupos étnicos y desplazados. en un 100% de los municipios	A 2011 todos los Municipios del Departamento de La Guajira notifican el acceso a los servicios de salud en la población de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la sentencia T 6025 de la Corte constitucional.
	Acciones educativas de carácter no formal dirigidos a técnicos , profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social	100% de los Municipios	Realizar en el 100% de los municipios acciones de información, educación y comunicación para promover la promoción social en los grupos priorizados de mayor vulnerabilidad	A 2011 logrado que la población de mayor vulnerabilidad se involucren en los procesos de participación social en el Departamento de La Guajira.

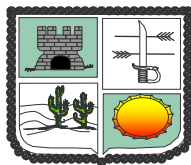


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

	Acciones de salud en la "red juntos".	ND	Suministro a el 100% de los municipios que solicitan dotación de ayudas técnicas necesarias para la población en situación de discapacidad como medio de integración a la sociedad	Al 2.011 lograda la cobertura de beneficiarios de Red Juntos
Prevención y control de riesgos profesionales	Promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales.	ND	Seguimiento al 100% de las ARP para que desarrollen actividades de promoción y prevención de riesgos profesionales	Al 2011 analizado el 100% del comportamiento de la mortalidad por accidentes laborales y ocupacionales en el Departamento de La Guajira.
	Acciones de inspección, vigilancia y control de riesgos sanitarios, fitosanitarios. Ambientales y en riesgos profesionales en ámbitos laborales - empresas.		Trabajadores informales capacitados en promoción y prevención de salud ocupacional a trabajadores informales en los 15 municipios	
	Acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.		100% de Municipios con asistencia técnica para el desarrollo del eje de Riesgos profesionales	
			10% Instituciones con análisis y planes de mejoramiento de Riesgos sanitarios, fitosanitarios y ambientales en los ámbitos laborales cada año	
			Sensibilización al 40% de las empresas para la incorporación de los discapacitados al sector productivo	

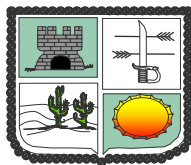


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

	Acciones de seguimiento evaluación y difusión de resultado de la vigilancia en salud en el entorno laboral		100% de acompañamiento al comité de salud ocupacional	
			100% de la mortalidad reportada por accidentes de trabajo analizadas	
Emergencias y Desastres	Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres	30% De las instituciones prestadoras de salud públicas y privadas (43) y entes territoriales (15) con planes de emergencias y desastres formulados y articulados al POT (Plan de ordenamiento Territorial).	Identificación de riesgos, vulnerabilidad y amenazas en ips y entes territoriales	Al 2011 elaborados y aprobados el 100% (58) de los planes de atención de la oferta y demanda de la Red de prestadores de salud públicos, privados y entes territoriales ante situaciones de urgencias, emergencias y desastres .en el Departamento de La Guajira.
	Fortalecimiento intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, mitigación y superación emergencias y desastres		Realizar 100% de acompañamiento a los comités locales y regionales de emergencia y prestadores en la elaboración de los planes de urgencia, emergencia y desastres.	
	Lograr el fortalecimiento en la red de urgencias		Consolidar el componente de la red de urgencias - CRUE (centro regulador de urgencias y emergencias) en cuanto a radiocomunicaciones, sistema de información, bancos de sangre y traslado de pacientes	

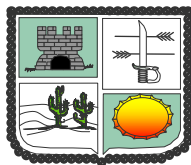


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

DEPORTE Y RECREACION				
OBJETIVO ESPECÍFICO: Contribuir a la masificación del deporte, la recreación, la educación, y la actividad física y al buen uso del tiempo libre como mecanismos para fortalecer la tolerancia, la democracia, la personalidad del individuo y la prevención de algunas enfermedades degenerativas.				
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA DE BASE 2007	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	METAS DE RESULTADO DEL CUATRIENIO
Programa recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, dirigido a sectores vulnerables, primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, adultos y adulto mayor	10 eventos anuales	Institucionalización de programas de deporte, recreación y actividad física (1 programa para cada sector poblacional: niños y niñas; jóvenes; adulto mayor) para 10 eventos anuales	Mejorar el aprovechamiento del tiempo libre mediante la participación de 60% de la población para la calidad de vida
	Mantenimiento, mejoramiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos	ND	Mantenimiento, mejoramiento y/o dotación de 15 escenarios deportivos y recreativos en el departamento anualmente	
	Construcción de infraestructura recreativa y deportiva en el departamento	400.000 M2 de Infraestructura deportiva	100.000 M2 de Infraestructura deportiva	
	Apoyo al desarrollo de programas nacionales deportivos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre	7 Programas en coordinación con Coldeportes: Juégate los Juegos (primera infancia, infancia) Nuevo Comienzo (adulto mayor) Juegos Comunitarios (adolescentes, jóvenes, adultos) Juegos Intercolegiados (adolescentes, jóvenes) Día del Desafío (infancia, adolescente, jóvenes, adultos, adultos mayores),	7 Programas en coordinación con Coldeportes: Juégate los Juegos (primera infancia-Convenio MEN ICBF-, infancia) Nuevo Comienzo (adulto mayor) Juegos Comunitarios (adolescentes, jóvenes, adultos) Juegos Intercolegiados (adolescentes, jóvenes) Día del Desafío (infancia, adolescente, jóvenes, adultos, adultos mayores),	

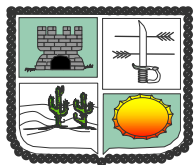


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

		jóvenes, adultos, adultos mayores), Campamentos Juveniles (adolescentes y jóvenes), Juegos Nacionales y Paralímpicos (adolescencia, adultos)	Campamentos Juveniles (adolescentes y jóvenes), Juegos Nacionales y Paralímpicos (adolescencia, adultos)
Fortalecimiento de la educación física, para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.	1 capacitación departamental		15 procesos de formación para docentes de educación física (uno por municipio)
Incentivos a la formación integral de deportistas y entrenadores del departamento destacados	ND		Apoyar la participación de deportistas destacados en eventos nacionales e internacionales
Medicina Deportiva	Capacidad de atención a 300 deportistas en medicina deportiva		Capacidad de atención a 600 deportistas por año en medicina deportiva
Apoyo a Ligas clubes y organismos deportivos	7 ligas apoyadas		Apoyo a 14 ligas
Masificación del deporte	5 eventos departamentales anuales		2 eventos departamentales cada año: Juegos Escolares (infancia, adolescencia y juventud) Juegos Indígenas Wayuu (jóvenes, adultos) Juegos Departamentales (adolescentes, jóvenes), Juegos paralímpicos departamentales (Discapacitados adolecentes, jóvenes)

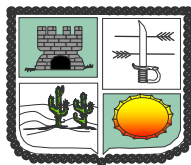


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

			y adultos); Juegos Comunes	
	Guajira Viva y Activa (primera infancia, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores)	Un programa departamental Guajira Viva y Activa	Un programa por municipio Guajira Viva y Activa	

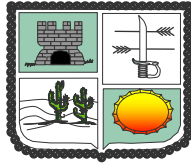


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

CULTURA				
OBJETIVO ESPECÍFICO: Promover y fomentar el derecho al desarrollo cultural del departamento y el posicionamiento internacional, nacional y regional mediante programas de formación, creación artística y difusión que afiancen nuestra identidad.				
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA DE BASE 2007	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	METAS DE RESULTADO DEL CUATRIENIO
Programa de Cultura Ciudadana.	Cultura Ciudadana	ND	15 municipios asistidos	Mejorar el Comportamiento ciudadano privilegiando la convivencia, Valoración de lo público, Participación y movilización ciudadana, Fomento a la ética civil, Reconocimiento a la pertenencia y a la identidad, Cultura ciudadana diversa.
Programa de Fortalecimiento integral del Sistema de Cultura	Apoyo a los municipios para la organización del Sistema Municipal de Cultura	15 municipios asistidos	15 municipios asistidos	8 Consejos de Cultura funcionando
	Plan departamental de cultura y planes municipales	Un plan formulado	Un Plan departamental de Cultura actualizado y asistido.	Re direccionamiento estratégico del sector cultural
Plan de Infraestructura cultural	Mejoramiento y Terminación de la infraestructura cultural existente en el departamento	Una casa de La Cultura por municipio	Mantenimiento y apoyo a 8 casas de La cultura del departamento	Mejoramiento de espacios culturales (15.000 M2)
Impulso y fortalecimiento a actividades que permitan el fomento de las artes y la cultura	Apoyo y cofinanciación de programas y proyectos para la promoción de la cultura y las artes(Ord23/00)	Desarrollo de siete programas de fomento cultural a través del Fondo Mixto de La Cultura y las Artes de La Guajira	Desarrollo de siete programas de fomento cultural a través del Fondo Mixto de La Cultura y las Artes de La Guajira	Estimulo de 30 experiencias culturales

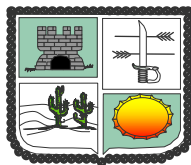


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

	Impulso a la creación de museos de acuerdo a las fortalezas culturales y étnicas del departamento.	Gestión de un museo en el Centro departamental de cultura	Dos museo etnográfico departamental	Dos espacio de conservación de patrimonio y valores culturales
	Estímulo al fomento y rescate de las expresiones artística y cultural del departamento.	Apoyo de 70 eventos y conmemoraciones culturales anuales	80 eventos y conmemoraciones culturales anuales	Conservación de tradiciones culturales en los 15 municipios
		Una base documental musical en la biblioteca departamental	Creación del Centro de Documentación musical del departamento de La Guajira	Documental del Patrimonio escrito, fílmico y fonográfico musical del departamento
	Fortalecimiento de los procesos de capacitación e investigación cultural en el departamento.	10 producciones culturales apoyadas	24 producciones culturales	Estimulo de 24 producción cultural
Programa de interculturalidad y proyección internacional	Fomento al intercambio cultural Colombo Venezolano y del Caribe	Una gestión cultural con Venezuela	Dos intercambios culturales con Venezuela y el Caribe	Programa de Cultura Caribe Institucionalizado en ambos países.
Programa de Medios Comunitarios y ciudadanos de carácter público	Fortalecimiento de medios comunitarios de carácter público	Un diagnostico de medios comunitarios	Plan de gestión para fortalecimiento de medios de comunicación comunitarios y ciudadanos	tres medios de comunicación comunitarios consolidados y fortalecidos
Programa de Preservación y Valoración del Patrimonio Material e	Inventario de Bienes susceptibles de ser declarados como patrimonio	Un inventario de inmuebles patrimoniales	Cuatro trámites para reconocimiento de nuevos valores patrimoniales (tangibles e intangibles)	Valoración de patrimonios tangibles e intangibles ante la gestión Nacional

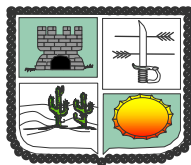


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

Inmaterial de La Guajira	Preservación de bienes declarados como patrimonio material e inmaterial	Dos convenios para preservación patrimonial	Dos convenios para preservación del patrimonio material e inmaterial	patrimonio material e inmaterial Recuperados y preservado
--------------------------	---	---	--	---

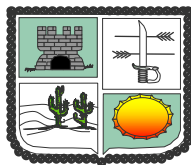


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD				
OBJETIVO ESPECÍFICO: Contribuir al desarrollo de una sociedad más equitativa en la que prevalezcan los derechos de los niños, las niñas y los jóvenes, el adulto mayor, los desplazados, los reinsertados, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el respeto a la diferencia de razas y a la diversidad étnica y el acceso con equidad a bienes y servicios sociales como las bases esenciales del bienestar				
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA DE BASE 2007	METAS DEL DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	METAS DE RESULTADO DEL CUATRIENIO
Guajira Joven	Implementación de la Política de Juventud.	Capacitación	Política de juventud Institucionalizada	Sensibilización de la población juvenil en derechos y deberes
	Promoción y Participación Juvenil.	ND	Organización y Operatividad de los concejos juveniles del Departamento	15 Concejos de juventud municipales y 1 Consejo Departamental conformados
		ND	Capacitación en formación y liderazgos juvenil	200 jóvenes con estímulos en procesos de iniciativas de grupos, redes y asociaciones juveniles
Atención Integral a la primera infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud	Fortalecimiento de los lazos familiares.	ND	2 campañas anuales para estimular el afecto de los niños y los padres	Garantizar que el 30% de la comunidad se informe de la importancia del afecto en los niños genera mejor desarrollo Psico social de la familia
	Participación en escenarios políticos.	4 consejos de política social anuales sin participación	15 espacios en los municipios para Promoción y participación de los niños y las familia en los eventos políticos	4 concejos de política social anualmente
	Atención integral a menores trabajadores del departamento.	ND	Recuperación de la población menor trabajadora de La Guajira	50% de la población en cumplimiento de la restitución de los derechos
	Prevención del abuso y el maltrato infantil.	ND	Red Departamental contra el maltrato infantil	Reducción de la violencia en los menores de edad

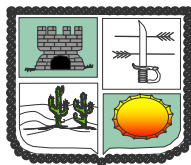


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

GOBIERNO				
OBJETIVO ESPECIFICO: Garantizar la aplicabilidad de los DD. HH. Y DIH que permita promover una cultura democrática de paz, convivencia, reconciliación y perdón, donde los seres humanos, sus derechos y deberes sean los primeros				
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA DE BASE 2007	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	METAS DE RESULTADO DEL CUATRIENIO
Programa de Protección y restitución de los derechos	Sensibilización en derechos fundamentales de la población vulnerable, adulto mayor, diversidad étnica y cultural, perspectiva de género, discapacidad, la población reinsertada	24 talleres anuales(Defensoría del pueblo)	Un taller anualmente por municipio a los grupos poblacionales (Total 15 talleres al año)	Población informada y atendida para la restitución de derechos
	Atención integral a población desplazada (fases: urgencia, prevención, atención humanitaria, estabilización socioeconómica, retorno y/o reubicación)	6.224 familias desplazadas (Acción Social)	Atender 1.000 familias desplazadas	
Programa de impulso para la inserción social y laboral de la población vulnerable, reinsertada, discapacitada en	Incentivos empresariales para inserción laboral de la población vulnerable, reinsertada, discapacitada.	ND	1.000 familias beneficiadas	30% del recurso humano capacitado con mejoramiento de condición laboral

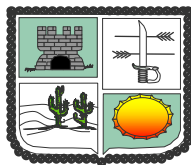


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

estado de pobreza	Cualificación del recurso humano en iniciativas empresariales y mejoramiento de la oferta laboral de la población vulnerable, reinsertada, discapacitada	ND	Capacitación en iniciativas empresariales y mejoramiento de la oferta laboral a 1000 personas en condición de vulnerabilidad, reinsertada, discapacitada en estado de pobreza	
Fortalecimiento organizativo para la participación ciudadana de la población vulnerable e inclusión social de las diversas etnias	Capacitación para la participación ciudadana, desarrollo de liderazgo y fortalecimiento organizativo.	ND	15 talleres de capacitación a la población objeto en el Departamento	Organización de grupos étnicos y vulnerables mediante distintas formas de agremiaciones
	Apoyo en la organización de grupos afrodescendiente	ND	Registro de organizaciones afrodescendiente	Conocer el nivel de organización de la población afrodescendiente en La Guajira
Adulto Mayor	Atención integral al adulto mayor	1.000 adultos mayores atendidos	Atención de 1.500 adultos mayores y formulación de la Política del Adulto Mayor	Direccionamiento de la política del adulto mayor para la gestión. Mejorar la calidad de vida de 2.500 adultos mayores atendidos
Población Discapacitada	Atención de la población objeto y concientización sobre sus derechos	ND	Realizar 15 capacitaciones para la atención del discapacitado en el departamento	Mejorar la productividad y calidad de vida de 30% de la población discapacitada
			Apoyar la gestión interinstitucional para incluir a la población objeto en los programas del sector publico	

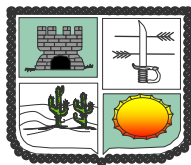


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

Equidad de género y autonomía de la mujer	Atención integral a la mujer	ND	Coordinación interinstitucional para vincular 500 mujeres a estrategias de prevención de maltrato en la mujer	Disminuir factores de pobreza, riesgo y violencia intrafamiliar en los hogares de las 500 mujeres beneficiadas
			Generación de oportunidades especiales de educación, trabajo y superación personal a 500 mujeres focalizadas	
Programa de Acceso a la Justicia	Apoyo al Fortalecimiento de las Casas de Justicia, Centros Carcelarios y penitenciarios	Una(1) casa de justicia y dos (2) centros penitenciarios	8 convenios o contratos para fortalecer técnica y logística las Casas de Justicia.	Garantizar el acceso efectivo a la justicia para la aplicabilidad y protección de los derechos de la comunidad
	Atención integral al menor infractor	Orientación de algunas acciones a través de un Centro de atención al menor infractor	Construir 4 Casas de Justicia en el departamento	Disponer de 5 casas de Justicia
			Construcción de un centro integral (servicio, transitorio, especializado y prevención de consumo de sustancia psicoactiva) sistema de responsabilidad penal para adolescentes SRPA.	20 menores infractores rehabilitados
Diseño y puesta en marcha del Plan de Acción Departamental en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.	Promoción, protección y defensa de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.	24 talleres anuales (Defensoría del Pueblo)	Realizar 4 talleres anuales para la promoción, protección y defensa de los DD.HH y del DIH	Un Plan de acción de derechos humanos institucionalizado y ejecutado en convenio con el Ministerio del Interior y Justicia
	Apoyo a la justicia en equidad y la resolución alternativa de conflictos	840 declaraciones anuales de resoluciones de conflicto (Defensoría del Pueblo)	Realizar 3 campañas para incentivar a la población a resolver los conflictos a través de la vía pacífica y la conciliación	

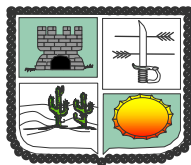


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

	Promoción de Convivencia y seguridad ciudadana, prevención de la violencia intrafamiliar y difusión de los derechos y deberes ciudadanos	50 escuelas de seguridad 18 frentes de seguridad	Fortalecimiento de las escuelas y los frentes de seguridad existentes:50 escuelas de seguridad 18 frentes de seguridad	
Promoción para el acceso, disfrute y reparación de los derechos civiles y políticos	Orientación para el acceso a organismos de atención integral a la población reinsertada, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y la comunidad víctima de la violencia.	ND	4 Talleres a la población reinsertada, niños, niñas Adolescentes, jóvenes y comunidades víctima de la violencia orientadas para que accedan a los organismos de Atención Integral	100% de la población capacitada, conoce los mecanismos para acceder a organismos de atención
Seguridad y convivencia	Fortalecer el Consejo departamental de seguridad para formular y desarrollar un plan integral de seguridad	60% de inseguridad(Homicidios, accidentes, secuestros, atracos y otros factores de inseguridad)	Apoyo logístico a los organismos de seguridad en el departamentos mediante 8 convenios o contratos	Disminuir un 20% la tasa de inseguridad del departamento
	Fortalecer el programa Departamento y municipios seguros	50 escuelas de seguridad ciudadana.	50 escuelas de seguridad	

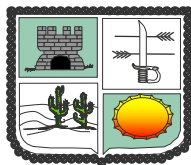


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

Prevenición y atención de desastres	Prevenición y atención de desastres Fortalecimiento del Comité regional de prevención y atención de desastres(CREPAD) y organismos voluntarios de socorro	4 clopad funcionando	15 clopad funcionando y 15 planes de contingencia formulado en el departamento	Minimizar la pérdida de vidas humanas y las pérdidas materiales en casos de emergencias y garantizar la atención de damnificados
	Apoyo para fortalecimiento de los Comités locales de prevención y atención de emergencia(CLOPAD)			
	Formulación del plan de contingencia para la prevención de desastres			
	Gestión para la atención de emergencias y entrega de ayudas a damnificados	ND	70% de entregas de ayudas humanitarias a población en situaciones de emergencias	
Participación comunitaria y veeduría ciudadana	Fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana	492 juntas de acción comunal constituidas	492 juntas de acción comunal organizadas	Organizar y poner en funcionamiento 492 y realizar control y vigilancia a través de las veedurías ciudadanas
	Capacitación para las veeduría ciudadanas y desarrollo de proyectos comunitarios	68 campañas de participación ciudadana con la Policía Nacional	10 campañas para promover la participación ciudadana en los procesos de veedurías ciudadanas	

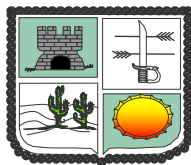


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

	Control social y fortalecimiento de las veedurías	100 líderes Wayuu y 375 líderes capacitados y organizados en veeduría (Contraloría departamental)	Constituir una (1) veeduría por comuna	
Masificación del Gas	Ampliación de redes Urbanas y rurales para la prestación del servicio y entrega del subsidio de gas domiciliario	80% urbano y 10 localidades rurales con servicio de gas domiciliario	90% urbano y 10 localidades rurales nuevas con servicio de gas domiciliario, y entregar 2.000 subsidios para acceder al servicio de gas domiciliario.	Aumentar del 80% al 90% la cobertura de acceso al servicio de gas natural domiciliario

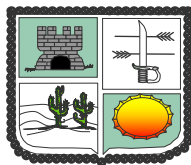


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

OBRAS PÚBLICAS				
OBJETIVO ESPECÍFICO: Reestructurar, refinanciar y ejecutar el Plan Departamental de Agua y Saneamiento para el Manejo Empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.				
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA DE BASE 2007	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	METAS DE RESULTADO DEL CUATRIENIO
Plan departamental de agua y saneamiento básico	Ampliación de la cobertura del suministro de agua potable	79.5% cobertura	Incrementar en 15,5% la cobertura de agua	95% de cobertura de agua
	Mejoramiento de la calidad y continuidad en la prestación del servicio de acueducto.	650.000Mts Lineales de acueducto construidos	600.000Mtrs lineales de acueducto construido	1.250.000Mtrs Lineales de acueducto construidos
	Tratamiento de agua potable	15 plantas de tratamiento	Optimizar las 15 plantas de tratamiento	Disminuir la morbimortalidad por enfermedades prevalentes en la infancia
		No se disponen sistemas alternativos con tratamiento de agua	20 plantas de tratamiento en sistemas alternativos	
	Sistemas alternos de suministro de agua para comunidades indígena.	1500 sistemas alternos de suministro de agua	Construir 300 sistemas alternos de abastecimiento de agua Construcción de 1800 sistemas alternos (Jagüeyes, reservorios, molinos, etc.) en zonas rurales	Disponer de 1800 sistemas alternos (Jagüeyes, reservorios, molinos, etc.) en zonas rurales
Ampliación de la cobertura del servicio de alcantarillado.	65% de cobertura de alcantarillado 850.000 MI de alcantarillado	Ampliar la cobertura de alcantarillado en 15% 600.000MI de alcantarillado	80% de cobertura de alcantarillado 1.450.000Mtrs Lineales de alcantarillado construidos	

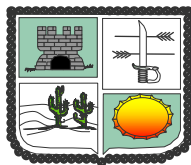


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

	Tratamiento de aguas residuales.	20% de tratamiento de aguas residuales	Construir las lagunas de oxidación de Riohacha, Maicao, San Juan del Cesar y Villanueva	Incrementar a 70% el tratamiento de aguas residuales
Apoyo a los procesos de municipalización de los servicios públicos domiciliarios, mediante apoyo técnico y financiero para el manejo autónomo y empresarial de los mismos.	Apoyo a la optimización de los servicios públicos domiciliarios.	3 operadores de sistemas de acueducto y alcantarillado administran el 60% de los sistemas municipales y el 40% son administrados por los entes territoriales	Lograr que en los 15 municipios los sistemas de saneamiento básico y agua potable se manejen con Sistema empresarial	Manejo empresarial del 100% de los sistemas de acueducto y alcantarillado
Gestión Integral de Residuos sólidos.	Apoyo en la Gestión Integral de Residuos en coordinación con CORPOGUAJIRA	Botaderos a cielo abierto en los 15 municipios	Convenio con CORPOGUAJIRA para erradicación de botaderos a cielo abierto y sensibilización para separación en la fuente	Erradicar los Botaderos de basura clandestinos en el Departamento
Electrificación urbana y rural	Ampliación de redes urbanas y rurales para la prestación de servicio de electrificación	100.000 ml entre redes primarias y secundarias urbanas y rurales	102 000 de metro lineales de redes eléctricas	202.000 metros lineales de redes construidas primarias y secundarias urbanas y rurales
	Gestionar el desarrollo de proyectos para optimizar el servicio de energía eléctrica a través del uso de energías alternativas en La Guajira.	2 proyectos de energía alternativa (Jepírachi y paneles solares de Compartel)	4 nuevos proyectos de energía alternativa	6 proyectos de energía alternativa funcionando

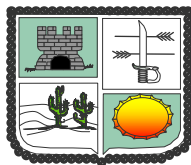


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

ASUNTOS INDIGENAS				
OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar una política Indigenista que garantice a los pueblos indígenas el acceso a todos los programas y servicios básicos del estado, respetando sus usos y costumbres.				
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA DE BASE 2007	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	METAS DE RESULTADO DEL CUATRIENIO
Fortalecimiento administrativo de La de Secretaria de Asuntos Indígenas	Formulación de Planes de Vida de las Comunidades Indígenas.	No existen planes de vida formulados	Tres (3) planes de vida Indígena	Un diagnostico y estrategias de desarrollo indígena
	Articulación con entes públicos y privados de las políticas indígenas para coadyuvar en el desarrollo de proyectos a poblaciones indígenas.	ND	Tres (3) convenios interadministrativos	Fortalecimiento de la gestión mediante aportes externos
Atención integral de la población indígena	Fomento y vinculación de la población infantil, juvenil y adulta indígena en los programas sectoriales del departamento (salud, educación, vivienda, empleo, deporte, cultura).	Bajos indicadores de desarrollo de población indígena	60% población infantil, juvenil y adulta atendida a través de programas sectoriales	Una evaluación anual de impactos sectoriales en el nivel de vida indígena
	Atención a la población indígena desplazada	Atención a 3.039 indígenas desplazados	Atención del 100% de la población indígenas desplazada	Atención a 3.039 indígenas desplazados
	Promoción a la conformación de centros integrales de atención indigenista	Concentración de los pueblos talanqueros de la Sierra Nevada	Construcción de dos pueblos talanqueros	Atención integral a 400 niños y entorno familias indígena de Sierra Nevada

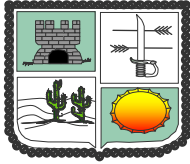


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

	Campañas para Registro civil, tarjeta de identidad y cedula de ciudadanía	Dos campaña anual	10 campañas de registro civil, tarjeta de identidad, cedula de ciudadanía y libreta militar	1.800 familia indígenas atendidas
Convivencia intercultural	Conciliación para el manejo de conflictos	1.680 conciliaciones anuales (7 casos diarios aproximadamente)	Disminución de conflictos intraclaniles en territorial indígenas en un 30%	Disminución de conflictos intraclaniles en territorial indígenas
	Impulso a políticas para población afrodescendiente	ND	Concertación de un plan de acción con lineamientos sectoriales para atención a la población afrodescendiente	Identificar prioridades de atención a la población afrodescendiente
	Planificación y manejo de tierra: Adjudicación, Saneamiento y titulación de resguardos, consulta previa y concertación de proyectos de alto impacto.	ND	Adquisición de 800 Hectáreas	Población indígena atendida con la restitución de derechos por la ampliación de los Resguardos
	Fortalecimiento de los gobiernos propios de la jurisdicción especial indígena y su coordinación con el sistema judicial nacional	ND	Apoyo al 20% de los casos de comunidades indígenas con procesos ante el sistema judicial ordinario 14 concertaciones interinstitucionales y de autoridades tradicionales para atención especial según sus usos y costumbres.	Velar por los usos y costumbres de los pueblos indígenas en procesos judiciales y de conciliación



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

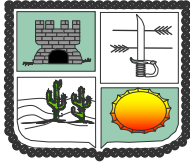
3.2. EJE ECONÓMICO (LA REVOLUCIÓN DEL EMPLEO)

Dentro del pensamiento económico existe un postulado que plantea, que garantizar un mayor crecimiento económico es un requisito para aumentar el bienestar social, el cual no siempre cumple su cometido. El postulado contrario, permite afirmar que una de las razones para que las regiones no logren un buen nivel de crecimiento económico e internacionalización de su economía es justamente su pobreza. Es decir, que estas economías no obtienen un mayor grado de desarrollo económico por que tienen inmerso el llamado círculo vicioso de la pobreza.

Manteniéndose fiel a los postulados del programa de gobierno, la actual Administración Departamental, pretende con este eje realizar una verdadera revolución del empleo, implementando un conjunto de programas, subprogramas de manera armónica e integral, promover una intensa movilización de recursos (humano, económico y físico) para erradicar los factores sociales y económicos determinantes de la situación de pobreza en que vive la población del departamento de La Guajira y así de esta manera, solucionar las demandas sociales de las comunidades de más bajos ingresos, como es la generación de empleo y desarrollo económico y social. En suma, el eje económico se constituye en el medio para el logro de lo social.

Para lograr lo antes expuesto, se plantea el aprovechamiento y mejoría de las potencialidades con que cuenta el departamento, fortalecer las interrelaciones entre los niveles nacional, regional, local, y donde se incluya a las diversas formas de organización social, económicas y políticas, para superar el atraso económico frente a otras regiones del país y el desempleo. En este sentido, si bien la política de disminución del desempleo es de carácter macroeconómico y por lo tanto es una responsabilidad del gobierno nacional, la revolución del empleo, a que se comprometió el presente gobierno en su propuesta programática, consistirá en el fomento y gestión de las condiciones para el empleo, es decir para que el mayor número de personas en edad de trabajar efectivamente lo hagan y dispongan de ingresos; y que además ataque y acabe con los factores que inciden negativamente en el acceso a los recursos de capital y tierra, el cual nos debe llevar a alcanzar unos niveles de desarrollo económico y social, para de esta manera superar la pobreza y la extrema pobreza, en que se encuentra sumida la mayor parte de la población del departamento de La Guajira.

En concordancia con lo anterior y basados en las condiciones propias de nuestra región el punto de partida de este eje son sus potencialidades productivas, para la búsqueda de opciones que nos permitan diversificar nuestra base económica, en términos de un desarrollo endógeno. Para ello es de gran interés de este plan fortalecer las actividades productivas en los renglones que vienen logrando una gran productividad y competitividad



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

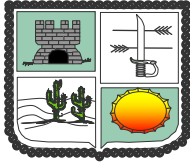
como; el banano, la palma africana, el café y el cacao orgánico con el cual se ha tenido un avance significativo. Al mismo tiempo, se busca la promoción de cultivos alternativos aprovechando la condición agroecológica de nuestro suelo, en cultivos como, la higuera, jatropha o piñón, la remolacha azucarera, la yuca amarga, para la elaboración de biocombustibles (Agroindustria), la sábila, dátiles y el melón, entre otros. Si bien, a nivel mundial el alcohol carburante se viene produciendo con base en maíz, caña de azúcar y otros, también el biodiesel lo extraen de la palma de aceite, la canola, etc.; esto hace que la producción destinada a la canasta familiar de estos cultivos se disminuya. Justamente para evitarlo, en nuestro caso promoveremos cultivos alternativos que no solo no afecten la seguridad alimentaria sino que mediante la rotación de cultivos de pan coger la garanticen. Este es el caso de cultivos tales como, la higuera, la jatropha para el caso del biodiesel y la remolacha azucarera y la yuca amarga para la producción de alcohol carburante.

Además, nos proponemos posicionar a La Guajira como destino turístico nacional e internacional, es necesario dar a conocer los atractivos etno y eco turísticos en diferentes ciudades del país y del exterior asistiendo a ferias y eventos. Como impulso al sector se dará apoyo a la realización de estudios de mercado, diseño de productos y paquetes turísticos, en suma, a planes de negocios.

Como otra de nuestras apuestas a futuro, impulsaremos y fortaleceremos la actividad pesquera y acuícola, apoyando la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico, la capacitación para el trabajo y el desarrollo integral de los pescadores del Departamento, buscando la productividad y la competitividad sectorial.

De igual manera, es inaplazable el fortalecimiento del sector minero para la agregación de valor y generación de riqueza colectiva. Lo anterior, se concreta mediante la prestación de asistencia técnica, administrativa y gerencial, garantizándole el acceso al crédito, la capacitación y el desarrollo tecnológico.

En ese sentido, se propone la organización de un esquema de financiación, que apoye el establecimiento, fortalecimiento y consolidación de las fami, micro y pequeñas empresas, aunando esfuerzos a través de alianzas estratégicas con la banca de oportunidades, la empresa privada, la incubadora de empresas de La Guajira, Fondo Emprender, entre otros, garantizando la participación y acceso al crédito de todos los sectores de la población Guajira. De otro lado, se buscará la vinculación de la empresa privada para la ejecución de proyectos productivos estratégicos jalonadores del desarrollo sustentable y generadores de empleo en nuestro departamento.



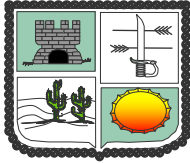
ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

El Departamento de La Guajira, indudablemente, cuenta con un gran potencial minero, una riqueza inigualable en recursos marinos y naturales; tiene, además, una localización geoestratégica, que le ofrece unas enormes posibilidades para el intercambio comercial con Venezuela y la Cuenca del Caribe, especialmente. La Guajira tiene la peculiaridad de ser el Departamento de Colombia con el mayor litoral sobre el Mar Caribe, lo cual le da unas ventajas invaluableles.

De La Guajira, se ha dicho que posee prácticamente todos los elementos de la tabla periódica, circunstancia esta que ha hecho de ella un Departamento minero por excelencia. Al fin y al cabo, fue en La Guajira en donde despuntó la explotación del carbón mineral a escala industrial y fue también el primer Departamento de Colombia en donde se inició la explotación del gas natural a gran escala. Huelga decir que las Salinas marítimas de Manaure constituyen el mayor emporio salino del país y su desarrollo tiene una larga y traumática historia. Cuenta, además, con una base instalada de energía eléctrica de las mayores del país, ya que dispone de una gran central térmica de generación dual, que opera ya sea con gas natural o con carbón y dispone además de una Subestación eléctrica en Cuestecitas, la cual está interconectada con la Subestación Raúl Leoni en el Estado Zulia, amén del Parque eólico Jepírachi. Y, por último, pero no por ello menos importante, está la calidad y calidez de su gente, la cual, junto con la mega diversidad étnica y ecológica, son sus principales activos y por fortuna son recursos *renovables*.

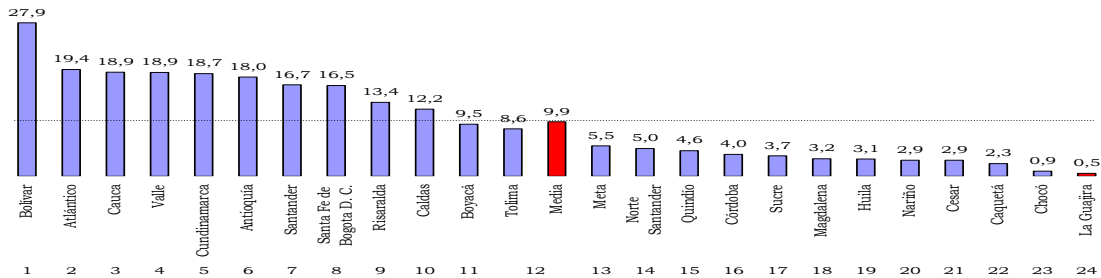
No obstante haberse constituido en la despensa minero – energética del país y del exterior, el desarrollo de La Guajira es precario, si lo medimos en términos de la satisfacción de las necesidades básicas de su población y el crecimiento de su economía. Y ello obedece en gran medida a que este, históricamente, ha tenido un comportamiento espasmódico, pues ha obedecido a los altibajos que caracterizan las bonanzas y La Guajira ha pasado por varias de ellas. Primero fue la bonanza de las perlas, luego vendría la del contrabando, que fue seguida por la del contrabando y la bonanza marimbera, hasta nuestros días, signados por la bonanza de precios del gas natural y el carbón. Además de que las bonanzas son fugitivas y sus beneficios temporales, en la medida que los desarrollos minero – energéticos no se desenclavan, carecen de raigambre y arrastre. Claro, que a ello han contribuido también, y de qué manera, las carencias en materia de infraestructura en todos los órdenes (vial, portuaria, comunicaciones, de servicios básicos) *y por sobre todo en capital humano*. Así se explica el escaso valor agregado que se le aporta al gas, al carbón y a la sal, alrededor de los cuales operan empresas **extractivas** de tales recursos, los cuales se comercializan *en bruto* y sirven de materias primas a otras latitudes. Una de las secuelas de este preocupante cuadro son los pésimos indicadores que exhibe el Departamento, *todos ellos por debajo de los promedios tanto nacionales como regionales*.



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

Participación porcentual de la rama industrial dentro del PIB departamental Año 2002p (a precio constante de 1994)

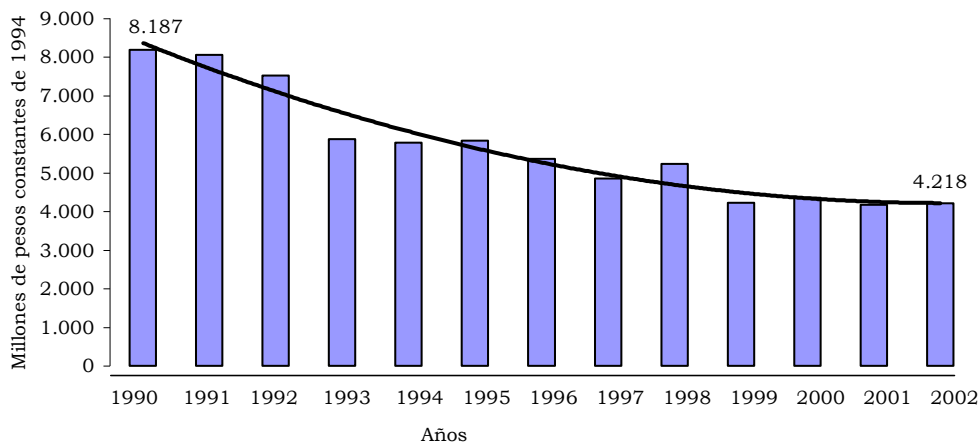


Fuente: DANE

Tabla No. 2. Participación porcentual de la rama industrial dentro del PIB departamental – 2002

Y lo más grave es que, con el paso de los años este fenómeno se ha venido acentuando y no da trazas de revertir, por lo menos en el corto y mediano plazo. Como lo señala un estudio del Banco de la República, “lo que se observa es una tendencia desfavorable con una caída continua desde 1990 hasta el 2002, que ratifica el contraste existente de la riqueza natural con el precario desarrollo departamental”¹⁸.

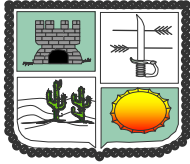
Estructura histórica del valor agregado del PIB departamental en el sector industrial (1990 – 2002)



Fuente: DANE

Tabla No. 3. Estructura histórica del valor agregado del PIB departamental en el sector industrial (1990 – 2002)

¹⁸ Banco de la República. Informe de Coyuntura Económica Regional. Departamento de La Guajira. Octubre 2005



ORDENANZA N° 274 DE 2009

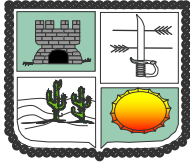
“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

Todo esto es importante saberlo, porque, como afirma Humberto Eco, “Si uno se entera de lo que ha pasado, muchas veces entiende lo que puede suceder”; el futuro se sueña y se construye. Y no se prevé sino se construye, pues contrariamente al determinismo de Cicerón, cuando sostiene que “el futuro es tan inmodificable como el pasado”, preferimos acogernos al optimismo de Karl Popper quien dijo que **“el futuro está abierto, no está predeterminado... Todos nosotros contribuimos a determinarlo”**¹⁹. Y se hace Camino al andar, sentenció Machado.

Para el logro de las condiciones de generación de empleo (ingresos) y disminución de la pobreza, se hace necesario resolver los problemas que la impiden y que están presentes en los diferentes sectores económicos, como los siguientes:

- ❖ Escaso acceso al crédito
- ❖ Carencia de tecnología
- ❖ Baja productividad
- ❖ Precario desarrollo industrial
- ❖ Baja cultura empresarial
- ❖ Débil capital privado para inversión productiva
- ❖ Alta participación de la economía informal
- ❖ Ausencia de eslabonamiento de la actividad minera con los demás sectores de la economía regional
- ❖ Elevada tasa de subempleo
- ❖ Bajos niveles de competitividad en el mercado
- ❖ Baja capacitación y transferencia en tecnologías productivas.
- ❖ Baja superficie cultivada por el pequeño productor rural.
- ❖ Inapropiados canales de comercialización
- ❖ Falta de garantía para la seguridad alimentaria
- ❖ Inadecuado uso y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente
- ❖ Escasa actividad de la construcción
- ❖ Muy baja disponibilidad de sistema de riegos y técnicas inadecuadas de irrigación, muy poca adecuación de suelos y drenajes.
- ❖ Poca vocación forestal y altos índices de deforestación de franjas protectoras de las cuencas hidrográficas.
- ❖ Carencia de canales formales y efectivos de comercialización.
- ❖ Falta de integradores comerciales y mal funcionamiento de los esquemas de alianzas productivas.

¹⁹ Karl Popper. La sociedad abierta y sus enemigos. Paidós, Barcelona 1982



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

- ❖ Presencia de cultivos ilícitos (coca y amapola) en las regiones con mayor potencial productivo en la serranía de Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta

Asumamos el Reto.-

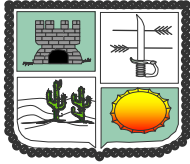
Un Departamento así, jamás podrá ser competitivo y en el contexto de la globalización estaría condenado al atraso y expuesto al deterioro progresivo del desarrollo humano, que en últimas es la razón de ser de nuestro Estado social de derecho, como lo consagra la Constitución nacional. Es necesario enfrentar y superar tales falencias, para evitar que La Guajira siga atrapada, rezagándose con respecto a la región y al resto del país. En nuestro programa de gobierno le propusimos a La Guajira “promover una intensa movilización de recursos para erradicar los factores sociales y económicos determinantes de la situación de pobreza extrema en que vive la población del Departamento de La Guajira”²⁰ y eso nos disponemos a hacer. La Guajira está llamada en los próximos años, de cara a la apertura y la internacionalización de nuestras relaciones, a trabajar con tesón, en procura de diversificar y profundizar su base económica. Para ello se promoverá y promocionarán proyectos productivos y generadores de empleo digno, tanto en el sector industrial como en el agropecuario y turístico, así como en la acuicultura. Con tal fin, acometeremos sin tardanza la Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad en lo que a La Guajira concierne, la cual junto con la Agenda Prospectiva de Ciencia y Tecnología, constituyen los dos pilares fundamentales en los que se soportarán nuestras apuestas por una guajira pujante y progresista. Bien dijo Krugman que “La productividad no lo es todo; pero, a largo plazo, lo es casi todo” y el Estado debe intervenir para avanzar en ello, a contrapelo del neoliberalismo, ya que, como lo afirma el experto Sergio Bosier, “la productividad debe asociarse a la brisa que tiene que aportar el Estado para elevar la cometa”.

3.2.1. Objetivo General del Eje Económico.

Promover y crear las condiciones y oportunidades para la diversificación, el incremento de la productividad, la competitividad e innovación empresarial pública y privada en las áreas urbana-rural, apoyo a la investigación y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, para la generación y distribución más equitativa del ingreso y la riqueza colectiva.

3.2.2. Políticas del Eje Económico

²⁰ Jorge Pérez Bernier. Programa de gobierno “El pueblo decide”. Octubre de 2007



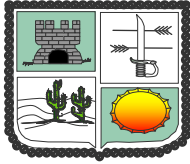
ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

- **Diversificación, productividad, competitividad y desarrollo territorial.** A través de la formalización de los empresarios de la región, el desarrollo de cadenas de valor, la creación de clúster simples y complejos y el fomento de productivo, diversificar y cualificar la oferta exportable con base en las potenciales productivas regionales (óptimas condiciones agrologicas y climáticas).
- **Reducción de las desigualdades interdepartamentales y regionales.** Impulsar el desarrollo económico, social y cultural en el territorio a partir de disminuir las necesidades básicas insatisfechas de la población, los niveles de pobreza y la calidad de vida que nos permitan disminuir las desigualdades regionales e interdepartamentales.
- **Agenda interna de La Guajira.** Contribuir a la construcción de la visión Guajira 2020, consignada en la agenda de productividad y competitividad, en donde se propone lograr una sociedad integrada y un departamento como un gran centro productivo de importancia en Colombia y el Caribe basado en sus potencialidades minero energéticas, su localización estratégica y fronteriza con Venezuela.
- **Integración departamental.** Gestionar y desarrollar nivel de conectividad al interior La Guajira, y de esta con el país y los mercados externos, para acceder a la integración del departamento a la vida y al desarrollo nacional, así como a las grandes corrientes del comercio internacional.
- **Sostenibilidad ambiental.** El desarrollo de la producción y de las iniciativas empresariales deben ser compatibles con la conservación del patrimonio natural, el cual determina una gran oferta de servicios ambientales como son la producción de agua, biodiversidad, potencial paisajístico, ecoturismo, calidad de aguas marinas y áreas de manejo especial.
- **Habitad.** Para proyectar el desarrollo económico, social y cultural, planificar los usos del territorio y orientar los procesos de ocupación urbano y rural, preservando la sustentabilidad medio ambiental y el respeto por las personas, comunidades y poblaciones.

3.2.3. Estrategias del Eje Económico.

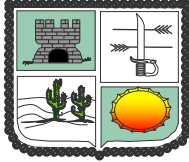
- Desconcentrar el desarrollo y consolidar una red departamental que garantice la inclusión y el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población guajira.
- Promocionar al Departamento como uno de los mejores destinos de inversión en la región Caribe.
- Fortalecer la economía Departamental y elevar la productividad de las MIPYME, a través de la organización de cadenas y Clúster en agroindustria y servicios.
- Articular esfuerzos para el desarrollo integral en zonas rurales de alta explotación agropecuaria, mediante alianzas con empresas públicas y privadas.



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

- Convertir el recurso humano y la ciencia, tecnología e innovación en los principales factores generadores de desarrollo de la economía departamental.
- Fortalecer la capacidad institucional para gestionar el territorio y la economía departamental.
- Democratización de oportunidades económicas mediante alianzas con organismos de apoyo para la formación y capacitación para el empleo y generación de ingresos, crédito, bancarización, apalancamiento financiero, búsqueda de incentivos y normatividad que permita mejorar la situación de las pequeñas unidades productivas.
- Emprendimiento Guajiro a partir de fortalecer los servicios para mejorar la gestión y la productividad de las empresas, ampliar las oportunidades de negocios en el mercado nacional e internacional para las empresas consolidadas del Departamento, promover más y mejores empresas para generar empleo.
- Compromiso del sector empresarial privado para la contratación con empresas asociativas conformadas por población vulnerable y acompañar estas empresas en los procesos de creación, puesta en marcha y su sostenibilidad.
- Consolidación de alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos de protección del medio ambiente, con la autoridad ambiental del departamento CORPOGUAJIRA.



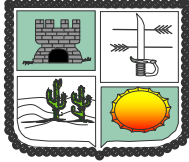
República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

3.2.4. Matriz de Objetivos Específicos, Programas y Subprogramas del Eje Económico

DESARROLLO ECONOMICO				
OBJETIVO ESPECIFICO: Creación de las Condiciones de Acceso al Crédito por parte de los Micro, Pequeños y Medianos productores de las Áreas Urbana y Rural.				
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA DE BASE 2007	METAS DE PROCUDTO DEL CUATRIENIO	METAS DE RESULTADO DEL CUATRIENIO
Revolución del empleo	Concertación, organización y puesta en marcha de un sistema de financiación.	35 créditos avalados	500 créditos avalados	Disminuir la tasa de desempleo del departamento mediante la generación de 5.000 empleos directos y 10.000 indirectos
		14.146 Has cultivadas	Aumentar en 1.500 Has más el área sembrada y aumento del hato ganadero	
Emprendimiento y Desarrollo Empresarial (MIPYMES Y PRODEG).	Apoyo al fortalecimiento y expansión de las pymes, mediante la cofinanciación de proyectos de asistencia técnica	ND	20 proyectos individuales y 10 asociativos o colectivos apoyados	
			Consolidación, fortalecimiento y generación de 1500 empleos	
	Apoyo y Financiación a proyectos de emprendimiento juvenil	4 proyectos financiados por el Fondo Emprender	20 planes de negocios financiados	
			10 iniciativas empresariales juveniles financiadas	
	Implementación de un programa de educación financiera, incentivo operativo al crédito y corresponsales no bancarios	ND	50 personas capacitadas en educación financiera	
30 proyectos de incentivo al crédito				
Simplificación de trámites para la creación de nuevas empresas	ND	Implementación de un Centro de Atención Empresarial CAE		
Desarrollo rural y fortalecimiento del sector agropecuario	Organización y planificación agropecuaria.	Tres cadenas productivas	Fortalecimiento de tres cadenas productivas(bovina, ovino-caprino y pesquera)	

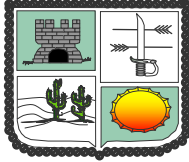


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

Desarrollo socioeconómico del Proyecto represa del rio Ranchería	2 agremiaciones alrededor del proyecto ranchería	8 capacitaciones a comunidades agremiadas en torno al proyecto ranchería
Asistencia técnica y financiación al pequeño productor rural para acceder a convocatorias nacionales	Dos proyectos viabilizados en convocatorias nacionales	10 proyectos viabilizados para convocatorias nacionales (Riego-AIS, subsidio de tierra, acuicultura, INCODER, alianzas etc.)
Apoyo y fortalecimiento a programas de reforma agraria, formalización de la propiedad rural y titulación de tierras	15.000 subsidios predios	1.500 casos de propiedad rural formalizados y 900 títulos de predios rurales
Mecanismo de mitigación del riesgo en el agro	2 control fitosanitario y zoosanitario	4 control fitosanitario y zoosanitario (picudo en algodón, hematófagos)
Fomento y promoción de cultivos de productos destinados a la energía renovable.	1 cultivo demostrativo de jatropa	1000 hectáreas cultivadas de jatropa e higuera
Asistencia técnica y apoyo de financiación para proyectos productivos de desplazados agrícolas y ganaderos.	ND	1000 familias desplazadas beneficiadas
Implementación de una red de buenas prácticas agrícolas, ganaderas y pesqueras	ND	5 procesos productivos certificados
investigación, evaluación, diagnóstico y diseño de apoyo al sector	4 estudios del sector agropecuario	6 estudios del sector agropecuario

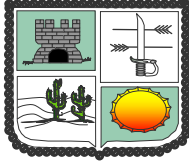


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

	agropecuario				
Apoyo y financiación al Pequeño y Mediano Productor Rural.	Repoblamiento y mejoramiento genético con transferencia de embriones del hato ganadero	296.600 Bovinos , 1.600.000 ovino – caprino,	Aumentar en un 10% la población ganadera		
	Fomento y ampliación de áreas de cultivos comerciales	10.511 Has	Aumentar en 1000 Has los cultivos comerciales		
	Apoyo y asistencia técnica para la capacitación, tecnificación, y fortalecimiento de la cadena de pesca artesanal	470 pescadores capacitados	3 proyectos de pesca artesanal ejecutados		
		Alianza con Chevron para creación de arrecifes artificiales	800 familias de pescadores beneficiadas		
			600 pescadores capacitados	Generar alianzas estratégicas con entidades pertinentes para el fomento y capacitación del sector pesquero y acuícola	
Manipulación, transformación y comercialización de productos pesqueros en el Departamento de La Guajira (plantas de procesos).	ND	Montaje de una planta procesadora y comercializadora			
Fortalecimiento del Sector Turístico	Organización y planificación turística	1 Plan de Desarrollo Turístico 2007	Formulación Plan de Desarrollo Turístico visión 2019. Elaborar un plan de Competitividad Turística	Mejorar en 10% la oferta turística	

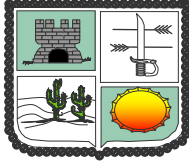


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

	Construcción, rehabilitación, mejoramiento y ampliación de la infraestructura turística	ND	15 proyectos de infraestructura turística	
	Apoyo a empresario turísticos a través de créditos	ND	30 créditos a empresarios turísticos	
	Promoción de La Guajira como destino turístico nacional e internacional.	Promoción de La Guajira en un (1) evento turísticos anual	Creación de una (1) marca registrada y una (1) pagina Web de Departamento de La Guajira como destino turístico Participación en tres (3) eventos anuales para promoción de La Guajira	
	Desarrollo de modelos de oferta regional competitiva para la actividad turística en La Guajira.	ND	Un (1) modelo de oferta regional competitiva	
	Impulso, apoyo, fortalecimiento al eco-etnoturismo y capacitación del sector	2 proyectos ecoturísticos (Riito y mejoramiento de rancherías)	6 proyectos con fines turísticos	
	Formación, asistencia técnica e investigación del sector turismo	Dos (2) Diplomados	6 capacitaciones a operadores turísticos	
Fortalecimiento de la Red de artesanos y artesanas de La Guajira para el emprendimiento	Participación y asistencia a eventos de carácter internacional, nacional y regional	Participación en un evento anual	Participación en dos(2) evento anual	Productividad y competitividad de 400 artesanos
	Formación. Capacitación e impulso a la producción y	372 artesanos capacitados por el	1.500 artesanos capacitados	

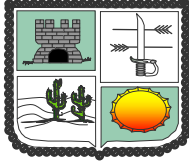


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

	comercialización de artesanías.	SENA		
	Capacitación y asistencia en formalización y organización empresarial	N.D.	400 artesanos organizados	
	Estímulo e impulso a la producción artesanal indígena y campesina del departamento.	N.D.	30 organizaciones beneficiadas	
Plan Regional de Competitividad y operativización de la Comisión regional de competitividad	Implementación de planes para sectores con potencial turístico y agro negocios	ND	Formulación de 4 proyectos con potencia turístico y/o agro negocios	Comisión regional de competitividad activa
Seguridad Hídrica - Preservación, recuperación y conservación ambiental.	Protección de micro cuencas.	N.D.	50 Km.	500 Hectáreas de Áreas protegidas
	Preservación de especies nativas.	N.D.	300Has	
	Protección, mejoramiento, mantenimiento y reforestación de playas, mangles y humedales.	N.D.	200Has	
	Protección y sostenibilidad ambiental de los ecosistemas estratégicos Sierra Nevada de Santa Marta, Serranía de Perijá y Parques Nacionales.	N.D.	Un Convenio marco para protección de Ecosistemas (Sierra Nevada y Serranía del Perijá).	
Uso y Manejo Sostenible de la Biodiversidad	Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio Manejo de Zonas Costeras.	N.D.	Coordinar con entidades pertinentes para la incorporación de las estrategias de planificación de las zonas costeras de La Guajira en los Planes de manejo	

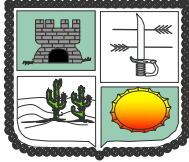


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

Gestión Ambiental Urbana y Rurales	Capacitación para la preservación y conservación del medio ambiente.	N.D	10 Talleres para beneficiar un promedio de 250 personas	Orientar procesos para mejorar el comportamiento frente al uso adecuado del medio ambiente
Alianza empresarial, Impulso y apoyo a la relocalización industrial en el Departamento.	Gestión, promoción e impulso al desarrollo de proyectos estratégicos y de transformación en el departamento de La Guajira (parque eólico, puerto brisas, salinas, biocombustibles, pequeña minería y turismo).	ND	5 Proyectos Promocionados e impulsados	Creación de 2.000 nuevos empleos, con apoyo de la empresa privada
	Ejecución de ruedas de negocios, encuentros regionales nacionales e internacionales y misiones de divulgación y promoción	Apoyo de cuatro Ferias Empresariales con Cámara de Comercio de La Guajira	Participación en 6 encuentros y/o ruedas de negocios y apoyo de cuatro ferias empresariales con Cámara de Comercio	
Fomento de la minería	Impulso, apoyo y financiamiento a la pequeña minería a (formalización y organización empresarial y productiva)	ND	Desarrollo de 3 proyectos	Mejorar la organización y fuentes de empleo del 10% de la población dedicada a la pequeña minería y factibilidad el CIQC
	Actualización del estudio y/o inventario minero	1 estudio	un(1) inventario actualizado	
	Centro de investigación de la química del carbón (CIQC)	ND	Estudio de factibilidad para la puesta en marcha del Centro de investigación de la química del carbón	

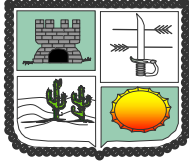


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

VIVIENDA				
OBJETIVO ESPECIFICO: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de calidad de habitabilidad del entorno de la comunidad guajira;				
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA DE BASE 2007	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	METAS DE RESULTADO DEL CUATRIENIO
Subsidios de Viviendas de Interés Social en Áreas Urbana y Rural y Obras Urbanas.	Construcción de viviendas de interés social, en el área urbana y rural.	2142 subsidios	5000 viviendas nuevas 300 subsidios para lotes con servicio	Disminuir el déficit de vivienda departamental en 25%
	Subsidio para mejoramiento de vivienda usada.	ND	3000 subsidios mejoramientos de vivienda	
	Titulación de predios	ND	Entrega de 1.700 subsidios de titulación	

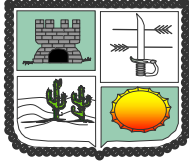


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

OBRAS PUBLICAS: VIAS Y TRANSITO				
OBJETIVO ESPECÍFICO: Contribuir al mejoramiento de las condiciones viales, de la conectividad y de las obras de infraestructura física, a través de la realización de los estudios necesarios para la ejecución de vías y obras de infraestructura física necesarias para crear las condiciones de habitabilidad y productividad de la gente y su entorno.				
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA DE BASE 2007	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	METAS DE RESULTADO DEL CUATRIENIO
Estudios de pre inversión para vías, obras de infraestructura física, telecomunicaciones y proyectos para la productividad	Estudio de factibilidad de vías en el departamento de La Guajira	5 Estudios de vías de impacto	Formulación del Plan departamental de infraestructura vial del departamento	Conocer el diagnostico de la situación actual para formular proyectos que permitan mejorar la transitabilidad de las Vías en el Departamento
	Estudio de factibilidad de proyectos de inversión pública.	4 estudios anuales	4 estudios anuales	Garantizar información técnica para la inversión en proyectos de infraestructura y para la productividad
Equipamiento de obras de infraestructura sectorial y de urbanismo	Construcción, mantenimiento, terminación y adecuación de infraestructura propia de cada sector: salud, deportiva, plazas de mercado, matadero, parques, terminales de transporte, casas indígenas y hogares de paso, edificios públicos.	Se cuenta con 635.500 metros cuadrados de infraestructura pública y urbanismo	Construir 135.900 metros cuadrados de infraestructura pública y urbanismo	Disponer de 771.400 metros cuadrados de infraestructura pública en el Departamento
Construcción y Mejoramiento de la infraestructura física, vial, la conectividad y el	Construcción y mejoramiento de vías primarias.	Se cuenta con 350 kilómetros de vías primarias	Se mejoraran 199 kilómetros de vías primarias, secundarias y terciarias	Dispone de 549 Km de vías primarias, secundarias y terciarias

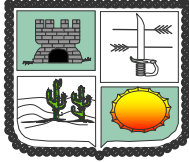


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

transporte para la y productividad competitividad.	Construcción y mejoramiento de vías secundarias.	Ocho(8) vías 84.5 kilómetros	Se mejoraran 80 kilómetros vías secundarias	Disponer de 164,5 kilómetros de vías secundarias
	Mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias.	ND	280 Km de vías terciarias	Disponer de 280 Km de vías terciarias
	Pavimentación de vías urbanas	500,000 metros cuadrados de vías urbanas pavimentadas	Se construirán 300,000 metros cuadrados de pavimento de vías urbanas	Disponer de 800,000 metros cuadrados de pavimento
2 ciclo rutas en el departamento.		Construcción de 2 ciclo rutas	4 Ciclo rutas en el departamento	
Tránsito y Transporte	Movilidad	Un estudio de movilidad parcial de Riohacha	Dos (2)estudios de movilidad	Un informe de flujo vehicular en dos municipios
	Señalización y semaforizacion: trafico efectivo	20% de vías urbanas municipales señalizadas.10% de semaforizacion	50% de vías urbanas municipales señalizadas 30%semaforizacion	Disminuir en 50% la accidentalidad
	Fortalecimiento institucional y financiero del Departamento Administrativo de Tránsito y transporte (DATT)	Sistema integrado de transito desactualizado 600 matriculas anuales tramitadas	Sistema integrado de transito fortalecido 900 matriculas anuales tramitadas	Actualización total del Sistema Integrado de Transito

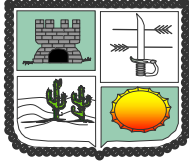


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

ZONA FRONTERIZA				
OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollo de las zonas fronterizas para mejorar la calidad de vida y actividad comercial				
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LÍNEA BASE	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	METAS DE RESULTADO DEL CUATRIENIO
Desarrollo Socioeconómico de zonas fronterizas	Crear un Centro de Estudios Fronterizos – CEF y/o Observatorio de fronteras.	ND	Gestión para la creación y funcionamiento de un CEF funcionando con el apoyo de la Cancillería, entidades afines sectorialmente y Universidades	Mejoramiento de la coordinación interinstitucional para desarrollo de la política de fronteras e indicadores de desarrollo
	Fomentar la creación y delimitación de la Zona de Integración Fronteriza - ZIF -.	ND	Gestión ante la Cancillería para determinar la viabilidad de la ZIF	
	Propiciar la creación de la zona franca binacional y del centro de logística internacional y empresarial.	PIB fronterizo = \$33,668 billones. PIB fronterizo = 7,8% del PIB nacional. La Guajira aporta el 1,07%.al PIB nacional	Gestión ante el gobierno nacional y empresa privada	
	Fortalecimiento y operatividad del puerto marítimo de Portete	Un muelle artesanal	Gestión ante el Ministerio de Tránsito y Transporte para la operatividad del puerto marítimo de bahía Portete	
	Desarrollo Integral de la zona de frontera	Según diagnostico de Zona de Fronteras de la federación de Municipios: 22% de la población total departamental esta en zona de frontera 26% de déficit de atención en Salud	Mejoramiento de indicadores con el Desarrollo de programas en educación, salud, cultura y deporte en la población infantil, juvenil y adulta de la zona de fronteras	

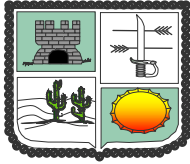


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

		23,62% déficit de educación	
--	--	-----------------------------	--



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

3.3. EJE INSTITUCIONAL

Las instituciones, dice Douglas North, son aquellas normas legales y culturales que enmarcan la interacción entre los diferentes tipos de agentes que conforman una sociedad. Es decir, son las reglas de juego, implícitas y explícitas, bajo las cuales se desenvuelve la economía. Por supuesto, un buen indicador del grado de desarrollo de una sociedad lo prevé su entorno institucional. Mayor transparencia y estabilidad en las reglas de juego se traduce, invariablemente, en mayor desarrollo económico²¹.

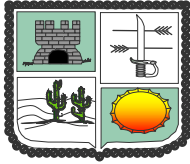
En el presente plan se reconoce que el progreso económico y social depende más de factores institucionales, políticos e históricos que de la dotación inicial de recursos naturales, de factores externos o del ciclo económico. Igualmente, que el desarrollo económico y social es más endógeno que exógeno y responde, principalmente, a las formas como ciertas inversiones estratégicas y ciertas estructuras de gobierno afectan, a través de externalidades, la productividad y la competitividad de largo plazo de una sociedad²².

El desarrollo social y económico de La Guajira, pasa o está determinado por el grado de fortalecimiento de sus instituciones, en especial el del ente administrativo territorial. Esto se ve reflejado en el programa de gobierno “El Pueblo Decide”, al identificar que el proceso de modernización implica la articulación de cada una de las dependencias de la administración departamental en función de coordinar acciones para el cumplimiento de sus responsabilidades y efectividad de los proyectos de desarrollo, para lo cual se acometerán reformas estructurales. Pero también se requiere una serie de actuaciones concretas al interior de la administración pública, expresadas en una política integral, armónica y coherente de mejoramiento de sus servidores públicos.

Reconocemos que la administración mantiene ineficiencias (gráfico) que para superarlas debemos elevar el nivel técnico y administrativo, al igual que establecer prioridades en torno a la inversión y a la efectividad de sus resultados sociales y económicos.

²¹ Wiesner Duran, Eduardo. La efectividad de las políticas públicas en Colombia. Un análisis neoinstitucional. TM. Bogotá 1998. Página, XI

²²Ibíd.

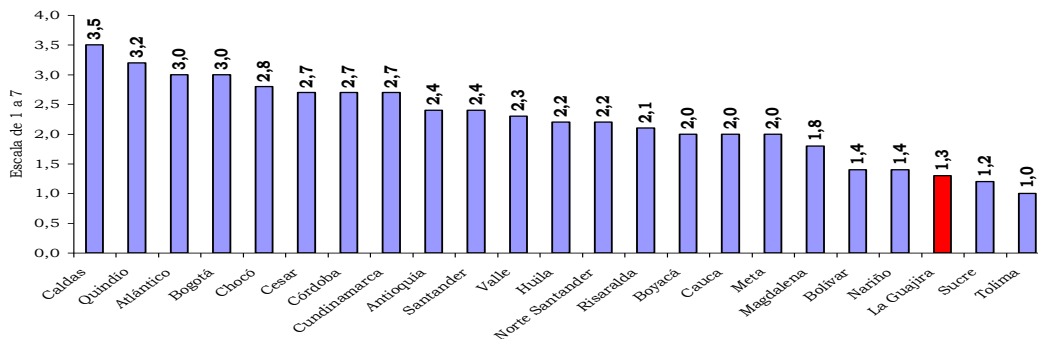


ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

Gráfico

Inversión pública por departamentos, adecuadas a prioridades territoriales, según escala 2002



Fuente: CEPAL - EECED

Tabla No.4. Inversión Pública por departamentos, adecuada a prioridades territoriales, según escala 2002

Según lo establecido en la Ley 872 de 2003, “Por medio de la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios”, al 30 de diciembre de 2007 la administración departamental debía tener implementado El Sistema de Gestión de La calidad (SGC), entendida como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes obligados, la cual estará enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de la entidad.

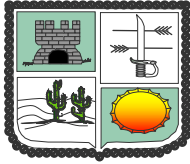
3.3.1. Objetivo General del Eje Institucional

Transformar positivamente la imagen administrativa del departamento de La Guajira mediante el desarrollo institucional.

3.3.2. Política del Eje Institucional.

Modernizar la administración pública Departamental, para que su organización institucional responda a los requerimientos de la política social y económica que pensamos desarrollar y con la cual pretendemos satisfacer las demandas sociales, para la construcción de una sociedad justa y equitativa.

3.3.3. Estrategias del Eje Institucional



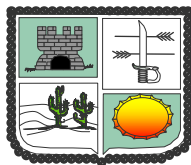
República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

Página 87 de 153

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

- Desarrollo de alianzas estratégicas interinstitucionales mediante convenios para articular esfuerzos en el propósito de alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo.
- Estructurar redes de organizaciones sociales y comunitarias, a través de la formación y capacitación impulsada desde la Escuela de Gobernabilidad, en cada uno de los municipios de La Guajira, que permitan la generación de espacios participativos de concertación, dialogo, información y toma de decisiones.
- Implementar planes, programas, estrategias y gestiones para la administración de los recursos humanos, físicos y servicios de la administración.
- Consolidar el uso de las Tecnologías de La Informática y la Comunicación (Tics), en todos los procesos administrativos.
- Estructurar una estrategia de comunicación pública que propicie la construcción de lo público, la concertación ciudadana y el accionar del estado y la comunidad en torno al Plan de Desarrollo.



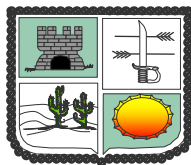
República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

3.3.4 Matriz de Objetivos Específicos, Programas, Subprogramas y Metas del Eje Institucional

ADMINISTRACION Y RECURSO HUMANO					
OBJETIVO ESPECIFICO: Mejorar el desarrollo organizacional y administración del recurso humano					
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA DE BASE 2007	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	METAS DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	
Desarrollo organizacional y Administración del recurso humano	Organización administrativa y del recurso humano	Estructura orgánica inadecuada para el desarrollo de competencia	Programa de desarrollo organizacional implementado y en funcionamiento	Mejorar el clima laboral en 50%	
		Planta de personal de 155 funcionarios en administración departamental insuficientes y sin roles definidos de acuerdo a su perfil y competencias	Ajuste de planta de personal de acuerdo a los perfiles y competencias		
		Acciones aisladas de Salud Ocupacional	Plan de formación del recurso humano		
	Logística administrativa	Parque automotor responde al 30% de necesidades y limitaciones para la asistencia técnica (manutención y otros)	Implementar un programa de Salud Ocupacional		Parque automotor responde al 60% de necesidades
		Conectividad en un 40% de funcionamiento	Llevar la conectividad 80% de las dependencias (servicio telefónico, redes de internet y pagina WEB actualizadas)		
		Estructura física con falta de mantenimiento	Mejorar los ambientes de trabajo en 80%		

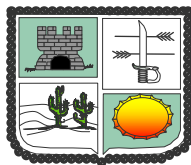


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

PLANEACION, GESTION INSTITUCIONAL, FINANZAS Y CONTROL INTERNO				
OBJETIVO ESPECÍFICO: Organizar mediante la secuencia de operaciones eficientes las metas propuestas, involucrando factores administrativos, tiempo y recursos necesarios para su realización.				
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA DE BASE 2007	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	METAS DE RESULTADO DEL CUATRIENIO
Control social	Auditorias Visibles	ND	Institucionalizar mediante acto administrativo el instrumento de auditorías visibles	Garantizar que el 80% de la comunidad se informe de los avances de la gestión departamental, mediante medios de comunicación disponibles (radio, televisión, comunicación escrita y pagina web)
	Comunicación pública de la gestión	3 informes de gestión publica	4 informe de gestión publica	
		1 evento de rendición de cuenta pública anual	Institucionalizar la rendición de cuentas y desarrollar 5 eventos de rendición de cuenta en cumplimiento del pacto por la transparencia	
Política de Infancia, adolescencia y Juventud	Articulación interinstitucional para la garantía de la atención de la población infantil y juvenil del Departamento	ND	Implementación del Observatorio de la Infancia	Atención intersectorial e interinstitucional para garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes
Gestión institucional	Control interno	ND	Mejoramiento, seguimiento y evaluación a la gestión institucional a través de 4 auditorías internas	Mejoramiento continuo de los procesos de la entidad y satisfacción del ciudadano
		ND	Implementar un sistema integrado de gestión: MECÍ – SGC – SGA - NTCGP1000	
	Guajira Territorio Digital, impulsar procesos de	ND	Incorporación de las Tics en 4 procesos de la gestión Dptal.	

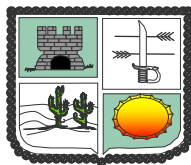


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

	Alfabetización, Apropiación, aprovechamiento (AAA) de las tecnologías de informática y comunicaciones (Tics) para la gestión institucional			
Asistencia técnica municipal	Capacitación, apoyo, seguimiento y evaluación para la gestión municipal en procesos de planeación y financiero	Desarrollo de 4 procesos de asistencia técnica a en planeación y financieros de apoyo a los municipios	Desarrollo de 6 procesos de asistencia técnica en planeación y financieros de apoyo a los municipios	Mejorar la calificación de los municipios y el departamento en la evaluación de desempeño del DNP
	Implementación y consolidación de la nueva plataforma del sisben.	70% población sisbenizada	100% población sisbenizada	
Mejoramiento de la planeación, gestión de información orientada a resultados	Fortalecimiento del sistema de información y estadísticas del departamental	Un documento estadístico departamental publicado, con debilidad en algunos indicadores	Consolidar un Sistema de Información con indicadores actualizados y confiable Publicación de un documento estadístico departamental	Definidos y evaluados el cumplimiento de metas de producto y resultado de la gestión departamental en todos los sectores
	Fortalecimiento y sistematización del banco de proyectos departamento	Banco de proyectos con una base de registro en Excel	Sistematización del Banco de proyectos para el suministro periódico de indicadores de seguimiento a la gestión	
Desarrollo territorial	Articulación, capacitación y apoyo a los proceso de planeación y ordenamiento territorial	15 POT formulados y con poca aplicabilidad	15 municipios asistidos en proceso de desarrollo territorial	Mejorar 2 componentes del los POT y evaluación para actualización
	Sistema de información geográfica (SIG)	No se aplica el SIG para los proceso de planificación	Desarrollo de un convenio con entidades pertinentes para la Implementar el SIG en el departamento	

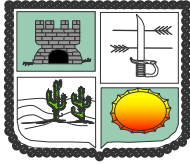


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

	Integración a procesos de desarrollo de la Región Caribe	Foros regionales	Impulsar 3 proyectos regionales	
Alianza para la gestión de proyectos de cooperación Internacional	Cooperación Internacional	Conformado comité de cooperación internacional	Aprobación del plan de cooperación internacional	Generar confianza en organismos de cooperación internacional para desarrollar proyectos en el marco de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM)
			Gestión de 4 proyectos de cooperación internacional	
			Cuatro(4) capacitaciones en Marco Lógico para gestión de proyectos de cooperación internacional	
			20 profesionales con Diplomado en Cooperación Internacional con apoyo de Acción Social	
FONDEG	Financiación de proyectos de desarrollo departamental a través del FONDEG	un informe de inversión de FONDEG por año	Informe anual de la inversión con recursos del FONDEG	Impulso del desarrollo departamental mediante la financiación de proyectos prioritarios
Gestión financiera	Fortalecimiento institucional secretaria de Hacienda y renta departamento	Ingresos tributarios representan el 15%de los ingresos totales	Aumentar los ingresos tributarios en 10%	Fortalecimiento de las finanzas de la Gobernación de La Guajira incluyendo la administración central y los institutos descentralizados
	Estabilidad financiera del departamento	Déficit fiscal en 328mil millones	90% de cumplimiento del programa de saneamiento fiscal	



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

4. LA GUAJIRA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE²³

La Guajira posee ventajas comparativas que hay que transformarlas en ventajas competitivas. Su posición geográfica estratégica, la alta disponibilidad de recursos mineros, tierras fértiles en la Media y Alta Guajira, la construcción de la Represa del Ranchería y su distrito de riego que impactará 18 mil hectáreas, la presencia de ecosistemas como el de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá, están siendo desaprovechadas o utilizándose de manera inapropiada, sin conseguir avances significativos hacia el establecimiento de condiciones de desarrollo con creciente productividad, inclusión social y sustentabilidad²⁴.

Como se muestra en la tabla No 5, relacionada con el grado de competitividad de La Guajira, muy a pesar de que esta mantiene unos de los PIB per cápita más altos del país, se sitúa en el grupo de departamentos de menores niveles de competitividad en el escalafón global ya que sólo alcanzó el 23% frente a Bogotá que actúa como referente nacional, ubicándose en el puesto No 17, trayendo como consecuencia la pérdida de dos posiciones entre 1992 y 2004²⁵. Es necesario destacar, que en el factor relacionado con el capital humano tiene un bajo desempeño dado que obtiene el 16% del líder nacional. En innovación, no presenta capacidad competitiva lo que llevado a determinar por parte del Banco Mundial que en general el departamento requiere de una especial intervención²⁶.

Determinantes de Desarrollo Regional en Colombia, 2004

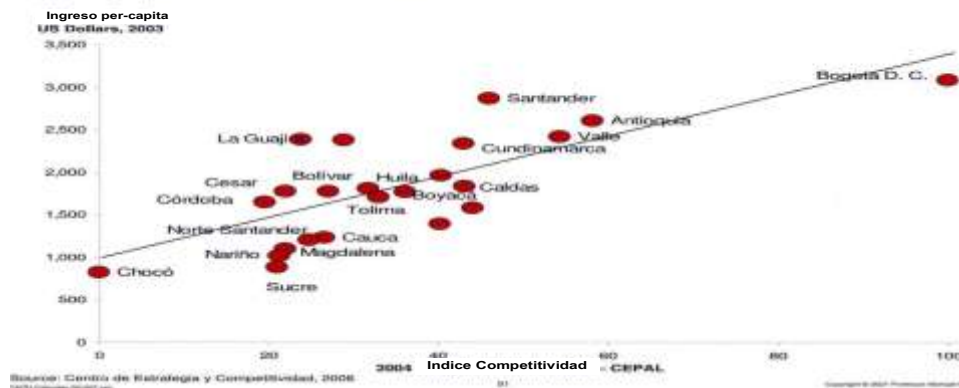


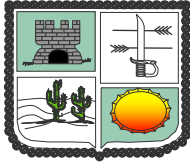
Tabla No. 5. Determinantes del Desarrollo regional en Colombia 2004

²³ Guajira Prometedora. Plan de Competitividad de La Guajira. Comité Regional de Competitividad de La Guajira .Informe Proyecto Confecámara –USAID No 3 y 4, desarrollado por Cesar A. Arismendi, consultor regional del proyecto en La Guajira.

²⁴ *Ibíd.*

²⁵ Estudio de competitividad de la CEPAL, 2004.

²⁶ Estudio sobre de competitividad en los departamentos de de Colombia realizado por el Banco Mundial en el 2007.



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

La Guajira requiere de transformaciones significativas en los factores de desarrollo inmerso en un mundo más dinámico, cambiante y global, mediante una consistente intervención sobre las causas de sus rezagos, el desaprovechamiento de los recursos disponibles, las debilidades, riesgos, amenazas y oportunidades económicas.

4.1. Análisis y Propuestas de la Competitividad de La Guajira

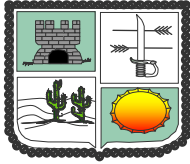
La Guajira cuenta con alta diversidad ambiental, cultural e importantes recursos naturales. Es la cabeza de un continente que por su posición geoastronómica, de frontera con Venezuela y el Caribe tiene un alto potencial económico. Visto desde el norte, nuestro departamento es puerta de entrada a Sur América; y desde el sur, una puerta de salida hacia Norte América. Al tener una costa 354 kilómetros sobre el Atlántico, La Guajira tiene al frente un mar que se encuentra en el circuito de la comunicación de Centro América, Norte América y Europa.

Para el departamento la competitividad se asume como multidependiente, fundamentada en el conjunto de capacidades, factores y decisiones de la empresa para la construcción de redes de colaboración ínter empresarial, aumentar las capacidades individuales a través de un efecto de sinergia, donde la red de colaboración permita contar con capacidades mayores a la suma de las capacidades individuales (micro) y de las condiciones económicas existentes en un entorno macroeconómico estable (macro).

El grado de competitividad territorial depende de las acciones específicas emprendidas o no por las instituciones estatales y no estatales para fomentarla y generalizarla (nivel meso) y de otros factores como la capacidad que tiene una sociedad para lograr consensos y marchar de forma integrada en la búsqueda de los objetivos establecidos de manera conjunta e integrada con valores culturales orientados a la obtención de una visión de desarrollo (nivel meta)²⁷.

La Guajira requiere abandonar la competitividad espúrea que genera la explotación y extracción de los recursos naturales (carbón, gas y sal) e iniciar un proceso autentico de competitividad y transformación productiva redefiniendo las funciones y el papel que hasta ahora han venido desempeñando el Estado y la sociedad regional, es decir, redefinir su accionar a nivel micro, meso y meta. Ello implica: trabajar en el logro de eficientes enlaces

²⁷ Exposición de Iván Lira Silva. Apuntes de clase. Curso de Desarrollo Local y Competitividad Territorial del ILPES. Cartagena, Colombia del 3 al 14 de marzo de 2008.

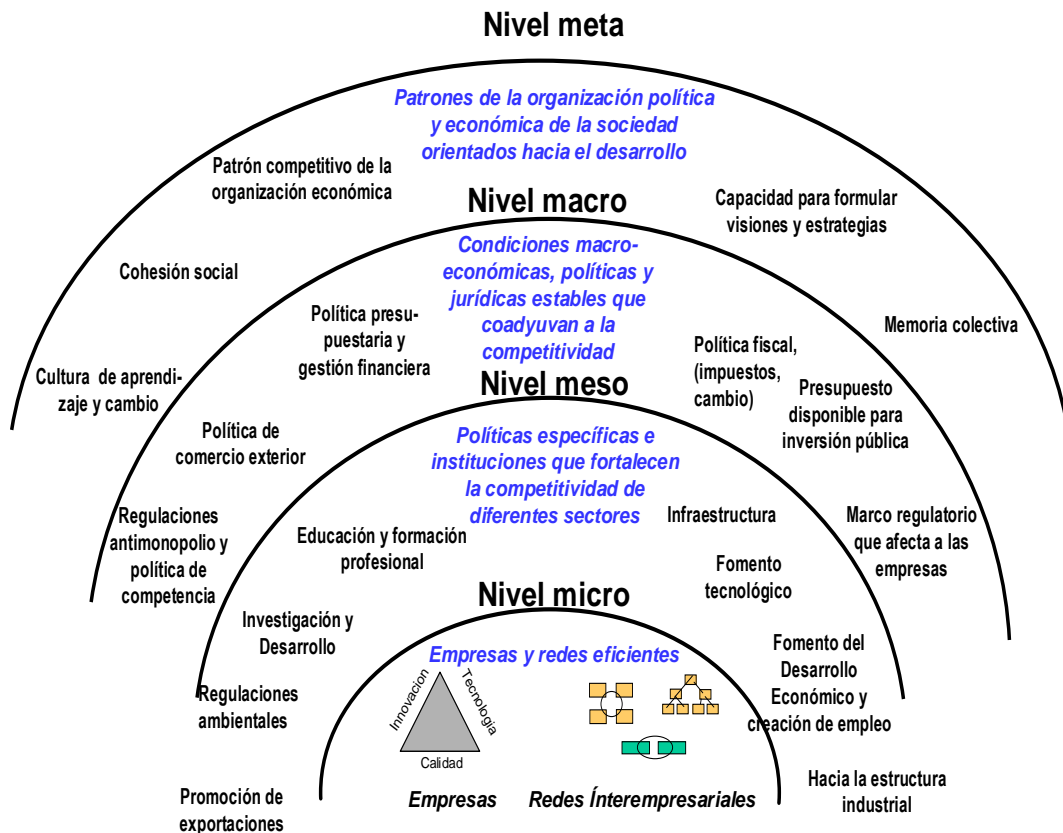


ORDENANZA N° 274 DE 2009

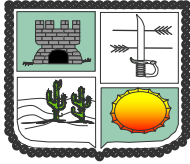
“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

en el sistema de valor con las empresas, la interacción de factores, creación de ventajas de orden superior (ventajas competitivas), establecimiento de una visión de desarrollo y cultura de asociatividad.

La Guajira Competitividad sistémica*



*ILPES. Curso Internacional de Competitividad y Desarrollo Local. Apuntes de Clase. Grafico No. 2. Competitividad sistémica



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

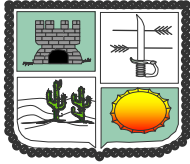
Estos niveles nos permiten entender los tipos de resultados que se buscan, la complejidad de los procesos de cambio, la diversidad de los actores involucrados, la dinámica de los procesos y el “gobernante” de los proyectos territoriales que se asuman.

La Guajira Competitividad Sistémica

NIVELES Y ESCENARIOS DE INTERVENCIÓN

NIVELES	INTERVENCIÓN SIMPLE	INTERVENCIÓN COMPLEJA
M E T A	Visión de Desarrollo Regional. <ul style="list-style-type: none"> ▪ El clima para el desarrollo económico. ▪ Liderar el proceso ▪ Imagen de Marca ▪ Convocar Actores: ▪ Deseo de desarrollo económico. ▪ Actores estratégicos ▪ Cultura del Territorio 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprovechar autoridad política autónoma (descentralización) ▪ Clima social favorable ▪ Cultura, identidad y asociatividad ▪ Cohesión social ▪ Patrones organización. ▪ Aprendizaje (activos pedagógicos) ▪ Liderazgo
M E S O	Ordenamiento territorial y plan regulador Infraestructura básica <ul style="list-style-type: none"> ▪ Vías locales ▪ Equipamiento urbano RR HH calificados. Ciencia y tecnología	Desenclave del Carbón Fomento productivo principalmente Mypimes <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficinas de promoción y fomento a la exportación ▪ Tejido Productivo Local ▪ Investigación y desarrollo tecnológico. ▪ Financiamiento ▪ Concertación público-privado ▪ Sistema de información productiva regional ▪ Acceso al mercado a través de compras públicas ▪ Asociatividad ▪ Marketing
M I C R O	Interacción de factores Oferta de recursos naturales Desarrollo institucional y modernización administrativa <ul style="list-style-type: none"> ▪ Simplificación de trámites ▪ Administración en línea ▪ Orientación al cliente ▪ Descentralización de servicios públicos 	Sistema Productivo Local <ul style="list-style-type: none"> ▪ Emprendedorismo (entrepreneurship) ▪ Asistencia técnica a MIPYMES ▪ Reconversión productiva ▪ Generación redes de productores ▪ Promoción de encadenamientos empresariales ▪ Relaciones de trabajo y políticas de incentivos ▪ Promoción de políticas de clusterización ▪ Sistemas regional y local de innovación

Fuente: Meyer-Stamer 2001 (modificado)



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

Competitividad regional autentica significa que desde adentro seamos capaces de detectar y estimular las potencialidades propias, naturales, humanas, institucionales y organizacionales, para dar a conocerlos a través de productos y servicios en que “somos buenos”. En la originalidad para recoger y estimular todos los elementos endógenos dinámicos desde una perspectiva integral que nos diferencie de los demás, afianzados en la gestión asociativa entre representantes públicos y privados.

La Guajira Actores de la Competitividad Sistémica

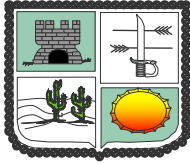
NIVEL	ACTORES PÚBLICOS	ACTORES PRIVADOS
Meta	<ul style="list-style-type: none">• Ministerios sectoriales• Alta Conserjería para la Competitividad)	<ul style="list-style-type: none">• Red de Cámaras de Comercio o Asociaciones nacionales de empresarios
Meso	<ul style="list-style-type: none">• Centros de investigación.• Institutos de capacitación.• Instituciones de fomento de las Pymes.• Universidades	<ul style="list-style-type: none">• Cámara de Comercio• Asociaciones.• Fundaciones• ONGs.
Micro	<ul style="list-style-type: none">• Administraciones públicas regionales y locales (gobernación y alcaldías)• Empresas públicas.	<ul style="list-style-type: none">• Empresas privadas.• Gremios locales de productores.

Fuente: Meyer-Stamer 2001 (modificado)

El departamento, tiene que asumir el reto de su transformación y el costo de no hacerlo será su rezago económico y social. El siglo XXI se está caracterizando por la competencia entre sociedades que en sus territorios creen ventajas competitivas, es decir, regiones que puedan convertirse en “nichos competitivos y modernos”, en el contexto mundial, y en nichos “equitativos y participativos” en el ámbito nacional, que den origen a un territorio con alto nivel de vida, con facilidades para que sea visitada, hacer turismo, invertir, hacer empresa y vivir con gusto en ella²⁸.

La competitividad y la transformación productiva de La Guajira se tienen que construir sobre áreas donde ya existen fortalezas, ello implica crear ventajas competitivas superiores, entendida como una rentabilidad por encima de la rentabilidad media del sector económico en el que la empresa se desempeña.

²⁸ SNC. Comisiones Regionales. Preguntas frecuentes. Documento de trabajo.



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

Las políticas de competitividad La Guajira se harán con base en el siguiente esquema concéntrico:

- Conformación de redes simples empresariales con acciones colectivas concertadas por objetivos.
- Establecer Clúster o encadenamientos semicomplejo y complejo entre empresas del mismo sector productivo e instituciones de apoyo técnico y de fomento.
- Desarrollo de proyectos territoriales, como producto de las acciones y relaciones existentes entre empresas, instituciones regionales y locales sin foco sectorial. Incrementar las oportunidades de las empresas y otros actores locales para que participen del proceso y sus beneficios.

La Guajira
Esquema de Intervención*

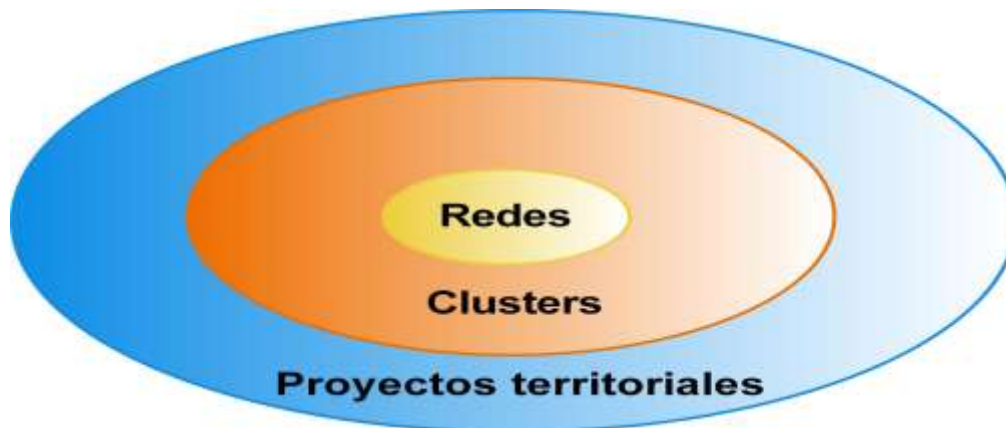
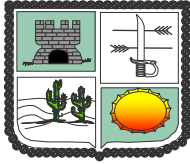


Gráfico No. 3. *Esquema de intervención tomado de la exposición de Carlos Ferraro, relacionada con desarrollo productivo y territorio. V Curso de Competitividad y Desarrollo Local. CEPAL-ILPES. Cartagena, marzo 2008.

4.1.1 Análisis Estratégico de la Competitividad de La Guajira

Factores	Fortalezas	Debilidades
Entorno		
Institucionalidad	Descentralización y autonomía regional. Disponibilidad de recursos para el desarrollo	Baja capacidad para estructurar. Gestionar y controlar proyectos de inversión. Ineficiencia en la inversión. La Guajira aporta más a la nación que lo que recibe por transferencias. Baja

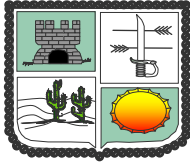


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

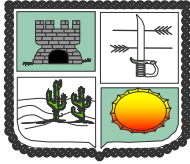
		capacidad de negociación de los políticos locales. Liderazgos perversos y corrupción.
Finanzas públicas	Disposición de regalías y transferencias para inversión en desarrollo económico y social.	La financiación del desarrollo es altamente dependiente de las regalías y del sistema general de participaciones. Pereza fiscal.
Infraestructura y logística	Departamento integrado con la nación, la costa y Venezuela. Disponibilidad de puertos naturales. Disponibilidad de la represa del Río Ranchería y su sistema de riego para 18.5 mil hectáreas de Río Ranchería. Una red de ciudades con crecimiento en los servicios e infraestructura que ofrecen economías externas.	Baja disponibilidad de puertos habilitados para el comercio internacional de productos diferentes al carbón. No existe infraestructura para la logística internacional con servicios.
Economía Regional		
Emprendimiento y desarrollo empresarial	Cercanía al mar. Empresas multinacionales. Se identificaron 22 programas de apoyo al emprendimiento empresarial. Crecimiento del sector financiero. Cuenta con más de 20 años de producción minera a gran escala, Alto PIB per cápita. Tiene un fuerte sector minero energético. La economía es de base exportadora sustentada en la minería del carbón. La minería de carbón y gas, tiene sus más importantes eslabonamientos con el mercado internacional desde donde consume los equipos de capital, los materiales y suministros de la extracción La tasa de desempleo en La Guajira ha experimentado una tendencia decreciente en los últimos años. En grado de sofisticación ya hemos mejorado Colombia.	La mayoría de los recursos naturales se encuentran en territorios indígenas, población que es dispersa, con carencias en servicios, infraestructura y una forma propia de organización y negociación. Baja capacidad para encadenar a la producción y a los proveedores. Especialmente en el sector minero.
Innovación	Disposición de una agenda de ciencia y tecnología. La diversidad de recursos naturales permite indagar sobre tecnologías apropiadas para su aprovechamiento. (energía eólica).	No se ha producido ni se ha inducido una integración del sector minero con el resto de la economía que permita una diversificación o encadenamientos de su estructura de producción. Baja disposición de investigadores. La Universidad no ha consolidado alianzas



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

		estratégicas para la ciencia y tecnología apropiadas y favorables a la región.
Capital Humano		
Educación	Tiene alta cobertura educativa y la fuerza laboral tiene alto nivel educativo.	El departamento de La Guajira presenta una tasa de alfabetismo de 63%. Alta tasa de analfabetismo en los indígenas. Baja calidad educativa. La acumulación de capital humano es insuficiente para reflejar un mejor estándar de vida en el departamento.
Formación laboral	Presencia de La Universidad de La Guajira.	La formación vocacional y técnica ofrecida es insuficiente Las empresas privadas y el departamento no tienen políticas e inversiones claras al respecto. La actividad del SENA es insuficiente.
Sociedad		
Desarrollo Sostenible	Espacio virgen. Diversidad de servicios ambientales En la Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía del Perijá, Macuira, Disponibilidad de fuentes de agua para sistemas de acueductos y riego.	Falta de coherencia y compatibilidad del sistema de ocupación territorial Parte del territorio es desértico. Pérdida de la biodiversidad y fragmentación de los ecosistemas estratégicos, tales como la Sierra Nevada y el Perijá. Sistema de control vulnerable. Alta indiferencia ciudadana frente al tema.
Inclusión	Diversidad étnica y cultural. Adaptabilidad y convivencia	El desarrollo del capital social no trasciende las relaciones y el interés familiar. Falta liderazgo confiable.
Equidad	Presenta uno de los menores GINI departamentales.	Existe una insuficiente participación de indígenas (1%) en la fuerza productiva del sector minero, mientras la población de esta etnia representa más del 40% del total de la población.
Factores	Oportunidades	Amenazas
Entorno		
Finanzas públicas	Desarrollo de una política tributaria para apoyo a la producción y a la competitividad.	Agotamiento de las reservas de los recursos naturales que se explotan, inciden sobre la estabilidad financiera regional y local. Ambigüedad de los gobiernos locales. Desestabilización de la política macroeconómica por factores externos. Destorcida económica y volatilidad del mercado nacional.

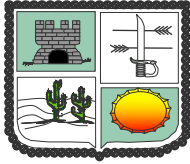


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

Institucionalidad	Fortalecimiento institucional con base en renegociar la presencia de La Guajira en la nación. Recibir de acuerdo a los aportes. Leyes de control y participación social.	Cambios en las leyes de regalías y del sistema general de participaciones.
Infraestructura	Programas vial y portuario del Plan Nacional del Desarrollo. Plan de infraestructura y logística de carga. Políticas de concesiones a privados. Terminación y puesta en funcionamiento del distrito de riego del Ranchería.	La seguridad y violencia en Colombia y la región.
Economía Regional		
Emprendimiento y Desarrollo Empresarial	Cercanía con el mercado venezolano y el Caribe. Establecer cadenas de valor como instrumento que permite generar, consolidar y mantener una ventaja competitiva sustentable. Política pública de competitividad y transformación productiva. Desarrollo de la agenda interna a través del plan regional de competitividad.	La economía de La Guajira es cada vez más dependiente del carbón. Desestabilización de la política macroeconómica por factores externos. Destorcida económica y volatilidad del mercado nacional. Competir en un mercado o en uno de sus segmentos donde los competidores estén muy bien posicionados. Un mercado o segmento no es atractivo si existen productos sustitutos reales o potenciales
Innovación	Producción de energía eólica. Uso de energía alternativas. La revolución del aprendizaje propuesto por el SENA a través de las Tics.	Crecimiento del desempleo
Comercio e Inversión	Globalización, firma TLC y vecindad con el mercado venezolano. Apoyo del gobierno a través de las Comisión Nacional de competitividad. Desarrollar y/o establecer el eco-etnoturismo a partir de la conformación de cadena o clúster. Basado en el establecimiento de un clúster producir camarón, langosta espinosa, pesca blanca, algas marinas, artemia. Producción y comercialización de la sal. Producción y comercialización de productos agropecuarios como banano orgánico, palma aceitera y frutales frescos y secos. Carnes y cebos.	Nuevos participantes, que puedan llegar con nuevos recursos y capacidades para apoderarse de una porción del mercado. Crisis de las relaciones con Venezuela La dualidad de las relaciones con Venezuela caracterizadas por la crisis – negociación, conflictos – integración. Agotamiento de las reservas de los recursos naturales que actualmente se explotan. Calentamiento global limitaría las exportaciones de carbón para reducir emisiones.



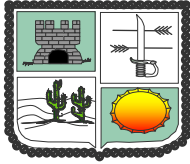
ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

Capital Humano		
Educación	Incrementar la cobertura principalmente en acceso a los servicios, educación y capital humano Política pública de competitividad, mejoramiento de la calidad educativa y reforma educativa.	El desplazamiento y la migración de población campesina a las ciudades del departamento
Formación laboral	Desarrollo de programas de formación de competencias.	En este departamento hay una mayor proporción de la población en edad de trabajar que se encuentra inactiva comparada con el total nacional
Sociedad		
Desarrollo Sostenible	Política nacional de reducción de emisiones, para aprovechar la producción de energía limpia. Uso de gas en vehículos y la producción de energía renovable. Aprovechamiento de las zonas desértica. Aprovechamiento de desechos sólidos.	Disponibilidad de agua en las cuencas. Deforestación. Calentamiento global. El empresariado nacional es poco permeable al cambio tecnológico, entre otras, producir con base en gas natural.
Inclusión	Ampliación de cobertura de acueducto y alcantarillado al 93% de la población .Tiene 25 resguardos indígenas Wayuu, Koguis, Malayos y Arhuacos.	Seguridad y orden público. El desplazamiento y la migración de población campesina a las ciudades del departamento.
Equidad	Ampliación de cobertura para bajar el analfabetismo.	Seguridad y orden público. El desplazamiento y la migración de población campesina a las ciudades del departamento.

4.1.2. Matriz de Objetivos, Estrategias y Propuestas de Competitividad y Transformación productiva de La Guajira

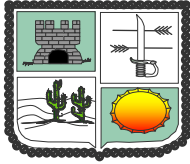
Objetivos	Estrategias	Propuestas
Entorno	Finanzas públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer de la política administrativa y tributaria un instrumento de promoción de la región, desarrollo económico local y un atractivo para el establecimiento de la inversión nacional e internacional.
	Institucionalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la seguridad y lucha contra el delito. • Reordenamiento del territorio. • Apoyo a la formalización y asociación del empresariado regional. • Mejorar las condiciones de competitividad de la oferta regional y promover



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

		encadenamientos productivos.
	Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación y mejoramiento de los servicios públicos (acueducto, alcantarillado, disposición de desechos y energía eléctrica) y de telecomunicaciones para garantizar su disponibilidad y confiabilidad. • Ampliación y mantenimiento de la red vial departamental (carreteras y vías férreas). • Inversión en infraestructura de puerto internacional de contenedores, de aeropuerto internacional e infraestructura de parques, distritos industriales y logística internacional.
Economía Regional	Emprendimiento y desarrollo Empresarial	<ul style="list-style-type: none"> • Desenclave de la minería con base en carbón y gas. • Promover la creación de la zona franca industrial de bienes y servicios. • Consolidar las relaciones e integración fronteriza con Venezuela. • Hacer de La Guajira una región atractiva como destino en el mercado eco y etnoturístico. • Apoyar el desarrollo competitivo de la agroindustria incorporando nuevos productos.
	Innovación	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión en investigación y desarrollo (vía combustibles y energía eólica). • La diversificación de la producción de sal, apuntando al aprovechamiento industrial.
	Comercio e inversión	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la inteligencia de mercado que le den soporte a la inversión en sectores estratégicos para la construcción y consolidación de oferta regional exportable.
Objetivos	Estrategias	Propuestas
Capital humano	Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar programas de generación y apropiación de conocimiento en el contexto de la multiculturalidad, focalizada al emprendimiento, la transformación productiva y creación de una oferta exportable regional.



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

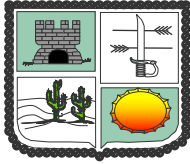
	Formación laboral	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar programas de capacitación y entrenamiento para el desarrollo de las empresas exportadoras.
Sociedad	Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> Preservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del ambiente. Controlar el proceso de erosión, deforestación y proteger las fuentes de agua.
	Inclusión y equidad	<ul style="list-style-type: none"> Sociedad civil organizada e integrada a los propósitos socioeconómicos, culturales y políticos. Vinculación de población vulnerable a los programas de diversificación y transformación productiva de La Guajira.

4.1.3 Los Programas

Los programas seleccionados como relevantes se encuentran conformados por un conjunto de proyectos del orden territorial y nacional relacionado entre sí y se exponen por cada una de las estrategias asumidas y relacionadas con el entorno, la economía regional y local, capital humano y sociedad.

4.1.3.1. Matriz Objetivos, Estrategias y Programas de Competitividad y Transformación Productiva de La Guajira

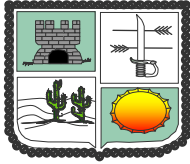
Objetivos	Estrategias	Programas	Responsables
Entorno	Finanzas pública	<ul style="list-style-type: none"> Racionalizar el impacto de medidas tributarias y procedimientos y administrativos para apoyar la creación, promoción y consolidación de empresas. 	<ul style="list-style-type: none"> Gobernación de La Guajira, alcaldías municipales y Cámara de Comercio.
	Institucionalidad	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar la seguridad ciudadana para el desarrollo económico y social. Normalizar la administración del ordenamiento territorial. Formalizar y organizar en asociaciones a los empresarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno nacional, Gobernación y alcaldías municipales. Alcaldías municipales. Gobernación de



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

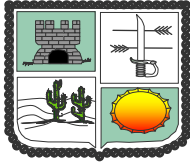
			La Guajira, alcaldías municipales, el SENA y Cámara de Comercio
	Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el encadenamiento productivo en el turismo, minería y agroindustria. • Ampliación de cobertura de servicios públicos domiciliarios garantizando su calidad y confiabilidad. • Pavimentación masiva de la malla vial primaria y secundaria del departamento. • Expansión y mejoramiento de los puertos (aéreos y marítimos) • Desarrollo de un corredor de logística internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernación de La Guajira, alcaldías municipales, el SENA y Cámara de Comercio. • Gobierno Nacional, Gobernación de La Guajira, alcaldías municipales y Electricaribe. • Gobierno Nacional, Gobernación de La Guajira. • Gobierno Nacional- Gobernación de La Guajira. • Gobierno Nacional- Gobernación de La Guajira.
Economía Regional	Emprendimiento y desarrollo empresarial	<ul style="list-style-type: none"> • Articular la producción minera con otros sectores de la economía regional (desenclave) • Promover la creación de una zona franca con base en las facilidades jurídicas y tributarias de la Zona Aduanera Especial. • Fortalecer la complementación comercial con Venezuela desde la integración binacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernación de La Guajira – Cerrejón LLC, Cámara de Comercio de La Guajira • Gobernación de La Guajira y Cámara de Comercio de La Guajira. • Gobierno Nacional,



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

		<p>fronteriza.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administrar, organizar y fortalecer las capacidades turísticas de La Guajira. • Expandir el área de siembra y explotaciones pecuarias para diversificar la producción, elevar la productividad rural y consolidar una oferta exportable. 	<p>Gobernación de La Guajira y Cámara de Comercio de La Guajira.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Nacional, Gobernación de La Guajira y alcaldías municipales. • Gobierno Nacional, Gobernación de La Guajira y alcaldías municipales.
	Innovación Comercio e inversión	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación y montaje de planta piloto de producción de energía renovable y expansión de la producción y uso de la energía eólica. • Modernización e industrialización de la producción de sal. • Asistencia técnica e información para la promoción del comercio exterior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Nacional, Gobernación de La Guajira y alcaldías municipales. • Gobierno Nacional, Gobernación de La Guajira y alcaldías municipales. • Gobernación de La Guajira, Universidad de La Guajira y alcaldías municipales.
Capital humano	Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y administrar programas de transferencia de tecnología con pertinencia étnica y cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernación de La Guajira y alcaldías municipales.
	Formación laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de un sistema de formación del capital humano con base en el desarrollo de empresas 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernación de La Guajira y alcaldías municipales.



ORDENANZA N° 274 DE 2009

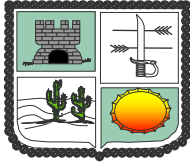
“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

		integradoras del conocimiento e inteligencia de mercado.	
Sociedad	Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar la sostenibilidad ambiental a través de estimular procesos de producción limpia y mercados verdes.• Consolidar el sistema de áreas ambientalmente protegidas.	<ul style="list-style-type: none">• Gobernación de La Guajira, CORPOGUAJIR A y alcaldías municipales.• Gobernación de La Guajira, CORPOGUAJIR A y alcaldías municipales
	Inclusión y equidad	<ul style="list-style-type: none">• Impulsar modelos asociativos de trabajo.• Incentivas microempresas urbanas y rurales.	<ul style="list-style-type: none">• Gobernación de La Guajira y alcaldías municipales.• Gobernación de La Guajira y alcaldías municipales.

4.1.4. Los Proyectos

Los proyectos seleccionados se encuentran orientados a los siguientes objetivos:

- Intervenir el actual escenario tendencial y remover las restricciones institucionales que impiden el crecimiento y desarrollo de la empresa privada en el departamento. Se propone promocionar su formalización, organización y formación en una cultura del empresarismo. Adicionalmente, apoyar de iniciativas productivas para la exportación con formación de competencia e inteligencia de mercados internacionales.
- Desarrollar un paquete de medidas administrativas que le permitan a la administración pública territorial organizarse de mejor manera y ser más eficientes. Racionalizar los trámites para el desarrollo productivo y competitivo del sector privado, como una condición para diversificación productiva exportable.
- Establecer una plataforma de bienes públicos que permitan la generación de economías de escalas y externa que le den confianza a los empresarios nacionales e internacionales que quieran establecerse con sus inversiones en el departamento (IED). Ello implica hacer una alianza público – privada para contar con una



ORDENANZA N° 274 DE 2009

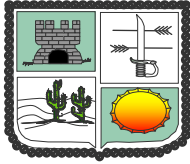
“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

infraestructura física que incluya vías, puertos, centros logísticos, uso de la legislación de comercio exterior y conectividad con el país y el exterior.

- Establecer la estructura institucional para emprender la formación del capital humano en competencias laborales, transferencia de tecnologías e inteligencia de mercados internacionales, que le sirva de apoyo a la transformación productiva y a la competitividad regional.
- Desarrollar y consolidar la sostenibilidad ambiental de la producción del departamento, lo cual requiere del mejoramiento de la gestión ambiental, trabajar en estrategias de seguridad hídrica, producción de energía renovable, procesar productos de menor impacto ambiental por la relativa facilidad que tienen en posicionarse en el mercado. Adicionalmente, contribuir a la sostenibilidad de los sectores productivos para que estos se puedan mantener y ser viables en el largo plazo.

4.1.4.1. Objetivos, Estrategias y Proyectos relevantes en ejecución

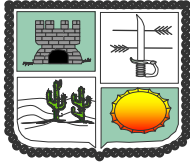
Objetivos	Estrategias	Proyectos	Responsables
Entorno	Institucionalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad democrática • Formalización comercial y empresarial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Nacional. • SENA y Cámara de Comercio
	Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Clúster de empresas de servicios turísticos – Puestos de información turística. • Construcción de espolones para la producción y ampliación de playas en el municipio de Riohacha • Mejoramiento de la oferta de agua para el consumo, potabilización y manejo adecuado de aguas residuales. • Pavimentación de malla vial: Santa Marta – Riohacha. Riohacha. El Pájaro) Municipio de Manaure) • Reiniciación de la construcción del Puerto Multipropósito Brisas en el Municipio de Dibulla. • Organización de la sociedad portuaria para operacionalizar el Puerto del Municipio de Manaure. • Construcción de la represa de Río Ranchería. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de turismo departamental. • Gobernación de La Guajira. • Gobierno Nacional, Gobernación de La Guajira y alcaldías municipales. • Gobierno Nacional. • Inversión Privada. • Alcaldía Municipal de Manaure. • Gobierno Nacional- INCODER- • Departamento de La Guajira.



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

Economía Regional	Emprendimiento y desarrollo empresarial	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la zona franca industrial y comercial de La Guajira. • Fortalecer la complementariedad comercial con Venezuela desde la integración binacional fronteriza. • Expansión del área de cultivo de banano orgánico y palma africana. • Montaje de planta piloto de producción de biocombustibles • Expansión de la producción y uso de la energía eólica. 	<ul style="list-style-type: none"> • CARCE – Cámara de Comercio de La Guajira. • Gobernación de La Guajira y Municipios fronterizos. • Empresarios privados. • Empresarios privados. • Empresas Públicas de Medellín – Gobernación de La Guajira.
Economía Regional	Emprendimiento y desarrollo empresarial	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización de la producción de sal en el Municipio de Manaure - SAMA. • Repoblamiento bovino. • Estudio y montaje de parcelas demostrativas para determinar variedad y establecimiento de cultivo comercial de la sábila (aloe vera) • Proyecto piloto de recolección y cultivos de plantas curativas y cosmetología 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Nacional. • Gobernación de La Guajira. • Gobernación de La Guajira. • Gobernación de La Guajira.
		<ul style="list-style-type: none"> • Cultura emprendedora 	<ul style="list-style-type: none"> • Incubadora de empresas de La Guajira –SENA.
Capital humano	Formación laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de capital para la minería de carbón a cielo abierto. 	<ul style="list-style-type: none"> • SENA – Cerrejón LLC.
Sociedad	Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Preservación de cuencas que abastecen acueductos municipales. • Desarrollo de arrecifes artificiales. • Organización de la gestión integral de residuos sólidos 	<ul style="list-style-type: none"> • CORPOGUAJIRA • Gobernación de La Guajira – CORPOGUAJIRA.
	Inclusión y equidad	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de microempresas urbanas y rurales en la zona de influencia del proyecto carbonífero El Cerrejón. • Capacitación comunitaria para el diseño, instalación, construcción, dotación y 	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación El Cerrejón –Progreso • Gobernación de La Guajira. • Gobernación de La



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

		explotación de granjas camarонерas en territorio Wayuu (Resguardos Indígenas). <ul style="list-style-type: none">• Capacitación comunitaria para el diseño, instalación, construcción, dotación y explotación de pequeñas granjas artemieras en territorio Wayuu (Resguardos Indígenas).	Guajira.
--	--	--	----------

4.2 Proyectos Estratégicos Territoriales

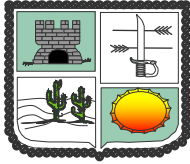
Los proyectos estratégicos de gran aliento y alto impacto, que contribuirán al despegue económico y social del departamento tienen que ver con la construcción, recuperación y complementación de la red vial, conectividad, desarrollo portuario, desarrollo ferroviario, el desenclave del carbón, el gas y la sal, la disponibilidad de energía renovable, el desarrollo agroindustrial, el desarrollo turístico, desarrollo fronterizo y la institucionalidad para la competitividad.

El desarrollo y crecimiento económico de La Guajira deberá traducirse en la generación de nuevos y mejores empleos para lograr así mismo el bienestar y el mejoramiento del nivel de vida de la población. El desarrollo y el crecimiento se logran propiciando la mayor competitividad y productividad empresarial para facilitar la innovación, el desarrollo en ciencia y tecnología, la capacidad productiva y su capacidad exportadora.

4.2.1. Construcción, Recuperación y Complementación de la Red Vial

En la Agenda Interna para la Productividad y Competitividad de La Guajira, se sostiene que “En cuanto a los obstáculos a la competitividad hay que señalar que la dotación de infraestructura para la productividad y para la articulación con los mercados externos, en renglones diferentes a los mineros, es precaria y no le permiten aprovechar su condición de departamento fronterizo y su localización estratégica en el cuenca del Caribe”. Nada más cierto, de allí que la primera prioridad para poder aprovechar y optimizar las ventajas comparativas y trabajar en pos de mayores ventajas competitivas y compartidas, definitivamente es el emprendimiento sin tardanza de un ambicioso plan de recuperación, construcción y complementación de la red vial del Departamento.

Proyectos como la recuperación y reconstrucción de muchos de sus tramos de la carretera Riohacha - Cuestecitas, no dan espera. En este caso particular se gestionará su nacionalización, ya que esta es una vía arteria que comunica a dos capitales de

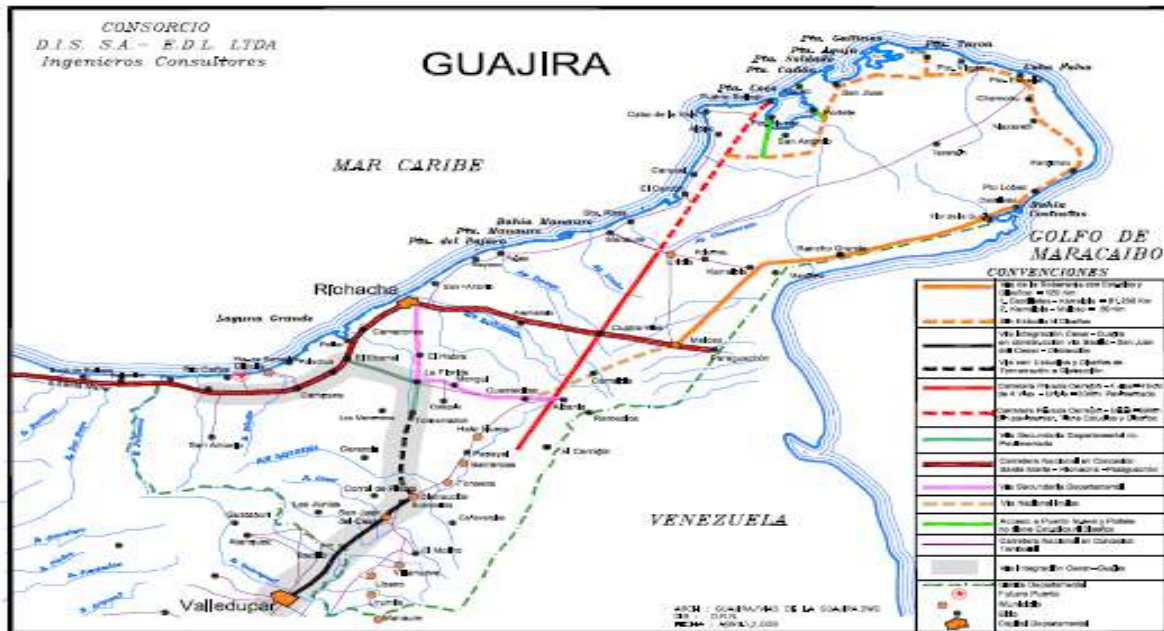


ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

departamento y no hace sentido que se siga contemplando como secundaria. Lo mismo se predica del carretable Cuestecitas – Carraipía – Maicao. Se retomará el proyecto de la carretera marginal de la Sierra Nevada, más conocida como la carretera de la “integración”, que unirá a Tomarrazón con Distracción; vía esta que está llamada a convertirse en el corredor de carga entre el Norte del Cesar y el Sur de La Guajira con el Puerto Brisa sobre el Mar Caribe.

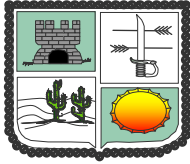
Están al orden del día el asfaltado del tramo de carretera Uribía – Portete, así como la carretera perimetral que unirá a Uribía con Puerto Estrella, Punta Espada, Castilletes y Maicao, bien llamada la carretera de la soberanía. Todo ello, sin descuidar las vías de penetración, que conectan los centros de producción agrícola y pecuaria con los centros de consumo y las variantes de Riohacha y Maicao.



Mapa No.1. Vías de La Guajira

4.2.2. Conectividad

Para superar el atraso y el rezago tecnológico del Departamento e impulsar el más agresivo programa de conectividad, La Guajira deberá contar con una plataforma para el servicio de Internet, lo suficientemente robusta y vigorosa, como para que pueda soportar



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

el tráfico que se derivará de distintos proyectos que se pondrán en marcha, amén de aquellos que ya están disponibles en la red o que lo lleguen a estar en el inmediato futuro.

Uno de esos programas, que será bandera de la administración y deberá estar en pleno funcionamiento al final del mandato, es el que hace relación a la Red de bibliotecas virtuales. De este programa se beneficiarán todos los municipios, cuyas bibliotecas estarán en red con la de la capital y esta, a su vez, lo estará con la biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. Ello permitirá que se ponga en marcha, de manera gradual y progresiva un importante programa por la transparencia, nos referimos al gobierno en línea. Se trata de que las empresas, las instituciones educativas, las universidades y en general los ciudadanos de a pie puedan acceder fácilmente al servicio de Internet.

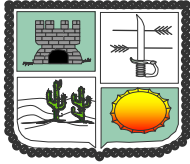
4.2.3 Desarrollo Portuario

En el nuevo contexto de comercio internacional, La Guajira pondrá en marcha una política integral articulada con la política portuaria y ambiental nacional. Un proyecto de la mayor importancia y alrededor del cual deben cerrar filas todos los estamentos del departamento es la construcción del Puerto Multipropósito Brisa, localizado en la rivera del Río Cañas, en el Municipio de Dibulla. Este Puerto contará con áreas muy amplias para almacenamiento y, además, dará cabida para que en la zona franca industrial anexa al mismo se puedan instalar varias plantas, entre ellas una para el beneficio y transformación de mineral de hierro para la producción de arrabio y otra de cemento.

Cuenta este proyecto con 1.000 hectáreas, 4 veces el tamaño de las sociedades portuarias que hoy operan en el país. Este se perfila como el primer puerto para cargue de trasbordo de Cape – Size a barcos de menor calado y viceversa, con una gran versatilidad. Además, será el tercer puerto del país, después de Buenaventura y Cartagena con capacidad para el manejo de carga containerizada: 43 TEU’s /hora, superior al promedio nacional, que está en 29. Es fácil colegir, entonces, que el Proyecto BRISA es mucho más que un puerto marítimo y su impacto sobre la economía regional será muy sostenible. Desde luego, velaremos para que su desarrollo sin perjuicio del medio ambiente y tomando en consideración los intereses de la comunidades asentadas en su entorno.

4.2.4 Desarrollo Ferroviario

El desarrollo de la infraestructura de transporte en La Guajira debe orientarse a la consolidación de un transporte multimodal que garantice ventajas competitivas a los distintos sectores económicos del departamento a nivel regional, nacional e internacional



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

Se buscará a través de la participación de todos los organismos públicos y privados vinculados con el desarrollo y fortalecimiento del sistema férreo para asegurar la conectividad del proyecto de desarrollo portuario con las fuentes y destinos de cargas hacia y desde La Guajira, hacia y desde el interior del país, y hacia y desde el exterior.

.El desarrollo de una infraestructura portuaria de gran capacidad, con especificaciones de los puertos más grandes del mundo, en la región de La Guajira requiere de igual forma del mejoramiento en la conectividad con otros modos de transporte, especialmente el férreo de bajos costos de operación. Por tal motivo, se viene promoviendo la construcción de un tramo férreo entre la Estación de Chiriguaná-La Jagua-Codazzi-Valledupar-Distracción-Cuestecitas-Dibulla, de aproximadamente 323 Km, que comunica el proyecto de Puerto de Dibulla con la red férrea del atlántico y la red férrea nacional.

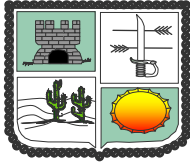
Esta ampliación en la red férrea del atlántico representa la solución de salida al mar a un sinnúmero de productos de la región del Cesar, Baja Guajira, Santander e incluso carga del altiplano cundiboyacense. Los grandes yacimientos de minerales de construcción, industriales y energéticos, presentes en estas regiones desde ya garantizan la eficiencia y rentabilidad de la inversión del tramo férreo y promueven el desarrollo del sector minero, comercial y tecnológico.

Todo lo anterior articulado además, dentro de lo previsto en las Políticas de desarrollo económico y social, Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 (Ley 1151 de 2007), documentos CONPES 3342 de 14 marzo de 2005 “Plan de expansión portuaria 2005-2006, Estrategias para la competitividad del sector portuario”, y CONPES 3394 de 17 de noviembre de 2005 “Conexión de los Distritos Carboníferos a la Red Férrea Nacional – Lineamientos de Política”.

4.2.5 Desenclave del Carbón, Gas y Sal

El desenclave de la explotación del carbón, el gas y la sal se propone a través de proyectos ya identificados y algunos de ellos en proceso de estructuración. Se trata de la licuefacción del gas natural, con miras a su exportación y el aprovechamiento del mismo como materia prima para el montaje de una planta siderúrgica en el Departamento.

Otro proyecto importantísimo es el que tiene que ver con la licuefacción del carbón, a través de procesos que harán posible la obtención de combustibles líquidos, justo en el momento en que los precios internacionales lo hacen más atractivos y el desabastecimiento del país es inminente. Colateralmente al desarrollo de la extracción del carbón en el Cerrejón se vislumbra otro desarrollo relacionado con la recuperación del gas



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

metano en el yacimiento del Cerrejón, como ya lo empieza a hacer la Drumond con los yacimientos de carbón del Cesar.

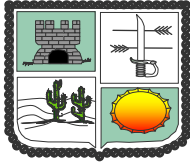
En relación al Complejo Salino de Manaure, el Departamento será más proactivo en relación con la suerte de la empresa SAMA que lo explota. Esta empresa hoy no es competitiva ni en el mercado interno ni en el externo y está al borde de la quiebra si no se acomete con prontitud un plan de recuperación de la misma, que pasa por su reconversión y modernización. Sin esta no podrá reducir sus costos de producción que son demasiado elevados, dada la obsolescencia de sus equipos y los métodos aún rudimentarios de explotación de las charcas.

Esta debe tecnificarse, sin que con ello se desplace la mano de obra nativa, especialmente todo aquello que hace relación a los cristalizadores y áreas de arrume. Deberán mejorarse y darles mantenimiento a las vías de acceso, a los jarillones, para evitar que los vientos contaminen la sal ya sea con arena y/o tierra. Se deberá cambiar el sistema de lavado de la sal, para ganar en eficiencia y poder obtener un grano con los mínimos niveles de impurezas, ya sean estas calcio, sulfatos, magnesio e insolubles.

La sal de Manaure tiene vocación exportadora, pero no cuenta con facilidades portuarias para hacerlo posible y ello se ha convertido en un verdadero cuello de botella que conspira en contra de su viabilidad. Se requiere construir un puerto de un calado medio, ya que sólo se cuenta con un muelle de cabotaje sin la suficiente capacidad operativa y de maniobrabilidad para tales menesteres. Nada de ello será posible sin que se abran espacios de avenimientos entre el gobierno nacional, la empresa como tal y la propia comunidad.

El gobierno departamental, de la mano con la administración municipal de Manaure pondrá todo su empeño en el propósito de arribar a un entendimiento, que haga posible conseguir el operador privado que garantice la supervivencia y sostenibilidad de SAMA. Hay que promover el montaje de la planta de refinación de la sal y, en lo posible, industrializarla, para producir soda cáustica, cloro, sal, así como también una planta mineralizadora para producir sal de consumo animal.

Hay que prever, de todos modos, la promoción de proyectos alternativos para quienes cesantes a consecuencia de la modernización y tecnificación requeridos de los procesos de recolección de la cosecha de la sal, así como de su cargue y transporte. Hay que pensar en programas tales como el fomento y apoyo al curtido de cueros, la pesca artesanal, las artesanías, la producción del camarón y de artemia salina en cautiverio, los cuales ofrecen posibilidades de desarrollo hacia el futuro.



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

4.2.6 Desarrollo de Energía Renovable

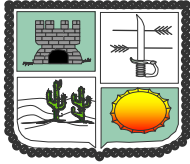
La Guajira es pionera en el desarrollo de la energía eólica y no era para menos, pues estudios que datan de la década de los 80 del siglo pasado realizados a través de PESENCA (Convenio entre CORELCA y la firma alemana GTZ), comprobaron que la península posee el mayor potencial de energías alternativas, limpias y renovables, como son la energía solar y la energía eólica.

Las Empresas Públicas de Medellín (EPM) montó cerca del Cabo de la Vela el Parque Eólico Piloto Jepírachi, con una capacidad instalada de 19.5 MW de potencia, cuyos resultados han sido satisfactorios, al punto que dicha empresa está estructurando en este momento un programa de expansión que puede superar los 200MW. El gobierno departamental tiene el firme propósito de hacerse socio de tales desarrollos y dará los pasos conducentes para ello, dada su rentabilidad y los prometedores beneficios en que puede redundar para los usuarios del servicio.

4.2.7 Desarrollo Agroindustrial

Uno de los sectores más deprimidos de la economía, no sólo en La Guajira sino también en el país, es el sector agrícola, que siempre ha llevado la peor parte en las crisis recurrentes de la economía. Hoy en día, por fortuna los precios internacionales de los productos agrícolas han tenido un repunte y, a consecuencia de ello, han mejorado los términos de intercambio entre los países en desarrollo como Colombia y los países desarrollados. Uno de los factores que ha contribuido a ello es la entrada en escena de la industria de los biocombustibles, que cuenta con un mercado promisorio, que cada día se expande más.

Colombia es un país privilegiado para el desarrollo de la cadena productiva de agro combustibles. A diferencia de otros países, que han agotado su frontera agrícola, como los de la UE o tienen limitaciones en este sentido, Colombia en general y La Guajira en particular disponen de amplias áreas aptas para cultivos que pueden servir de materia prima para la producción ya sea de bioetanol o de biodiesel, productos estos muy apetecidos tanto en el mercado doméstico como en el exterior. Además de sus feraces tierras en el Sur y en la Media Guajira, así como en las estribaciones de la Sierra Nevada, apropiadas para el cultivo de la remolacha alcoholera y de la palma aceitera, cuenta también con tierras que justamente por ser semidesérticas son las más indicadas para otros cultivos, que también sirven de insumo para producir biocombustibles, como son la higuera y la jatropha.



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

De hecho, ya está en marcha el proyecto para el montaje de una planta para producir alcohol a partir de la remolacha tropical en el Sur de La Guajira, atraído por el megaproyectos de la Represa del Río Ranchería, que garantizará el riego de más de 18 mil hectáreas. Estos proyectos van en la dirección correcta, la misma que aconsejó Michael E. Porter, en su reciente paso por Bogotá, cuando llamó la atención sobre la importancia de los clúster industriales, la que él considera “el entorno perfecto en el que se puede fomentar la competitividad”²⁹ y que hace posible el desarrollo endógeno y sostenido de una región o país. Por ello, añade Porter, “han llegado a convertirse en el sine qua nom del desarrollo de políticas económicas en el mundo”³⁰.

4.2.8 Desarrollo Turístico

La Guajira ofrece unas condiciones excepcionales para el desarrollo del turismo, las que desafortunadamente no ha sabido aprovechar hasta la fecha. La hermosura de sus playas, de su paisaje, su biodiversidad y multiculturalismo, sus artesanías, además de su exotismo son prendas de garantía para el desarrollo de un etnoecoturismo sin par en toda la región, claro está, siempre y cuando se oriente eficaz y eficientemente.

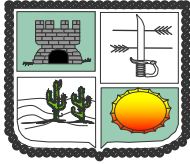
Por ello, consideramos fundamental contar con un Plan Marco para el desarrollo de un turismo amigable con la naturaleza y respetuoso de las comunidades aborígenes y sus costumbres. Para ello es fundamental contar nuevamente con la Corporación para el Desarrollo Turístico del Departamento, el Consejo Regional de Turismo de La Guajira y darle los instrumentos logísticos necesarios para que pueda cumplir su cometido.

Todos los programas que se desarrollen contarán con el concurso de los operadores turísticos, guías, hoteleros y transportistas vinculados a dicha actividad y, desde luego, de las comunidades receptoras de dicho turismo. La Guajira hará de la salud otro polo de atracción turística, una vez que se ponga en marcha un plan que para el efecto se diseñará, con base en una red pública fortalecida, que tendrá como eje el nuevo Hospital San José de Maicao.

Además de visitar al Cerrejón, La plataforma de Chuchupa, el Santuario de Flora y Fauna de los flamencos en Musichi, el Parque Natural de La Serranía de Macuira, el Oasis de Nazareth, tendrán los turistas este nuevo atractivo para venir a la tierra del único Nobel

²⁹ Michael E. Porter. La ventaja competitiva de las naciones. Javier Vergara Editor. Argentina, 1991

³⁰ *Ibíd.*



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

que tiene Colombia, Gabriel García Márquez y cuna del acordeón, de los compositores y de los juglares del folklor vallenato.

4.2.9 Desarrollo Fronterizo.

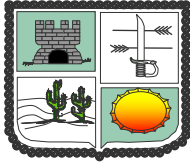
Colombia comparte frontera con Venezuela en 2.219 kilómetros, de los cuales 220 hacen parte de los territorios fronterizos del Estado Zulia y el Departamento de La Guajira, lo que representa una importante oportunidad de integración entre los dos pueblos y de sus economías.

A pesar que cada país está interesado en proteger sus fronteras, a cada lado se establecen vínculos familiares, comerciales, entre otros, que hacen que se supere la concepción de límite geográfico y de barrera que se usa como control militar. La frontera Colombo - Venezolana del Zulia y La Guajira, es una frontera activa, donde se encuentra por lo general, gran movimiento e intercambio de personas, bienes y servicios, que a medida que transcurre el tiempo, ha venido estrechando las relaciones de solidaridad entre los habitantes a lado y lado de la frontera.

Entre el Zulia y La Guajira existe una amplia gama de relaciones. La existencia y asentamiento en ella del pueblo indígena wayuu, las cuencas de los ríos Limón y Carraipía, la existencia de valores comunes, de municipios fronterizos deprimidos económica y socialmente, la presencia de redes económicas, la posibilidad de usar recursos de manera conjunta así como la de explotar economías de escala, y la existencia de vías de comunicación, entre las más importantes, nos permiten pensar en la alta potencialidad para la conformación de una ZIF con los siguientes objetivos³¹:

- Fortalecer los procesos de integración y cooperación que adelanta Colombia con Venezuela y la eliminación de los obstáculos y barreras artificiales que impiden la interacción natural de las comunidades fronterizas, inspirados en criterios de reciprocidad.
- Creación de las condiciones necesarias para el desarrollo económico de las Zonas de Frontera, especialmente mediante la adopción de regímenes especiales en materia de transporte, legislación tributaria, inversión extranjera, laboral y de seguridad social, comercial y aduanera.

³¹ Estudio sobre el desarrollo de la zona de integración fronteriza (ZIF) entre el departamento de La Guajira en Colombia y el Estado de Zulia en Venezuela: Antecedentes e identificación de temas y proyectos prioritarios. Observatorio del Caribe. Abril de 2007.



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

- Construcción y mejoramiento de la infraestructura que requieran las Zonas de Frontera para su desarrollo integral y para su inserción en la economía nacional e internacional.
- Construcción del Centro Nacional de Atención Fronteriza (CENAF) en “la raya”, corregimiento de Paraguachón.
- Aprovechar la Zona del Régimen Aduanero Especial (ZRAE) de Uríbia, Manaure y Maicao, va a vivificar nuevamente el comercio, actividad esta inveterada en el Departamento, pero venida a menos por decisiones del gobierno central, especialmente por parte de la DIAN que han hecho nugatoria la norma que ampara dicha actividad.

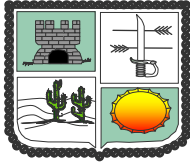
4.2.10 Institucionalidad para la Competitividad

Para hacer posible todas estas realizaciones, se requiere del liderazgo del Gobernador para jalonar la institucionalidad en torno de los propósitos comunes, coordinar con las entidades nacionales e internacionales propuestas de diversificación productiva. El desarrollo de proyectos complementarios para la conformación de una plataforma que permitan las condiciones necesarias para que las iniciativas del sector privado creen su propia dinámica de mercado nacional e internacional. Igualmente actuar de máximo interlocutor del gremio de los empresarios y de sus expectativas que puedan ser planteadas a través de la Cámara de Comercio de La Guajira y el CARCE.

Como jefe de la administración departamental le corresponde al Gobernador concertar y establecer políticas públicas (seguridad, fortalecimiento institucional, planeación del desarrollo, capacitación y desarrollo educativo, ciencia y tecnología, desarrollo sostenible, entre otros) y decidir sobre obras e inversiones de conveniencia general para que los proyectos puedan fluir sin interferencia.

El liderazgo del Gobernador del Departamento de La Guajira requerido en el proceso de cambio y elevación de los niveles de competitividad con el respectivo acompañamiento de la Secretaría de Desarrollo Económico Departamental, es necesario estructurarlo en un programa económico de alto contenido institucional que corresponda a las necesidades de la globalización y que se puede prospectar de la siguiente manera:

- La promoción de atracción de inversiones (IED)
Ello se puede operativizar a través de viajes con empresarios locales para conquistar mercados internacionales con una oferta exportable competitiva.



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

- Participación activa en la Corporación Guajira Internacional – C.G.I.
Esta Corporación de carácter mixto³² puede convertirse en un ente colaborador del Gobernador y de la Secretaría de Desarrollo Económico, y será la encargada de desarrollar todos los procesos para ejecutar y coordinar los proyectos que finalmente se determinen.
- Fortalecimiento institucional del CARCE, a partir de proporcionarle medios y recursos para mejorar y elevar su gestión frente a los retos relacionados con la transformación productiva del departamento.
- Creación de una Corporación Financiera para la Promoción y Desarrollo de Proyectos Productivos

Con los recursos necesarios para incentivar, animar e impulsar la micro, la pequeña y la mediana empresa, para el emprendimiento de proyectos productivos. En asocio con el capital y la iniciativa privada, se fortalecerá la incubadora de proyectos y allí en donde sea necesario y posible se aportarán recursos a manera de capital semilla, para que los proyectos salgan adelante. Valoramos, en especial, el apoyo que estos programas pueden recibir de parte de la empresa El Cerrejón, a través de sus fundaciones, lo cual está dependiendo del liderazgo que pueda ejercer en todas las demás estructuras y grupos sociales el Gobernador de La Guajira³³.

4.3 Desarrollo Sustentable

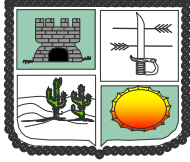
El departamento de La Guajira cuenta en su territorio con ecosistemas y áreas estratégicas de importancia para la conservación del patrimonio natural, las cuales determinan una gran oferta de servicios ambientales como son la producción de agua, biodiversidad, potencial paisajístico, ecoturismo, calidad de aguas marinas y áreas de manejo especial.

Las evaluaciones realizadas por la CEPAL³⁴ en torno de los factores de competitividad, señalan que en lo ambiental el departamento de La Guajira ocupa la última posición entre

³² En “Propuesta para la creación de una unidad de promoción de proyectos y comercio exterior”, realizado por Araujo Ibarra & Asociados S.A. Riohacha, marzo de 2000.

³³ Esta se recomienda por las condiciones pocas propicias que tiene La Guajira para que el mercado y las oportunidades operen. En una segunda fase, el tema de la competitividad debe ir más ligado al sector empresarial o privado (microeconómico), que al sector gubernamental y de políticas de Estado (macroeconómico). Por esto las estrategias deben estar enfocadas a que el sector privado tome iniciativas, y no a que el gobierno actúe (el gobierno solo debe apoyar las iniciativas que el sector privado haya realizado).

³⁴ CEPAL, Competitividad de los departamentos colombianos 2004.



ORDENANZA N° 274 DE 2009

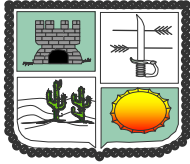
“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

23 departamentos de Colombia. Esto se encuentra determinado por la baja respuesta institucional que se tiene para controlar o mitigar los elementos adversos al medio ambiente.

La administración y gestión de los recursos hídricos desde su nacimiento, abastecimiento y descarga debe mejorar. La entidad del medio ambiente CORPOGUAJIRA y los municipios, no han logrado generar una relación sostenible entre la oferta natural y el aprovechamiento del recurso, teniendo en cuenta que la disponibilidad de agua es de alta importancia y estratégico en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y el desarrollo de los procesos productivos³⁵.

Las eco regiones de la Serranía de Macuira, de zonas áridas y semi áridas, de zona costera marítima, zona de transición - zona de vida bosque seco tropical, Sierra Nevada de Santa Marta, valle aluvial de los ríos Cesar y Ranchería, Serranía de Perijá, Cerro Pintao, Santuario de Flora y Fauna de los Flamencos, presentan un potencial de aprovechamiento productivo, pero igualmente enfrentan serias amenazas en torno de su conservación. Para enfrentar esos riesgos, se debe desarrollar un programa de seguridad hídrica, que permita conservar las fuentes de agua localizadas en especial en la Sierra Nevada de Santa Marta y La Serranía de Perijá

³⁵ Corpoguajira. Plan de Acción Trienal. 2004-2006. Igualmente en el PGAR de La Guajira.



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

II PLAN DE INVERSIONES (parte operativa)³⁶

De las dos partes que debe contener todo plan de desarrollo departamental, la segunda es en definitiva considerada como la más concreta y precisa.

5. ENFOQUE Y DEFINICIÓN PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero de la entidad territorial (ET) es uno de los principales instrumentos del sistema de planeación y gestión territorial. Se complementa con el Plan Estratégico Nacional PEN 2001 – 2006, el Banco de Programas y Proyectos, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), el Presupuesto, los Planes de Acción y el Plan Anual de Caja (PAC).

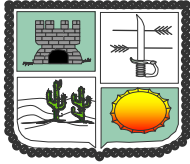
Por su naturaleza, el Plan Financiero determina la capacidad de inversión de la entidad territorial en el corto, mediano y largo plazo, de manera que se pueda ejecutar los programas y proyectos identificados y viabilizados a partir del Plan de Desarrollo Departamental (PDT) 2008-2011, de acuerdo con las prioridades establecidas y con las posibilidades reales de financiamiento.

Define las previsiones de ingresos, inversiones, gastos, eventuales déficit y precisa alternativas para su financiación. Establece los insumos para la elaboración de los Planes Operativos anuales de Inversiones (POAI) y los Presupuestos Anuales de Ingresos y Gastos. Define igualmente las metas máximas de pagos a efectuarse durante cada año, que servirán de base para elaborar los programas anuales de caja (PAC).

El Plan Financiero traza las metas de la gestión financiera de la ET, pero también, distribuye en el tiempo la ejecución de los proyectos, de manera que consulte con el monto y oportunidad de ingreso de los recursos, de acuerdo a lo que en él se establece.

Con el anterior enfoque, el plan financiero se constituye en un elemento esencial de la planeación institucional, en atención a que va a permitir relacionar los costos totales de los programas del PDT 2008-2011 con las reales posibilidades de financiación, de manera

³⁶ Para el enfoque y metodología de esta segunda parte del Plan de Desarrollo del Departamento de La Guajira 2008-2011 consultar en la sección anexa la “Guía para la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial 2008-2011” de Normando J. Suárez Fernández en el capítulo 4: Plan de Inversiones y Planeación Financiera.



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

que se asegure con algún grado de certeza la viabilidad y sostenibilidad institucional del mismo.

En el contexto del sistema de planeación y gestión institucional, el Plan Financiero permite hacer el seguimiento a los ingresos que estima recaudará la ET, con el fin de lograr el cumplimiento de las metas de desarrollo y así definir las políticas y acciones de ajuste financiero y presupuestal que sean requeridas.

Con base en la actualización permanente de la información financiera, tanto a nivel de ingresos como de la aplicación de los recursos, se revisa y ajusta el Plan Financiero, lo cual permite a su vez el ajuste del PDT 2008-2011 y la acertada programación del presupuesto en cada vigencia.

5.1. Diagnostico Fiscal-Financiero (Escenario Tendencial – Deseado)

La metodología para el análisis de las finanzas de la ET se homologa y adapta del sistema de operaciones efectivas de caja en cuanto los ingresos como aquellos efectivamente recibidos y los pagos que realizaron durante una vigencia fiscal, con lo cual se gana una lectura más precisa sobre la situación financiera de la Entidad Territorial y el impacto real de los diferentes componentes de ingresos y gastos en el ahorro, eventual déficit fiscal y la distribución de excedentes.

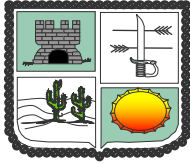
5.1.1. Análisis Estructural y Coyuntural

Comportamiento histórico de los ingresos.

Entre las vigencias 2000-2007 los ingresos del Departamento señalaron un crecimiento real positivo del 22%.

Para el año 2007 los ingresos totales del Departamento de La Guajira ascendieron a \$471.078 millones. Frente al año anterior, muestran un incremento real del 5.7%. Los ingresos corrientes, que son el 43% de los ingresos totales se distribuyeron en transferencias del Sistema General de Participaciones (86%), los no tributarios (0.3%) y los ingresos tributarios (13.7%). El 57% restante corresponde a ingresos de capital.

Los recursos de capital se configuran entonces como el principal recurso de la entidad, de los cuales el 79,6% corresponden a las regalías.



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

Ingresos corrientes

Ingresos tributarios y no tributarios

Durante 2007, del total de los ingresos tributarios el 5% corresponde al impuesto de vehículos automotores, el 3% a registro y anotación, el 2% a impuesto al consumo de licores, el 35%, a cerveza, el 6% a impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, el 15%, a sobretasa al consumo gasolina motor y el 34% a estampillas.

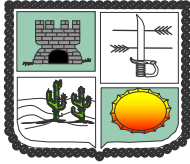
En promedio durante el período 2000-2007 los ingresos tributarios mantuvieron una participación del 15% de los ingresos totales. Los de mayor importancia son el impuesto al consumo de cerveza y las estampillas, con participaciones promedio del 34% y 24% respectivamente. Se denota una declinación, en todo el lapso, del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, que pasó de una participación del 55% en 2000 al 6% en 2007. Los ingresos no tributarios tuvieron una participación media de un 3% en todo el período 2000-2007, siendo el año 2004 el de mayor participación con el 16% y destacándose en todo el periodo, el notable dinamismo en otros ingresos no tributarios diferentes a tasas y multas.

Transferencias

En el período 2000-2007 mantuvieron un comportamiento estable, sosteniendo su participación promedio en los ingresos corrientes del Departamento en el 82%.

Tabla N° 1

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
TRANSFERENCIAS NACIONALES	47.699	67.443	79.816	88.700	114.210	192.166	206.121
Gobierno Central Nacional – SGP	47.699	67.443	79.816	88.700	114.210	172.785	197.006
Educación	47.699	48.445	64.679	69.577	83.015	141.989	161.155
Salud		18.997	15.138	19.123	31.195	30.796	35.911
Otras transferencias del orden nacional						19.381	9.055
Otras transferencias	13.309	10.442	3.654	1.250	5.435	6.606	9.533
TOTAL TRANSFERENCIAS	61.008	77.885	83.470	89.950	119.646	198.772	215.654



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

Las transferencias disminuyeron en un 20%, al pasar de \$215.654 millones en 2006 a \$172.522 millones en 2007. Aunque los recursos del Sistema General de Participaciones muestran un crecimiento promedio del 20% en el periodo 2000-2006, es la participación en educación la que presenta una mayor dinámica.

Recursos de capital

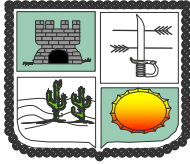
En los ingresos de capital, las regalías siguen siendo las más representativas (59%) aunque perdieron participación en comparación con el año 2000 (88%). Los demás recursos de capital se originaron en 39% de recursos del balance y un 2% rendimientos financieros. Estos también muestran tendencia creciente al compararlos con 2000.

En general, se observa que el comportamiento de los ingresos de capital explica en mayor medida el crecimiento de los ingresos en el período 2000-2007.

Tabla N° 2

COMPARATIVO MENSUAL DE REGALIAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

AÑO	NOVIEMBRE	DISTRIBUCION GUAJIRA AREAS MARINA	DICIEMBRE	AJUSTE IV TRIM. Y ENERO	FEBRERO	MARZO	AJUSTE II TRIM. Y ABRIL	MAYO	JUNIO	AJUSTE II TRIM Y JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	AJUSTE III TRIM. Y OCTUBRE	TOTAL
	GIRADO EN													
	ENERO		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
2004				4.763	4.726	5.188	3.431	4.614	5.104	3.811	4.774	5.292	4.551	46.254
2005	3.960		4.626	1.888	3.785	4.100	4.036	3.817	3.816	4.178	5.002	4.423	9.138	52.770
2006	5.314		5.151	6.555	4.953	6.566	5.498	6.617	6.155	8.860	4.728	4.955	3.743	69.095
2007	9.250	18.563	8.168	5.374	8.072	8.845	4.414	6.414	6.232	2.812	6.653	6.996	6.821	98.614
2008	5.850													5.850

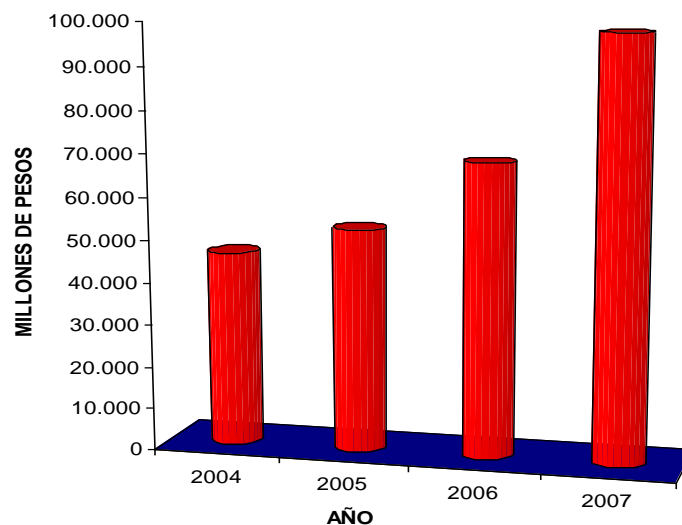


ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

Gráfico N° 1

EVOLUCIÓN DE LAS REGALÍAS VIGENCIAS 2004-2007



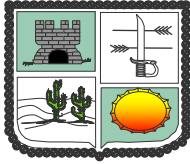
Como se observa en la grafica el comportamiento de las regalías ha mantenido una tendencia a la alza durante los periodos 2004-2007, con incrementos significativos en cada periodo, es así como de \$46.254 millones en 2004 se pasa a \$98.614 millones en 2007.

Comportamiento histórico de los gastos

El crecimiento promedio de los gastos totales del período 2000-2007 fue el 23%. Los gastos de mayor dinámica fueron los gastos de capital con crecimiento promedio de 61%, seguido de los gastos operativos en sectores sociales de educación y salud con el 20%.

En el año 2007 del Departamento de La Guajira ejecutó recursos por un valor de \$455.329 millones con un incremento real del 33% con respecto al año 2006. De éstos los corrientes ascendieron al 44% y los gastos de capital al 56%.

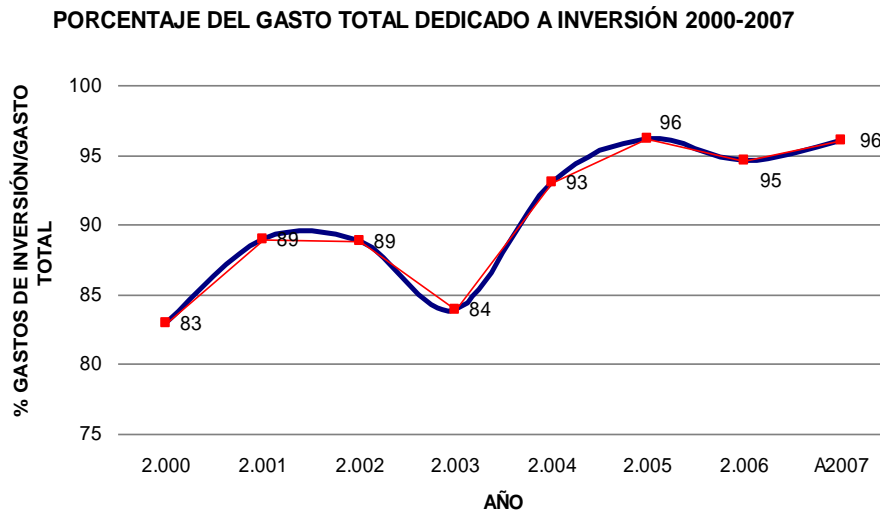
De los corrientes el 14% corresponde a gastos de funcionamiento, el 2% a intereses y comisiones de deuda pública y el 84% restante equivale a gastos operativos en sectores sociales.



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

Gráfico N° 2

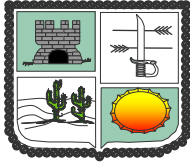


La gráfica anterior identifica la tendencia creciente de la participación de los gastos de inversión la que pasó de representar el 83% en 2000 al 96% en 2007.

Deuda pública y composición de pasivos

Los estados financieros del Departamento a 31 de Septiembre de 2007 muestran la existencia de pasivos totales de \$66.981 millones y activos totales por \$345.749 millones. De los activos el 69% son corrientes y dentro de éstos el 68% (\$233.737 millones) son activos líquidos representados en efectivo, el 24% (\$82.496 millones) están representados en propiedad, planta y equipo.

Los conceptos más importantes en los Pasivos del Departamento de La Guajira a Septiembre de 2007 fueron: Las cuentas por pagar que participan con el 76% (\$51.020 millones) y con un 22 % (\$15.000 millones) las operaciones de crédito público y financiamiento con banca central.

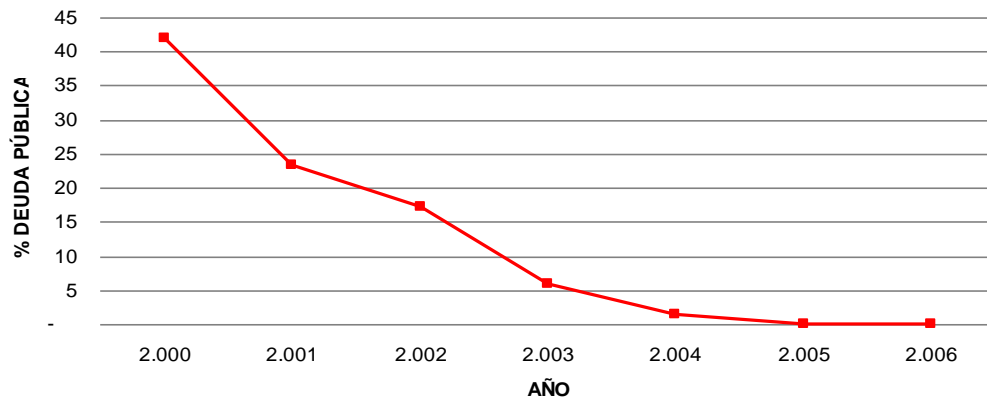


ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

Gráfico N° 3

MAGNITUD DE LA DEUDA
2000-2006



Los gastos de funcionamiento en el periodo 2001-2007 en promedio tuvieron el siguiente participación: 32% los gastos de personal, 14% los gastos generales y las transferencias son un 54%. Por lo tanto se mantiene un comportamiento estable en todos los conceptos, destacándose solo en el año 2002 un incremento inusual de las transferencias.

Tabla N° 3

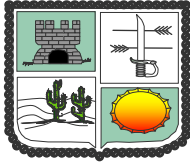
COMPARACION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR VIGENCIAS

CONCEPTO	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007
GASTOS DE PERSONAL	5.254	4.776	4.577	6.215	5.063	5.914	7.350	5.852
GASTOS GENERALES	2.799	2.690	2.269	1.410	2.049	2.546	3.288	2.452
TRANSFERENCIAS	6.812	16.618	10.022	8.000	8.891	8.619	10.983	8.745
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	14.865	24.083	16.867	15.624	16.003	17.079	21.621	17.049

Cifras en Millones de Pesos

5.1.2. Líneas de Acción Estratégicas

A partir de los análisis estructurales, coyuntural y de gestión anterior es posible formular alternativas de solución con sus correspondientes medidas.



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

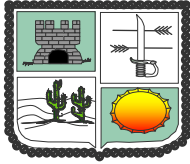
En principio, todas las medidas estratégicas a futuro derivadas del árbol de problema fiscal-financiero de las entidades territoriales se deben orientar a garantizar unas finanzas sanas para asegurar la viabilidad financiera del PDT 2008-2011.

Las líneas de acción estratégica se agrupan en cinco grupos de medidas:

- Identificar, seleccionar, formular, ejecutar y evaluar medidas para incrementar los ingresos diversificando las fuentes de financiación de la ET y así disminuir su vulnerabilidad financiera.³⁷
- Identificar, seleccionar, formular, ejecutar y evaluar medidas para racionalizar y reducir los gastos. (Aplicar Ley 671 de 2000)
- Identificar, seleccionar, formular, ejecutar y evaluar medidas para reestructurar la deuda financiera y su uso, en lo posible, como fuente de financiamiento para apalancar inversión que agregue valor a la misión de la ET. (Ver Marco Fiscal de Mediano Plazo 2008-2022)
- Identificar, seleccionar, formular, ejecutar y evaluar medidas para sanear pasivos institucionales (Decreto 289 del 6 de Octubre del 2006, por medio del cual se adopta el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero el Departamento de La Guajira).
- Identificar, seleccionar, formular, ejecutar y evaluar medidas para la reorganización institucional que mejoren la eficiencia, eficacia, efectividad, pero sobre el impacto de las inversiones para la consolidación y el desarrollo sostenido de la ET (Ver las acciones propuestas en el eje de desarrollo institucional).

El plan de inversiones 2008-2011 del Departamento de La Guajira está armonizado con el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2008-2022 aprobado en 2007, que contiene el programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado a partir de lo exigido en el documento **CONPES 3430** garantía de la nación al departamento de La Guajira para la contratación de una operación de crédito público externo con la banca multilateral hasta por US\$ 90 millones, o su equivalente en otras monedas, destinada a la financiación parcial del programa de transformación estructural de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el departamento de La Guajira aprobado en junio 28 de 2006.

³⁷ Documento CONPES 3173 Programa de Inversiones en el Departamento de La Guajira con cargo al 10% (\$14.808., 2 millones de pesos) de la enajenación de la participación de Carbocol en el contrato de asociación celebrado con Intercor. Bogotá, D.C., 15 de Julio de 2002.



República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

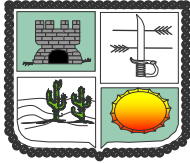
ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

5.1.2.1. Matriz Proyección de Ingresos 2008 – 2012 (Plan Financiero)

MILLONES DE PESOS

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	2012
I. INGRESOS TOTALES	505.032	591.932	544.651	565.130	586.798	2.793.543
1. INGRESOS CORRIENTES	43.618	40.607	40.383	41.811	43.287	209.706
1.1. TRIBUTARIOS	34.384	37.270	36.915	38.207	39.543	186.319
1.1.1. Impuestos de vehiculos	1.518	1.780	1.842	1.907	1.974	9.021
1.1.2. Impuesto de registro	811	502	519	537	555	2.924
1.1.3. Impuesto sobretasa a la Gasolina	2.215	3.645	3.773	3.905	4.041	17.579
1.1.4. Licores	857	3.519	3.642	3.770	3.902	15.690
1.1.5. Cervezas	10.652	10.854	13.097	13.555	14.030	62.188
1.1.6. Cigarrillos y Tabacos	1.389	1.447	1.498	1.550	1.604	7.488
1.1.7. Estampillas	16.865	15.436	12.454	12.890	13.341	70.986
1.1.8. Otros tributarios (Deguello, etc)	77	87	90	93	96	443
1.2. NO TRIBUTARIOS	9.234	3.337	3.468	3.604	3.744	23.387
1.2.1. Tasas, multas, arrendamientos, contribucion	1.959	546	565	585	605	4.260
1.2.2. Otros No tributarios (Iva licores, Iva telefonía)	7.275	2.791	2.903	3.019	3.139	19.127
II. GASTOS TOTALES	487.909	643.348	639.621	603.845	584.353	2.959.076
2. GASTOS CORRIENTES	20.161	17.699	20.539	23.551	24.618	106.568
2.1. Gastos de Funcionamiento	18.237	15.434	16.017	16.622	17.251	83.561
2.1.1. Servicios Personales	8.004	8.235	8.564	8.907	9.263	42.974
2.1.2. Gastos Generales	4.461	4.249	4.398	4.552	4.711	22.370
2.1.3. Transferencias	3.618	362	376	392	407	5.155
2.1.4. Otros gastos de funcionamiento (Asamblea y Contraloría)	2.154	2.588	2.679	2.772	2.869	13.062
2.2. Intereses y comisiones de la Deuda Publica	1.924	2.265	4.522	6.929	7.367	23.007
2.2.1. Interna	1.924	1.445	974	504	76	4.923
2.2.2. Externa		820	3.548	6.425	7.291	18.084
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	23.457	22.908	19.843	18.259	18.670	103.137
4. INGRESOS DE CAPITAL	461.414	551.325	504.268	523.320	543.510	2.583.837
4.1 Regalias	253.743	335.609	347.355	359.513	372.096	1.668.316
4.1.1. Carbon	140.444	180.169	186.475	193.002	199.757	899.846
4.1.2. Gas	112.899	155.340	160.777	166.404	172.228	767.648
4.1.3. Sal	400	100	104	107	111	821
4.2. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	191.914	161.756	142.728	149.055	156.073	801.526
4.2.1. Transferencias Nacionales	191.914	161.339	142.297	148.608	155.610	799.768
4.2.1.1. SGP Educacion	110.117	88.005	66.070	69.374	72.842	406.408
4.2.1.2. SGP Salud	45.321	37.723	39.232	40.801	42.841	205.918
4.2.1.3. SGP Agua	3.755	4.505	4.685	4.873	5.068	22.886
4.2.1.4. Sobretasa al ACPM	8.278	10.007	10.407	10.824	11.257	50.772
4.2.1.5. Recursos del FONDEG	12.693	13.000	13.520	14.061	14.623	67.897
4.2.1.6. Otras (Programas Nales, Salud Publica, Fondos Especiales, etc)	11.750	8.099	8.382	8.676	8.980	45.887
4.2.2. Cofinanciacion	2.248	18.546	0	0	0	20.794
4.2.3. Otros (superavit fiscal, cancelacion de reservas, Rendimientos, etc)	13.509	35.414	14.184	14.752	15.342	93.201
4.2.4. Transferencias Departamentales	0	417	432	447	462	1.758
4.2.4.1. Cuota de auditaje	0	417	432	447	462	1.758
5. GASTOS DE CAPITAL	467.748	625.649	619.082	580.294	559.735	2.852.508
5.1. Inversión	467.748	625.649	619.082	580.294	559.735	2.852.508
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	40.580	-28.508	-75.127	-20.456	21.115	-62.396
7. FINANCIAMIENTO	-2.084	56.250	88.465	35.578	-20.744	157.465
7.1. Credito Externo Neto	0	60.000	92.215	39.328	-19.078	172.465
7.1.1. Desembolso	0	60.000	92.215	48.413	0	200.628
7.1.2. Amortizaciones	0	0	0	9.085	19.078	28.163
7.2. Credito Interno	-2.084	-3.750	-3.750	-3.750	-1.666	-15.000
7.2.1. Desembolso	0					0
7.2.2. Amortizaciones	2.084	3.750	3.750	3.750	1.666	15.000
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	38.496	27.742	13.338	15.122	371	95.069



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

5.2. Identificación de Programas y Subprogramas

Derivado del Programa de Gobierno “*EL PUEBLO DECIDE*” los programas y subprogramas propuestos se agrupan por sectores en función de las competencias asignadas al Departamento de La Guajira. (Ver ejes estructurales)

5.3. Identificación, Selección de Programas /Subprogramas y Presupuestos Plurianuales de Inversiones 2008-2011

La concreción de los objetivos se logra a través de de los PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS del PDT objeto de descripción y de precisión en el Plan de Inversiones.³⁸ A su vez los PROGRAMAS se ejecutan a través de PROYECTOS, los cuales son la unidad mínima de inversión que permite concretar las políticas institucionales.

Es posible identificar programas sectoriales, transversales y misionales de las entidades territoriales. Una relación de los primeros para municipios se lista a continuación:

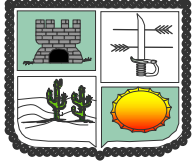
5.3.1. Los Presupuestos Plurianuales de Inversiones 2008-2011

Las matrices contienen los presupuestos plurianuales que incluyen los costos anualizados de los más importantes programas de inversión institucional de alcance departamental, cuando para su ejecución requieran más de una vigencia fiscal. Para el caso, sendos presupuestos plurianuales para los próximos cuatro años 2008-2011.

La base de las matrices plurianuales 2008-2011 del Plan de Inversiones del Departamento de La Guajira lo constituye la tabla de fuentes y uso de los Principales programas regionalizados del Plan Nacional de Inversiones PNI 2007-2010 (ley 1151 de 2007)

Para La Guajira los principales programas que contiene el PNI son:

³⁸ El **PROGRAMA** es una unidad lógica de acciones, dirigidas al logro de un propósito que por su complejidad, requiere del aporte que puede hacer la ejecución de varios proyectos, a efectuarse de manera simultánea o sucesiva.



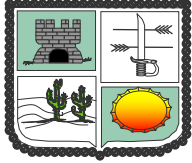
República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

5.3.2. Matriz de Fuentes y Usos de la Inversión Regionalizada 2007 – 2010: La Guajira

CONCEPTO	CENTRAL	DESCENTRALIZADO	PRIVADO	S.G.P.	TOTAL
2. Política de defensa y seguridad democrática	64.384.528.213.9	-	-	-	64.384.528.213.
2.1 Hacia la consolidación de la Política de Seguridad Democrática.	23.653.980.767.8	-	-	-	23.653.980.767.8
2.2 Desplazamiento, derechos humanos y reconciliación.	40.730.547.446.1	-	-	-	40.730.547.446.1
3. Reducción de la pobreza y promoción de la equidad.	745.527.102.713.8	88.980.344.7	-	1.289.465.190.274.1	2.035.081.273.332.6
3.1 Pobreza y población vulnerable	272.369.283.765.4	-	-	95.396.756.661.9	367.766.040.427.3
3.2 Mercado y relaciones laborales.	815.261.184.6	-	-	-	815.261.184.6
3.3 Sistema de Protección Social.	317.389.148.732.0	88.980.344.7	-	1.153.393.412.952.4	1.470.871.541.1
3.4 Banca de oportunidades.	-	-	-	-	-
3.5 Ciudades amables	12.042.253.902.4	-	-	40.675.020.659.9	52.717.274.562.3
3.6 Infraestructura para el desarrollo.	121.768.250.670.2	-	-	-	121.768.250.670.2
3.7 Equidad en el campo.	21.142.904.459.3	-	-	-	21.142.904.459.3
4. Crecimiento alto y sostenido: La condición para un desarrollo equitativo.	347.129.848.246.3	247.502.630.729.6	2.329.923.236.767.1	-	2.924.555.717.743
4.1 Productividad y competitividad - Agenda interna	102.336.574.170.3	247.502.630.729.6	2.329.923.238.767.1	-	2.679.762.443.667
4.2 Crecimiento sector agropecuario.	244.793.274.075.9	-	-	-	244.793.274.075.9
5.1 Gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible.	168.001.145.,2	-	-	-	168.001.145.,2
5.2 Gestión del riesgo para la	29.860.781.3	-	-	-	29.860.781.3

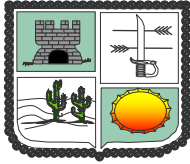


República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

prevención y atención de desastres.					
6. Un Estado al servicio de los ciudadanos.	1.859.179.689.5	-	-	-	1.772.591.233.7
7. Dimensiones especiales del desarrollo	18.314.474.455.9	-	-	83.287.628.583.8	101.602.103.039.7
Total	1.177.412.995.245.7	247.591.611.074.3	2.329.923.238.767.1	1.372.752.818.858.0	5.127.680.663.945



ORDENANZA N° 274 DE 2009

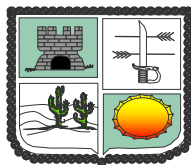
“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

Los \$5.1 billones contenidos en el Plan Nacional de Inversiones 2007 - 2010 para el Departamento de La Guajira tiene las siguientes fuentes de financiación: un 27% del SGP, el 23% Inversión de la Nación, 45% Inversión Privada y 5% el sector Descentralizado (ECOPETROL, CORELCA e ISS).

De ese monto total, el 97% se concentra en las estrategias de Reducción de la Pobreza y Crecimiento alto y sostenido. De los \$2.6 billones del Presupuesto General de la Nación (Sistema General de Participaciones + Inversión de la Nación) en el PNI para el Departamento de la Guajira, el 83% se concentra en los sectores: Protección Social, Educación, Agropecuario y Propósito General.

A la anterior tabla de fuentes y usos hay que sumar las otras fuentes de financiación del plan de inversiones departamentales 2008-2011 que para el caso son los principalmente regalías directa proyectadas para el cuatrienio en \$1.668.316 millones de pesos corrientes del 2009, con una inversión total aproximada de \$2.852.580 millones de pesos corrientes durante el cuatrienio por el departamento de La Guajira.

Se estima que la inversión total en la jurisdicción del Departamento de La Guajira para el período 2008-2011 asciende a la cifra de \$ 6.127.690 billones de pesos en el período 2007-2011 ejecutada por diversos agentes públicos nacionales y departamentales así como del sector privado.



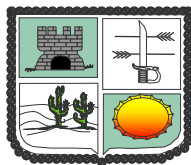
República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

5.3.3 PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2008

EJES	SECTOR / PROGRAMAS	FUENTE DE FINANCIACION					TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	REGALIAS.	SGP	FINANCIACION	OTROS	
SOCIAL	AGUA Y SANEAMIENTO BASICO		33.633	3.755			37.388
	SALUD	117	48.059	45.321			93.497
	EDUCACION	10.989	52.738	110.117	819		174.663
	RECREACION Y DEPORTE	685	2.881			288	3.854
	CULTURA	255	3.730			288	4.273
	CIENCIA Y TECNOLOGIA		890				890
	VIVIENDA		7.352				7.352
	DESARROLLO COMUNITARIO	273	930				1.203
	DEFENSA Y SEGURIDAD	243	94				337
	JUSTICIA		210				210
	ELECTRICO	334	3.250				3.584
	GAS		1.550				1.550
	MEDIO AMBIENTE		4.595				4.595
	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES					300	300
	PROTECCIÓN NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD		365				365
	SEGURIDAD ALIMENTARIA		6.457				6.457
SUB-TOTAL EJE SOCIAL		12.896	167.241	159.193	1.119	576	341.025
ECONOMICO	VIAS Y TRANSPORTE		10.363			8.278	18.641
	DESARROLLO COMERCIAL E INDUSTRIAL		2.432				2.432
	TURISMO	736	482				1.218
	AGROPECUARIO		5.844				5.844
	MINAS				1.943		1.943
	SUB-TOTAL EJE ECONOMICO		736	19.121	0	1.943	8.278
INSTITUCIONAL	GOBIERNO, PLANEACION Y DESARROLLO	3.228	1.517				4.745
	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	71	1.498				1.569
	INTERVENTORIA TECNICA DE PROYECTOS		1.819				1.819
	PATRIMONIO AUTONOMO		51.000				51.000
	SANEAMIENTO FISCAL	5.558	9.680				15.238
	RESGUARDOS INDIGENAS		2.677				2.677
	PROGRAMA RECURSOS FONDEC					12.693	12.693
	FONDO DE PENSIONES	6.905					6.905
	SUB-TOTAL EJE INSTITUCIONAL		15.762	68.191	0	0	12.693
TOTAL		29.394	254.553	159.193	3.062	21.547	467.749



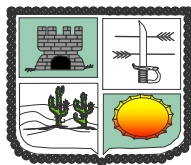
República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

5.3.4 PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2009

EJES	SECTOR / PROGRAMAS	FUENTE DE FINANCIACION					TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	REGALIAS.	SGP	FINANCIACION	OTROS	
SOCIAL	AGUA Y SANEAMIENTO BASICO		60.869	4.505	16.884		82.258
	SALUD		58.628	37.723		13.568	109.919
	EDUCACION	9.879	85.531	88.005		13.776	197.191
	RECREACION Y DEPORTE	627	16.096			298	17.021
	CULTURA	300	7.823			298	8.421
	CIENCIA Y TECNOLOGIA		1.216				1.216
	VIVIENDA		8.630		151		8.781
	DESARROLLO COMUNITARIO	209	1.562				1.771
	DEFENSA Y SEGURIDAD	2.289					2.289
	JUSTICIA		1.701				1.701
	ELECTRICO	177	3.280				3.457
	GAS		1.000				1.000
	MEDIO AMBIENTE		4.723				4.723
	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES		1.220				1.220
	PROTECCION NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD		300				300
	SEGURIDAD ALIMENTARIA		11.292				11.292
	SUB-TOTAL EJE SOCIAL		13.481	263.871	130.233	17.035	27.940
ECONOMICO	VIA S Y TRANSPORTE	356	23.894		1.511	10.007	35.768
	DESARROLLO COMERCIAL E INDUSTRIAL		4.394				4.394
	TURISMO	569	6.283				6.852
	AGROPECUARIO		5.800				5.800
	MINAS		190				190
	SUB-TOTAL EJE ECONOMICO		925	40.561	0	1.511	10.007
INSTITUCIONAL	GOBIERNO, PLANEACION Y DESARROLLO	2.108	888				2.996
	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	287	3.330				3.617
	INTERVENTORIA TECNICA DE PROYECTOS		8.554				8.554
	PATRIMONIO AUTONOMO		4.167				4.167
	SANEAMIENTO FISCAL	3.918	10.038				13.956
	RESGUARDOS INDIGENAS		4.200				4.200
	PROGRAMA RECURSOS FONDEG					13.000	13.000
	FONDO DE PENSIONES	3.576				6.019	9.595
	SUB-TOTAL EJE INSTITUCIONAL	9.889	31.177	0	0	19.019	60.085
TOTAL	24.295	335.609	130.233	18.546	56.966	565.649	



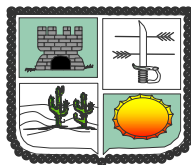
República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

5.3.5 PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2010

EJES	SECTOR / PROGRAMAS	FUENTE DE FINANCIACION					TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	REGALIAS.	SGP	FINANCIACION	OTROS	
SOCIAL	AGUA Y SANEAMIENTO BASICO		55.217	4.685			59.903
	SALUD		59.801	39.232		7.371	106.403
	EDUCACION	10.274	87.242	66.070		6.080	169.666
	RECREACION Y DEPORTE	652	16.418			310	17.380
	CULTURA	312	7.979			310	8.601
	CIENCIA Y TENOLOGIA		1.240				1.240
	VIVIENDA		8.803				8.803
	DESARROLLO COMUNITARIO	217	1.593				1.811
	DEFENSA Y SEGURIDAD	2.381	0				2.381
	JUSTICIA		1.735				1.735
	ELECTRICO	184	3.346				3.530
	GAS		1.040				1.040
	MEDIO AMBIENTE		4.817				4.817
	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES		1.244				1.244
	PROTECCION NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD		312				312
SEGURIDAD ALIMENTARIA		11.518				11.518	
SUB-TOTAL EJE SOCIAL		14.020	262.305	109.987	0	14.071	400.384
ECONOMICO	VIA S Y TRANSPORTE	370	15.000			10.407	25.778
	DESARROLLO COMERCIAL E INDUSTRIAL		4.570				4.570
	TURISMO	592	6.989				7.581
	AGROPECUARIO		5.916				5.916
	MINAS		198				198
	SUB-TOTAL EJE ECONOMICO		962	32.672	0	0	10.407
INSTITUCIONAL	GOBIERNO, PLANEACION Y DESARROLLO	2.192	3.056				5.248
	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	298	3.689				3.988
	INTERVENTORIA TECNICA DE PROYECTOS		8.896				8.896
	PATRIMONIO AUTONOMO		4.334				4.334
	SANEAMIENTO FISCAL	4.075	14.514				18.589
	RESGUARDOS INDIGENAS		4.368				4.368
	PROGRAMA RECURSOS FONDEG		13.520			13.520	27.040
	FONDO DE PENSIONES	3.719				6.260	9.979
	SUB-TOTAL EJE INSTITUCIONAL		10.285	52.377	0	0	19.780
TOTAL		25.267	347.355	109.987	0	44.258	526.867



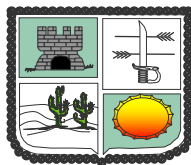
República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

5.3.6 PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2011

EJES	SECTOR / PROGRAMAS	FUENTE DE FINANCIACION					TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	REGALIAS.	SGP	FINANCIACION	OTROS	
SOCIAL	AGUA Y SANEAMIENTO BASICO		56.874	4.873			61.747
	SALUD		62.193	40.801		4.300	107.294
	EDUCACIÓN	10.685	90.731	69.374		1.664	172.454
	RECREACIÓN Y DEPORTE	678	18.079			322	19.079
	CULTURA	324	8.299			322	8.945
	CIENCIA Y TENOLOGÍA		1.290				1.290
	VIVIENDA		11.155				11.155
	DESARROLLO COMUNITARIO	226	1.657				1.883
	DEFENZA Y SEGURIDAD	2.476	0				2.476
	JUSTICIA		1.804				1.804
	ELECTRICO	191	3.479				3.671
	GAS		1.082				1.082
	MEDIO AMBIENTE		5.010				5.010
	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES		1.294				1.294
	PROTECCION NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD		324				324
	SEGURIDAD ALIMENTARIA		11.979				11.979
SUB-TOTAL EJE SOCIAL		14.581	275.249	115.047	0	6.609	411.486
ECONOMICO	VIA S Y TRANSPORTE	370	21.473			10.824	32.667
	DESARROLLO COMERCIAL E INDUSTRIAL		4.753				4.753
	TURISMO	592	11.269				11.860
	AGROPECUARIO		6.153				6.153
	MINAS		206				206
	SUB-TOTAL EJE ECONOMICO		962	43.852	0	0	10.824
INSTITUCIONAL	GOBIERNO, PLANEACION Y DESARROLLO	2.192	3.178				5.370
	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	298	3.837				4.135
	INTERVENTORIA TECNICA DE PROYECTOS		9.252				9.252
	PATRIMONIO AUTONOMO		4.507				4.507
	SANEAMIENTO FISCAL	4.075	15,095				19.170
	RESGUARDOS INDIGENAS		4.543				4.543
	PROGRAMA RECURSOS FONDEG					14.061	14.061
	FONDO DE PENSIONES	3.719					3.719
SUB-TOTAL EJE INSTITUCIONAL		10.285	40.412	0	0	14.061	64.757
TOTAL		25.828	359.513	115.047	0	31.493	531.881



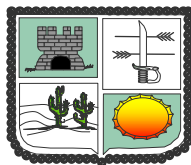
República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

5.3.7 PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2012

EJES	SECTOR / PROGRAMAS	FUENTE DE FINANCIACION					TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	REGALIAS.	SGP	FINANCIACION	OTROS	
SOCIAL	AGUA Y SANEAMIENTO BASICO		58.580	5.068		0	63.648
	SALUD		63.560	42.841		4.472	110.874
	EDUCACION	11.166	94.361	72.842		5.876	184.245
	RECREACION Y DEPORTE	709	18.802			335	19.846
	CULTURA	339	8.631			335	9.305
	CIENCIA Y TECNOLOGIA		1.342				1.342
	VIVIENDA		11.601				11.601
	DESARROLLO COMUNITARIO	236	1.723				1.959
	DEFENSA Y SEGURIDAD	2.587	0				2.587
	JUSTICIA		1.877				1.877
	ELECTRICO	200	3.619				3.819
	GAS		1.125				1.125
	MEDIO AMBIENTE		5.211				5.211
	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES		1.346				1.346
	PROTECCION NINEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD			337			337
SEGURIDAD ALIMENTARIA			12.458			12.458	
SUB-TOTAL EJE SOCIAL		15.237	284.571	120.751	0	11.018	431.577
ECONOMICO	VIA S Y TRANSPORTE	387	22.332			11.257	33.975
	DESARROLLO COMERCIAL E INDUSTRIAL		4.943				4.943
	TURISMO	618	11.610				12.229
	AGROPECUARIO		6.399				6.399
	MINAS		214				214
SUB-TOTAL EJE ECONOMICO		1.005	45.497	0	0	11.257	57.759
INSTITUCIONAL	GOBIERNO, PLANEACION Y DESARROLLO	2.291	3.305				5.596
	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	312	3.990				4.302
	INTERVENTORIA TECNICA DE PROYECTOS		9.622				9.622
	PATRIMONIO AUTONOMO		4.687				4.687
	SANEAMIENTO FISCAL	4.258	15.699				19.957
	RESGUARDOS INDIGENAS		4.724				4.724
	PROGRAMA RECURSOS FONDEG					14.623	14.623
	FONDO DE PENSIONES	3.886				3.000	6.886
	SUB-TOTAL EJE INSTITUCIONAL	10.747	42.028	0	0	17.623	70.399
TOTAL	26.990	372.096	120.751	0	39.898	559.735	



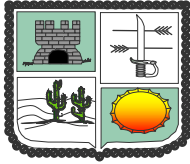
República de Colombia
Departamento de La Guajira
Asamblea Departamental

ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

5.3.8 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 – 2012

EJES	SECTOR / PROGRAMAS	ANOS					TOTAL
		2008	2009	2010	2011	2012	
SOCIAL	AGUA Y SANEAMIENTO BASICO	37.388	82.258	59.903	61.747	63.648	304.943
	SALUD	93.497	109.919	106.403	107.294	110.874	527.987
	EDUCACIÓN	174.663	197.191	169.666	172.454	184.245	898.218
	RECREACIÓN Y DEPORTE	3.854	17.021	17.380	19.079	19.846	77.180
	CULTURA	4.273	8.421	8.601	8.945	9.305	39.546
	CIENCIA Y TENOLOGIA	890	1.216	1.240	1.290	1.342	5.978
	VIVIENDA	7.352	8.781	8.803	11.155	11.601	47.691
	DESARROLLO COMUNITARIO	1.203	1.771	1.811	1.883	1.959	8.627
	DEFENZA Y SEGURIDAD	337	2.289	2.381	2.476	2.587	10.070
	JUSTICIA	210	1.701	1.735	1.804	1.877	7.327
	ELECTRICO	3.584	3.457	3.530	3.671	3.819	18.060
	GAS	1.550	1.000	1.040	1.082	1.125	5.796
	MEDIO AMBIENTE	4.595	4.723	4.817	5.010	5.211	24.356
	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	807	1.220	1.244	1.294	1.346	5.912
	PROTECCIÓN NINEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	365	300	312	324	337	1.639
	SEGURIDAD ALIMENTARIA	6.457	11.292	11.518	11.979	12.458	53.703
	SUB-TOTAL EJE SOCIAL	341.025	452.560	400.384	411.486	431.577	2.037.032
ECONOMICO	VIA S Y TRANSPORTE	18.641	35.768	25.778	32.667	33.975	146.829
	DESARROLLO COMERCIAL E INDUSTRIAL	2.432	4.394	4.570	4.753	4.943	21.091
	TURISMO	1.218	6.852	7.581	11.860	12.229	39.740
	AGROPECUARIO	5.844	5.800	5.916	6.153	6.399	30.111
	MINAS	1.943	190	198	206	214	2.750
	SUB-TOTAL EJE ECONOMICO	30.078	53.004	44.042	55.638	57.759	240.521
INSTITUCIONAL	GOBIERNO, PLANEACION Y DESARROLLO	4.745	2.996	5.248	5.370	5.596	23.956
	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	1.569	3.617	3.988	4.135	4.302	17.612
	INTERVENTORIA TECNICA DE PROYECTOS	1.819	8.554	8.896	9.252	9.622	38.143
	PATRIMONIO AUTONOMO	51.000	4.167	4.334	4.507	4.687	68.695
	SANEAMIENTO FISCAL	15.238	13.956	18.589	19.170	19.957	86.909
	RESGUARDOS INDIGENAS	2.677	4.200	4.368	4.543	4.724	20.512
	PROGRAMA RECURSOS FONDEG	12.693	13.000	27.040	14.061	14.623	81.417
	FONDO DE PENSIONES	6.905	9.595	9.979	3.719	6.886	37.084
	SUB-TOTAL EJE INSTITUCIONAL	96.646	60.085	82.442	64.757	70.399	374.328
	TOTAL	467.749	565.649	526.867	531.881	559.735	2.651.881



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

5.4. Mecanismos de Ejecución, Seguimiento y Evaluación Financiera del Plan de Inversiones 2008-2011

Para la ejecución del Plan de Desarrollo aprobado se procederá de conformidad con el artículo 41 de la Ley 152, en lo que a planes de acción se refiere, en armonización de los otros elementos del sistema como son los presupuestos, los POAI y los Planes anualizados de caja PAC.

Se debe actualizar y completar un sistema de información para mantener la línea de base del departamento en sus diferentes dimensiones y atributos, direccionado al seguimiento y evaluación del Plan

En el marco del eje Desarrollo Institucional, se deben disponer los mecanismos, instrumentos e indicadores de desarrollo institucional, para la evaluación del desempeño y la rendición de cuentas del impacto que generará la evaluación del Plan de Desarrollo.

Se debe proceder a la adecuación de la organización del nivel central y descentralizado del departamento de La Guajira a los requerimientos institucionales para la ejecución del Plan de Desarrollo Compromiso y Seriedad 2008 -2011.

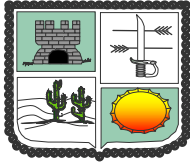
Para la ejecución de proyectos estratégicos en los sectores de Educación, Salud, Turismo, Deporte y Recreación, contenidos en el Plan de Desarrollo, a iniciativa del departamento, y que requiera el compromiso de vigencia futura es necesario contar con dicha herramienta para el cumplimiento de las metas establecidas en el mismo.

5.4.1. Mecanismos e Instrumentos para el Seguimiento y Evaluación del Plan

El sistema de planeación nacional y territorial como proceso se cierra con el seguimiento y evaluación. Esta última fase, además realizarse ex antes a partir de un protocolo e indicadores como se propone a continuación, se debe complementar con una evaluación ex post los resultados del Plan de Desarrollo del departamento de La Guajira a partir de instrumentos como los planes de acción, ejecución de los POAI, presupuesto y PAC.

Los indicadores que tienen relación con el proceso de Formulación, Concertación y aprobación del Plan de Desarrollo, son los siguientes:

- Ajuste a la normatividad básica
Resultados: Lo deseable es que el PDT esté ajustado en su totalidad a la normatividad básicas del sistema de planeación territorial. Pero es posible y probable grados mayores o menores de contextualización a la constitución, leyes y



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

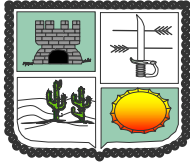
actos administrativos territoriales del respectivo plan. Por principio, es necesario blindar jurídicamente este instrumento de posibles vicios normativos, y de esta forma evitar, demandas ante las jurisdicciones correspondientes.

- Aplicación de los Principios del Sistema de Planeación presentes en el contenido estructural del Plan de Desarrollo
Resultados: El PDT incorpora en número y en los contenidos los catorce principios del sistema. De lo simplemente enumerativo se puede pasar a la operacionalización de todos o algunos de ellos. Lo deseable es que los principios se concreten en las dos partes del plan.
- Contener el Plan de Desarrollo las competencias asignadas al respectivo nivel territorial
Resultados: Se pueden presentar tres situaciones. La primera, el plan contiene a través de la parte estratégica y del plan de inversiones la totalidad de las competencias asignadas a municipios, distritos y departamentos. Segunda, sólo contiene una parte (mayor o menor) de las competencias asignadas. Y, tercero, hay programas fundamentados en competencias que no le corresponden a la entidad territorial. Lo sugerible es la eliminación de las acciones propuestas que no corresponden al nivel de la entidad territorial respectiva.
- Cumplimiento de la legitimación y legalización los Actores
Resultados: El escenario ideal es que las autoridades e instancias del sistema de planeación cumplen con todas sus funciones en el marco de la aplicación del principio participativo de la racionalización de la gestión.

En particular, ¿los consejos de planeación territorial cumplen con sus cinco funciones (artículo 12 d la ley 152/1994) en lo que corresponden a la legitimación de los PDT 2008-2011? ¿Qué proporción de los conceptos de estas instancias son incorporados por las autoridades de planeación a los proyectos de planes de desarrollos que se presentaran para su aprobación a las corporaciones de elección popular respectivos?

¿Se formula una política pública de participación ciudadana, actuando bajo los lineamientos que impone el PDT; es decir, mediante los principios presentes dentro del Plan lo que se busca es una construcción de lo público a través del reconocimiento de la ciudadanía?

¿Los espacios que se brindan en la ET no se encuentran articulados ni armonizados, por tanto, son espacios que están desligados el uno del otro y no



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

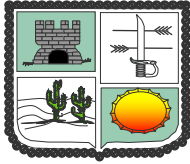
mantienen una relación de propósitos ni de fines? ¿El uso de cada uno de estos espacios se traduce en términos de Legitimación? ¿Se busca la aceptación de la ciudadanía para emprender “proyectos” que poco o nada tienen que ver con la integración y la participación y para legitimar decisiones ya tomadas?

¿Existen problemas al interior de la propia ciudadanía que se tratan de mejorar a través de la creación de estos espacios? ¿Persisten problemas como la falta de organización o la presencia de intereses particulares sobre los intereses colectivos?

- **Agotamiento de Procesos y Procedimientos**
Resultados: Los procesos y procedimientos sobre los cuales está fundamentado el sistema de planeación territorial mantienen total concordancia con lo que se presenta al interior de la entidad territorial. Es decir, se cumple totalmente con estos procesos por los que debe pasar un Plan de Desarrollo 2008-2011 teniendo como sustento la presencia de cada una de las autoridades y de las instancias para cada fase de formularlo, concertarlo y aprobarlo. De otra parte, autoridades e instancias cumplen con los tiempos fijados para cumplir sus funciones en las diferentes etapas.
- **Programas de Gobierno vs. Plan de Desarrollo 2008-2011 y revocatoria del mandato.**
Resultados: Lo presentado mediante los Programas de Gobierno para el departamento se convierte en la más clara manifestación y/o aplicabilidad de la Ley 131 de 1994 (artículo 3º), en donde cada voto otorgado a un candidato o candidata es también otorgado como mandato al programa de gobierno ganador el 28 de octubre.

El PDT elaborado, concertado y aprobado en mayo 2008 debe contener la totalidad de las propuestas del Programa de Gobierno convertidas en programas con su correspondiente asignación de recursos en el respectivo plan de inversiones 2008 – 2011.

- **Armonización por niveles de los Planes de Desarrollo 2008 – 2011.**
La articulación de los planes se realiza en término de competencias y recursos a partir de los criterios de concurrencia y subsidiariedad en términos de eficiencia y eficacia. Los planes de las localidades vs. El del distrito capital; los de los municipios vs. El departamental de la jurisdicción; los distritales y departamentales vs. El nacional 2006-2010 (ley 1151/2007). La armonización de todos los planes de desarrollo territorial 2008-2011 se complementa con propuestas como las



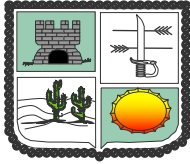
ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

contenidas en los escenarios de Colombia 2019: II Centenario y las ocho metas del milenio al 2015.

La unidad de armonización entre los planes puede ser toda la parte estratégica de los mismos o los planes de inversión respectivos. Lo mínimo para sintonizar inter plan en concurrencia son los programas y subprogramas de los mismos para los próximos cuatro años.

- Evaluación de la parte estratégica
Es posible una valoración interna de la totalidad de la primera parte de los PDT 2008-2011 y/o por cada uno de sus componentes básicos. En la primera situación, lo evaluable es su impacto en la solución de los principales problemas de las grupos más vulnerable de municipios, distritos y departamentos. Indicadores como reducción de desigualdades, inequidades, desequilibrios y pobreza, entre otros, forman parte de lo que debe alcanzar los objetivos-metas, estrategias y programas de los respectivos planes de desarrollo
- Diagnóstico. (Línea de base)
Resultados: La línea de base territorial debe tener la capacidad de identificar y plantear las principales urgencias y necesidades más sentidas de la comunidad local y de sus grupos en más alto riesgo en términos de problemas que se puedan priorizar por las autoridades e instancias de planeación territoriales. ¿Termina el diagnóstico identificando y ordenando los principales problemas de la entidad territorial? ¿Se precisan los efectos y las causas de los problemas estructurales que afectan los grupos con discriminación negativa de municipios, distritos y departamentos? ¿Cuáles son los recursos utilizados para tal fin: Marcos lógicos, árbol de problemas, matrices DOFA, líneas de base, variables estratégicas, mapa de riesgo, identificación de vulnerabilidades, etc.?
- Visión (La Guajira soñada)
Resultados: ¿Está formulado en forma explícita y concertada un escenario apuesta para la entidad territorial y sus gentes? ¿Esa visión compartida es producto de triangular el territorio idealizado, el real (tendencial) y el posible (alternativo)? ¿Recoge el escenario apuesta las alternativas de solución más viables y factibles para resolver los problemas más sentidos por la comunidad de las entidades territoriales? ¿Qué tipo de prospectiva se utiliza para formular y concertar la visión de las diversas entidades territoriales?



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

- **Misión**

Resultados: Se debe contrastar la misión definida en la Constitución y las leyes para los municipios, distritos y departamentos y las responsabilidades incluidas en términos de objetivos-metas, estrategias y programas tanto en la parte estratégica como en el plan de inversiones de los PDT 2006 – 2011.

Las misiones de las entidades territoriales se concreta en el reparto del poder público en términos de competencias y asignación de los recursos. En ese contexto se pueden presentar tres situaciones. 1. Las propuestas de los planes están en la órbita de las competencias asignadas al nivel territorial. Segunda, sólo contiene una parte (mayor o menor) de las competencias asignadas. Y, tercero, hay programas fundamentados en competencias que no le corresponden a la entidad territorial. Lo sugerible, en este último caso es la eliminación de los planes de las acciones propuestas que no corresponden al nivel de la entidad territorial respectiva.

- **Objetivos**

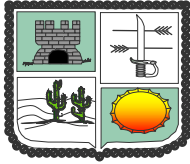
Resultados: Valorar la certeza de estar ante objetivos correctamente formulados y no definidos equívocamente como estrategias, políticas, programas o proyectos. No se reducen los objetivos territoriales a la sumatoria de los sectoriales. Los objetivos específicos son contenidos en el general o aquellos son parte integral del objetivo global propuesto para que las entidades territoriales logren resolver sus problemas estructurales. Verificar si los objetivos cumplen los atributos de: Consistencia, estratégico, pertinencia, precisión y relevancia.

- **Metas**

Resultados: No confundir las metas con los objetivos y viceversa. Reúnen la condición, cuantificación y temporalidad. Se pueden clasificar en las metas de productos y resultados. ¿Son definidas en función de indicadores?

- **Estrategias**

Resultados: Son el producto de una relación teleológica con objetivos-metas. Son pertinentes. Representan la combinación más racional de acciones con recursos. Responde a la pregunta del cómo (camino o alternativas) se logran los escenarios formulados, concertados y aprobados.

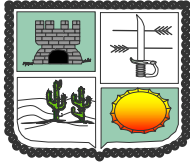


ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

- **Políticas**
Resultados: Se asimilan al Estado e instituciones en movimiento. Se armonizan con niveles territoriales y nacionales. Son coherentes con las estrategias y los propósitos del PDT?
- **Programa**
Resultados: ¿Son conjunto de proyectos relativamente homogéneos? ¿Son unidad lógica de acción? ¿Constituyen las alternativas de solución más viables y factibles para la resolución de los problemas estructurales de las entidades territoriales? ¿Son la operacionalización de estrategias y políticas? ¿Forman parte del plan de inversiones? ¿Está cuantificado su valor? ¿Se pueden desagregar en subprogramas?
- **Proyectos**
Resultado: ¿Si se incluyen en la parte estratégicas del PDT 2008 – 2011, a qué momentos de ciclo de proyecto corresponden? ¿Están estructurados con alguna metodología y formateo? ¿Están inscritos y registrados en algún Banco de Programas y Proyectos? ¿Tienen concepto de viabilidad? ¿Se pueden asimilar a eventuales planes de acción?
- **Evaluación Plan de Inversiones 2008 – 2011(Parte operativa)**
Resultados: Verificar la existencia de los cuatro componentes de un plan de inversiones, así como su articulación y coherencia. En particular, la relación de las estrategias con la descripción de los principales programas y subprogramas, con indicación de sus objetivos y metas territoriales, nacionales, regionales y sectoriales y los proyectos prioritarios de inversión. La evaluación más importante del plan de inversión en su conjunto es la viabilidad financiera del mismo así como su sostenibilidad institucional, a partir, entre otros, de los resultados que muestren los indicadores de desempeño fiscal-financiero 2001-2006 (autofinanciación del funcionamiento, magnitud de la deuda, dependencia de las transferencias/participaciones, generación de los ingresos propios, magnitud de la inversión y capacidad de ahorro) de municipios, distritos y departamentos.

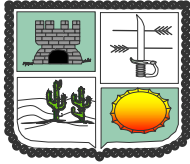
También es necesario valorar la armonización de plan de inversiones con los otros instrumentos del sistema planeación financiera territorial (plan financiero, marco fiscal de mediano plazo, presupuesto, POAI, PAC y plan de Acción)



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

- **Diagnóstico financiero**
Resultados: Comprobar si los tres análisis (estructural, coyuntural y de gestión) en términos cuantitativos y cualitativos plantean los árboles de problemas (causas – efectos) y las alternativas de solución fiscal – financiero de la entidad territorial.
- **Identificación de fuentes y proyecciones**
Resultados: ¿Se identifican con certidumbre las principales fuentes de financiación a la cual puede tener acceso la entidad territorial para la ejecución de los programas y proyectos del PDT 2008-2011? ¿Existe una tabla de fuentes de recursos de inversión? ¿Qué metodología se utiliza para las proyecciones de los recursos financieros disponibles para la ejecución del respectivo plan de inversiones? ¿Se armonización las fuentes y las proyecciones financieras con los planes de gasto público como la regionalización de la inversión del PND 2007-2010 (Ley 1151/2007)?
- **Programas y Subprogramas**
Resultados: Establecer la relación de la parte estratégica del PDT con la descripción de los principales programas y subprogramas, con indicación de sus objetivos y metas territoriales, nacionales, regionales y sectoriales y los proyectos prioritarios de inversión. Es fundamental, confirmar la estimación del valor de los mismos, su clasificación, y correspondiente priorización. ¿Se desagregan los programas y subprogramas proyectos perfilados?
- **Presupuestos plurianuales**
Resultados: El plan de inversiones formulado 2008-2011 entiende por presupuestos plurianuales la proyección de los costos y fuentes de financiación de los principales programas y proyectos de inversión pública, cuando éstos requieran para su ejecución más de una vigencia fiscal? ¿Existen las tablas de fuentes y usos para cada uno de los años 2008-2011? ¿Se incluyen las estimaciones de las fuentes por año para cada programa y subprogramas? ¿Se aplica el principio de continuidad?
- **Mecanismos de ejecución**
Resultados: ¿Están especificados los mecanismos idóneos para la ejecución del plan de inversión 2008-2011 sin desbordar el alcance de los mismos modificando los actos administrativos territoriales y la normatividad nacional?



ORDENANZA N° 274 DE 2009

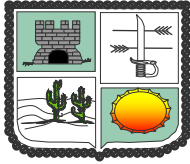
“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

5.4.2. Indicadores de metas de resultados

Para los efectos del Seguimiento y Evaluación del Plan se proponen los siguientes resultados esperados a alcanzar a través de la ejecución de los planes de acción³⁹:

SECTOR	RESULTADOS ESPERADOS
Pobreza y Hambre	Disminuir pobreza y hambre de la gente de La Guajira
Bienestar (infancia y adolescencia)	Formulación, concertación, aprobación, y ejecución de la Política de Infancia y adolescencia
Educación	<ul style="list-style-type: none">- Lograr la universalización de la educación básica.- Incrementar la cobertura de educación media y superior.- Mejorar la calidad educativa.- Ampliar la cobertura en educación inicial.- Disminuir el analfabetismo.- Disminuir la deserción escolar en todos los niveles.- Disminuir la repetición.- Mejorar la eficiencia en la gestión del sector educativo.
Salud	<ul style="list-style-type: none">- Reducir las tasas de mortalidad (general, materna, neonatal, menores de año y menores de cinco años), y morbilidad de la población.- Promover la lactancia materna exclusiva (< 6 meses).- Incrementar las coberturas de vacunación.- Disminuir la desnutrición crónica y global en menores de cinco años.- Incrementar la cobertura de atención en salud (control prenatal, control de crecimiento y desarrollo, salud sexual y reproductiva).- Incrementar la cobertura de afiliación a la seguridad social.
Cultura	<ul style="list-style-type: none">- Incrementar la cobertura para el acceso a la creación, producción y disfrute de las diversas manifestaciones culturales.- Incrementar la cobertura en la protección y conservación del patrimonio material e inmaterial.- Promover la cultura en los establecimientos educativos (artes y demás expresiones).
Recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre	<ul style="list-style-type: none">- Incrementar la cobertura de servicios deportivos y recreativos.- Fomentar la actividad física y utilización del tiempo libre de la población.- Fomentar el deporte de alto logro y deporte para

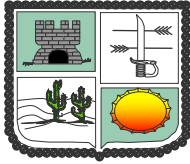
³⁹ DNP, Orientaciones para la inclusión de metas de resultado cobn indicadores en los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Bogotá, noviembre del 2007-



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

	<p>todos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Promover la educación física en los establecimientos educativos.
Servicio de agua potable y saneamiento básico	<ul style="list-style-type: none">- Incrementar la cobertura, calidad y continuidad del agua.- Incrementar la cobertura del alcantarillado.- Incrementar la cobertura del servicio de aseo.- Aumentar los sistemas técnicos de disposición de residuos sólidos.
Otros servicios públicos domiciliarios	<ul style="list-style-type: none">- Incrementar la cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios.
Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none">- Controlar la contaminación.- Proteger las áreas de biodiversidad.- Mejorar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
Prevención y atención de desastres	<ul style="list-style-type: none">- Aumentar el conocimiento, monitoreo, análisis y evaluación de las amenazas.- Mejorar la información sobre el riesgo y su divulgación.- Incrementar las medidas para la prevención y mitigación del riesgo.- Aumentar la capacidad de respuesta financiera, no sólo ante la ocurrencia de un evento adverso, sino en acciones de prevención.
Movilidad	<ul style="list-style-type: none">- Aumentar, mejorar y mantener la infraestructura de transporte en buen estado.- Reducir costos y tiempos de transporte.- Disminuir los índices de accidentalidad.- Alcanzar la integración territorial, regional y social.- Aumentar el acceso de áreas dotadas con servicios básicos.- Mejorar la conectividad entre nodos de producción y consumo.
Vivienda	<ul style="list-style-type: none">- Incrementar la cobertura de subsidios de vivienda.
Desarrollo agrario	<ul style="list-style-type: none">- Incrementar la cobertura del servicio de asistencia técnica.- Aumentar el acceso de campesinos a la tierra.- Incrementar la producción y el ingreso.
Empleo y desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none">- Incrementar la cobertura de organizaciones promovidas.- Incrementar el empleo e ingreso.- Generar empleos a partir del aprovechamiento de los recursos naturales.
Turismo	<ul style="list-style-type: none">- Incrementar el número de turistas.- Generar más empleos a partir del ecoturismo.
Justicia, seguridad y convivencia ciudadana	<ul style="list-style-type: none">- Mejorar el acceso a los servicios de justicia local, comisarías de familia, etc.- Disminuir las cifras de violencia y de violación a los

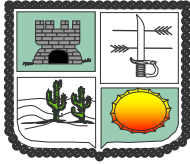


ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

	<p>derechos humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la cobertura de atención integral a la población desplazada. - Aumentar la cobertura de atención integral a víctimas de la violencia. - Aumentar la cobertura de atención integral a víctimas de minas anti personas y otros artefactos explosivos. - Aumentar la cobertura de atención a la población desmovilizada.
Desarrollo Institucional	<p>Prestar Asistencia técnica a los municipios de la jurisdicción Intermediar la relación entre la nación y los municipios de la jurisdicción Apoyar el funcionamiento del sistema de Planeación departamental y municipal</p>
Participación comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la proporción de ciudadanos que participan. - Incrementar la cobertura de apoyo a organizaciones comunitarias. - Incrementar la cobertura de capacitación. - Incrementar los mecanismos participativos para el control social.
Agenda Interna y Competitividad	

SECTOR	INDICADOR
Educación	<p>Tasa de cobertura bruta en educación básica. Tasa de cobertura bruta en educación media. Proporción de colegios con resultados altos en el examen del ICFES. Puntaje promedio en las pruebas SABER. Tasa de analfabetismo. Tasa de deserción escolar por nivel educativo. Años promedio de educación de las personas entre 15 y 24 años.</p>
Salud	<p>Cobertura de afiliación al régimen subsidiado. Cobertura de vacunación. Tasa y número de casos de mortalidad infantil (menores de un año). Tasa y número de casos de mortalidad de la niñez (menores de cinco años). Tasa y número de casos de mortalidad por enfermedad diarreica aguda En niños y niñas menores de cinco años. Tasa y número de casos de mortalidad por infección respiratoria aguda en niños y niñas menores de cinco años. Razón y número de casos de mortalidad materna.</p>
Agua potable y saneamiento básico	<p>Tasa de cobertura de acueducto urbana y rural.</p>



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

	Tasa de cobertura de alcantarillado urbana y rural. Continuidad del servicio. Calidad del agua (IRCA e IRABA). Tasa de cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos. Existencia de tratamiento de aguas residuales. Existencia de sistema técnico de disposición de residuos sólidos.
Desarrollo Institucional	Reorganización Administrativa Desempeño fiscal y financiero Gestión y desempeño administrativa Esquema institucional para Plan de Agua Departamental Asistencia Técnica Municipal

5.4.3. Indicadores de Resultado del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1151/2007 para Educación).

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Cobertura de educación preescolar y básica	92%	100%
Cobertura de educación media	25.68%	73%
Tasa de deserción interanual 26	3,3%	2,6%
Tasa de repetición en educación básica y media	6%	4%
Adultos alfabetizados	392.560	1.000.000
Años promedio de educación población entre 15 y 24 años ²⁷	9,0	9,7
Tasa de analfabetismo (15 a 24 años) Línea base 2002	2,1%	1,4%
Tasa de analfabetismo (mayores 15 años) Línea base 2002	8,6%	5,8%
Cobertura bruta de educación superior	29%	34,7%

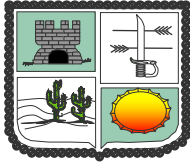
Fuente: Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, Estado comunitario: desarrollo para todos, p. 563, documento en PDF, en www.dnp.gov.co.

5.4.3.1. Relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio

La meta universal es lograr que, para el año 2015, los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de educación primaria.

Las metas nacionales son:

- Tasa de analfabetismo de 1% para personas entre 15 y 24 años. Línea de base 1992: 3,77%.



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

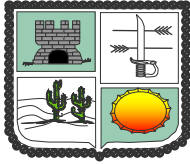
- Tasa de cobertura bruta del 100% para educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y 93% para educación media. Línea de base 76,08% y 59,11% respectivamente.
- Alcanzar en promedio 10,63 años de educación para la población entre 15 y 24 años. Línea de base 1992: 7 años de educación.
- Disminuir la repetición a 2,3% en educación básica y media. Línea de base 1992: 6,1%.

5.4.3.2. Relación con el Sistema General de Participaciones

El sector educativo es financiado principalmente con los recursos del Sistema General de Participaciones. De acuerdo con Plan de Desarrollo del Gobierno, el SGP será complementado con recursos nacionales y propios de las entidades territoriales para lograr la meta de cobertura universal en educación preescolar y básica primaria y secundaria, como lo establece la Ley 715/2001, la 1171/2007; así como el documento CONPES 112 de febrero 8/2008.

5.4.4. Indicadores de Resultado del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1151/2007 para Seguridad Social en Salud)

INDICADORES	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Cobertura en afiliación al régimen subsidiado (niveles Sisbén 1 y 2)	71%	100%
Nuevos afiliados en el régimen subsidiado en salud (incluye subsidios totales y parciales).	8.729.965	8.130.045
Nuevos afiliados al régimen contributivo de salud (cotizantes más beneficiarios).	2.889.119	1.500.000
Niños de seis meses a cinco años de edad beneficiados con el Programa Desayunos Infantiles (acum.).	1.006.074	1.306.074
Niños beneficiados con el programa Restaurantes Escolares (acum.).	3.187.021	3.837.021
Cobertura de vacunación (todas las vacunas). Línea de base 2005.	87,3%	95%
Mortalidad infantil (muertes por 1.000 nacidos vivos). Línea de base 2005.	19	16,5
Mortalidad de la niñez (muertes por 1.000 nacidos vivos). Línea de base 2005.	22	18,2
Mortalidad materna (muertes maternas por 100 mil nacidos vivos). Línea de base 2005.	83,3	63
Desnutrición crónica en niños menores de	12%	10%



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

cinco años. Línea de base 2005.		
Desnutrición global en niños menores de cinco años. Línea de base 2005.	7%	5%

Fuente: Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, Estado comunitario: desarrollo para todos, pp.561-562, documento en PDF, en www.dnp.gov.co. La fuente del dato de vacunación es el Ministerio de la Protección Social. La fuente de la mortalidad infantil, de la niñez y de desnutrición crónica y global es la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2005, de Profamilia, de aplicación quinquenal. La fuente de la mortalidad materna es el DANE. La fuente de niños beneficiados de los programas de desayunos infantiles y de restaurantes escolares: ICBF. El documento no menciona las fuentes de los demás datos.

5.4.4.1. Relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Dentro del objetivo 1, erradicar la pobreza extrema y el hambre, y la meta universal de reducir a la mitad entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre, se planteó la siguiente meta nacional:

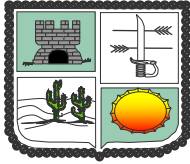
- Reducir a 3% los niños menores de cinco años con desnutrición global (peso para la edad). Línea de base 1990: 10%.

Dentro el objetivo 4, reducir la mortalidad en menores de cinco años y la meta universal de reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad de los niños menores de cinco años, se fijaron las siguientes metas nacionales:

- Reducir la mortalidad en menores de cinco años, a 17 muertes por 1.000 nacidos vivos. Línea de base 1990: 37,4 muertes por 1.000 nacidos.
- Reducir la mortalidad en menores de un año, a 14 muertes por 1.000 nacidos vivos. Línea de base 1990: 30,8 muertes por 1.000 nacidos.
- Alcanzar y mantener las coberturas de vacunación en el 95%, con el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) para los menores de cinco años en todos los municipios y distritos del país. Línea de base 1994: 92% promedio de vacunación del PAI.

Dentro del objetivo 5, mejorar la salud sexual y reproductiva, y la meta universal de reducir entre 1990 y 2015 la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes, se fijó la siguiente meta nacional:

- Reducir la razón de mortalidad materna a 45 muertes por 100.000 nacidos vivos. Línea de base 1998: 100 por 100.000 nacidos vivos.



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

5.4.4.2. Relación con el Sistema General de Participaciones

El sector salud es financiado en una proporción importante con los recursos del Sistema General de Participaciones. De acuerdo con el plan de desarrollo del Gobierno, el SGP será complementado con recursos nacionales y propios de las entidades territoriales para lograr la meta de cobertura universal de afiliación al régimen subsidiado de seguridad social en salud, así como para realizar las acciones de salud pública de su competencia y garantizar la prestación del servicio de salud a la población pobre no asegurada.

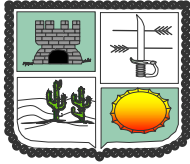
5.4.5. Indicadores de Resultado del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1151/2007 para Agua Potable y Saneamiento Básico).

INDICADORES	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Nueva población beneficiada con servicios de alcantarillado	N.D.	4.040.871
Nueva población beneficiada con servicios de acueducto	N.D.	3.671.206
Municipios con acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados (relleno sanitario, celdas transitorias, etc.) (Acum.)	636	1098
Planes departamentales de agua y saneamiento básico en ejecución	Nuevo	32

5.4.5.1. Relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio

La meta universal es reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable y saneamiento básico. Las metas nacionales⁵¹ son:

- Incorporar a la infraestructura de acueducto a por lo menos 7,7 millones de nuevos habitantes urbanos e incorporar a 9,2 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano.
- Incorporar 2,3 millones de habitantes a una solución de abastecimiento de agua y 1,9 millones de habitantes a una solución de saneamiento básico, incluyendo soluciones alternativas para las zonas rurales, con proporciones estimadas del 50% de la población rural dispersa.



ORDENANZA N° 274 DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”.

5.4.5.2. Relación con el Sistema General de Participaciones

El sector de agua potable y saneamiento básico departamental se financia con los recursos previstos en el Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico de La Guajira. De acuerdo con La Ley 1171 del 2007, los municipios de La Guajira concurrirán con los recursos del SGP para lograr las metas de cobertura en acueducto y alcantarillado.

ARTICULO SEGUNDO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de La Guajira para introducir los ajustes al presupuesto Departamental dándole cumplimiento a las presentes modificaciones de los planes, programas, políticas y estrategias en concordancia con su programa de Gobierno y las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, hasta el treinta (30) de Octubre de 2009..

ARTICULO TERCERO: La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, a los treinta (30) días del mes Julio de 2009.

EDGAR ALFONSO FOMINAYA TROMP
Primer Vicepresidente

ORLANDO JOSÉ BROCHERO CUJIA
Secretario General

El Suscrito Secretario General de la Asamblea Departamental de La Guajira, Certifica que la **ORDENANZA N° 274 DE 2009. “POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, “LA GUAJIRA, SERIEDAD Y COMPROMISO 2008-2011”**

Surtió sus tres (3) Debates reglamentarios así:

Primer Debate: 17 de Julio de 2009
Segundo Debate: 29 de Julio de 2009
Tercer Debate: 30 de Julio de 2009

ORLANDO JOSÉ BROCHERO CUJIA
Secretario General